

-SESION ORDINARIA-

16 de setiembre de 2020

**-SON LAS NUEVE HORAS Y
DIECISÉIS MINUTOS -**

SEÑOR PRESIDENTE: Suficiente quórum,
vamos a dar inicio a la sesión.

Se da el saludo correspondiente y la
bienvenida a los colegas, tengan todos
ustedes muy buenos días.

Habiendo el quórum en forma
presencial y virtual, se declara abierta la
sesión.

A consideración el acta anterior, que
ya ha sido distribuido con anterioridad.

Queda aprobado.

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la
Caja de Jubilaciones y Pensiones del
Personal de la Administración Nacional de
Electricidad, a fin de dar contestación a la
Nota NHCD No. 2.217-76 elevado con la
Resolución No. 1.615 de la Cámara de
Diputados **“QUE PIDE INFORME A
TODOS LOS ORGANISMOS Y
ENTIDADES DEL ESTADO,
SOCIEDADES ANONIMAS CON
PARTICIPACION MAYORITARIA DEL
ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A
LAS ENTIDADES BINACIONALES
ITAIPU Y YACYRETA”**, sobre llamados
realizados para contratación de seguros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus
antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No.
2.215/20 del Instituto Nacional de
Cooperativismo (INCOOP), a fin de dar
contestación a la Nota NHCD No. 2.217-
55 elevado con la Resolución No. 1.615 de
la Cámara de Diputados **“QUE PIDE
INFORME A TODOS LOS
ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL
ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS
CON PARTICIPACION MAYORITARIA
DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y**

**A LAS ENTIDADES BINACIONALES
ITAIPU Y YACYRETA”**, sobre llamados
realizados para contratación de seguros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus
antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No.
233/20 de la Gobernación del II Dpto. San
Pedro, a fin de dar contestación a la Nota
NHCD No. 2.223-17 elevado con la
Resolución No. 1.621 de la Honorable
Cámara de Diputados **“QUE PIDE
INFORME A LAS 17
GOBERNACIONES DE LA REPUBLICA
DEL PARAGUAY”**, sobre la provisión de
kits de alimentos distribuidos en
sustitución de la provisión del almuerzo
escolar y sobre el suministro, transporte,
entrega y descarga del desayuno –
merienda escolar y alimento sólido
correspondiente al ejercicio del año 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus
antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No.
562/20 del Banco Nacional de Fomento –
BNF, a fin de dar contestación a la Nota
NHCD No. 2.217 elevado con la
Resolución No. 1.615 de la Cámara de
Diputados **“QUE PIDE INFORME A
TODOS LOS ORGANISMOS Y
ENTIDADES DEL ESTADO,
SOCIEDADES ANONIMAS CON
PARTICIPACION MAYORITARIA DEL
ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A
LAS ENTIDADES BINACIONALES
ITAIPU Y YACYRETA”**, sobre llamados
realizados para contratación de seguros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus
antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del
Colegio de Biólogos del Paraguay (CBP) y
la Asociación de Profesionales Biólogos
de la Salud del Paraguay (APROBISAPY),
en relación al Proyecto de Ley **“QUE
REGULA EL EJERCICIO
PROFESIONAL DEL BIÓLOGO (Exp.
No. S-209502)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus
antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 028305/20 de la Itaipú Binacional, en referencia a la Declaración No. 435 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL EN COORDINACION CON LA ITAIPU BINACIONAL A ARTICULAR LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE TRASLADO DE PACIENTES EN LOS HOSPITALES PUBLICOS DE REFERENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA, PROVEYENDO AMBULANCIAS Y COMBUSTIBLES MIENTRAS DUREN LAS ACCIONES DE CONTINGENCIA ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 LLEVADAS A CABO POR EL GOBIERNO NACIONAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Yrybucua, a fin de dar contestación a la Nota elevada con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”**, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 412/20 del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal - SENACSA, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-57 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”**, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 895/20 de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario – SEDECO, a fin de remitir informe elaborado en el marco de lo dispuesto en el Decreto No. 3.442/2020 **“POR EL CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSION DE CORONAVIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL”**, llevadas a cabo en la semana del 07 al 11 de setiembre de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión Bicameral - Control de los Recursos Previstos en la Ley de Emergencia N° 6.524/2020.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Teófilo Espínola **“QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A DOTAR AL HOSPITAL REGIONAL SALTO DEL GUAIRA Y EL HOSPITAL DISTRITAL DE CURUGUATY DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, DE EQUIPAMIENTOS MEDICOS Y CONTRATAR A LOS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES EN EL LUGAR QUE TRABAJAN AD HONOREM”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.514/20 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ACAPITE, LOS ARTICULOS 1° Y 5° DE LA LEY No. 6.552/2020 QUE ESTABLECE LA REGULARIZACION LABORAL DEL PERSONAL DE SALUD, VINCULADO BAJO EL REGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TERMINO, QUE PRESTAN SERVICIOS EN LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD, EL ACAPITE, LOS ARTICULOS 1°, 3° Y 5° DE LA LEY No. 6.586/2020 POR EL CUAL SE**

ESTABLECE LA REGULARIZACION LABORAL DEL PERSONAL VINCULADO BAJO REGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TERMINO, QUE PRESTA SERVICIOS EN LOS CONSEJOS REGIONALES, LOCALES DE SALUD Y AQUELLOS QUE TENGAN CONVENIOS CON SALUD, CUYOS HABERES SON PAGADOS DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES, DE LAS MUNICIPALIDADES, DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS) Y DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (Exp. No. D-2058542)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Salud Pública, de Presupuesto, de Energía y Minerías y de Entes Binacionales Hidroeléctricos.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja la ratificación en la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH) EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 1.031, PADRON No. 82, UBICADO EN LA COMPAÑIA MBOCAYATY DISTRITO DE ITAUGUA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. S-198612)**”. MHCS No. 2.455/20.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 120/20 del Crédito Agrícola de Habilidadación - CAH, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-85 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES**

ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 204/20 de la Gobernación del IX Departamento Paraguari, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.223 elevado con la Resolución No. 1.621 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LAS 17 GOBERNACIONES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY”, sobre la provisión de kits de alimentos distribuidos en sustitución de la provisión del almuerzo escolar y sobre el suministro, transporte, entrega y descarga del desayuno – merienda escolar y alimento sólido correspondiente al ejercicio del año 2020.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.146/20 del Ministerio de Defensa Nacional, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 138/20 del Consejo Nacional de Educación Superior – CONES, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-68 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES**

ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja ratificarse en la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley “QUE INTEGRA Y DELEGA A ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DEL ESTADO EN LAS TAREAS DE APOYO DEL AMBITO EDUCATIVO Y OTORGA, FACULTADES DE CONTROL ADICIONALES AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (EXP. No. D-2056446)”. MHCS No. 2.239/20.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley No. 6.534/2020 “DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES CREDITICIOS (Exps. No. S-198418, S-188169, S-198393)”. MHCS No. 2.359/20.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE PROHIBE LA VENTA Y SUMINISTRO DE PIROTECNIA Y EXPLOSIVOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Exp. No. S-209351)”. MHCS No. 2.223/20.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 231/20 de la Gobernación del II Departamento San Pedro, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.245 elevado con la Resolución No. 1.641 de la Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO**”, sobre la aplicación de la Ley No. 5.777/16 “**De protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García “**QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE**

AGRICULTURA Y GANADERIA SOBRE LA COMPRA DE SEMILLAS Y LA ASISTENCIA TECNICA BRINDADA A PRODUCTORES NACIONALES”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 353/20 del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en relación al Proyecto de Ley “**QUE EXONERA TEMPORALMENTE LA OBLIGACION DEL PAGO DEL CANON PARA LA ENTREGA ONEROSA DE GRANOS DE SOJA CON TECNOLOGIA GENETICAMENTE MODIFICADAS DURANTE LA ZAFRA 2020/2021**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.097/20 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la verificación documental practicada sobre el uso de los recursos de los programas y proyectos financiados con el FONACIDE por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES (Exp. No. D-2058871)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU (Exp. No. D-2058872)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDAD DE ASUNCION (Exp. No. D-2058873)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO (Exp. No. D-2058874)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES (Exp. No. D-2058875)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARI (Exp. No. D-2058876)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA (Exp. No. D-2058877)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRA (Exp. No. D-2058878)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA (Exp. No. D-2058879)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION (Exp. No. D-2058880)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL (Exp. No. D-2058881)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU (Exp. No. D-2058882)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA (Exp. No. D-2058883)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU (Exp. No. D-2058884)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON (Exp. No. D-2058885)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY (Exp. No. D-2058886)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY (Exp. No. D-2058887)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA (Exp. No. D-2058888)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR, A REMITIR A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS LOS ANTECEDENTES DEL PEDIDO DE INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO, DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY (Exp. No. D-2058860)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUKU (Exp. No. D-2058893)”**, en relación con los programas o proyectos implementados en el marco de la prevención y el tratamiento de las adicciones.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO (Exp. No. D-2058894)”**, en relación con los programas o proyectos implementados en el marco de la prevención y el tratamiento de las adicciones.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL**

DEPARTAMENTO DE PARAGUARI (Exp. No. D-2058895)”, en relación con los programas o proyectos implementados en el marco de la prevención y el tratamiento de las adicciones.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU (Exp. No. D-2058896)”**, en relación con los programas o proyectos implementados en el marco de la prevención y el tratamiento de las adicciones.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION (Exp. No. D-2058897)”**, en relación con los programas o proyectos implementados en el marco de la prevención y el tratamiento de las adicciones.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A DOTAR AL HOSPITAL REGIONAL SALTO DEL GUAIRA Y EL HOSPITAL DISTRITAL DE CURUGUATY DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, DE EQUIPAMIENTOS MEDICOS Y CONTRATAR A LOS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES EN EL LUGAR QUE TRABAJAN AD HONOREM (Exp. No. D-2058949)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Resolución **“QUE SOLICITA INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA SOBRE LA COMPRA DE SEMILLAS Y LA ASISTENCIA TECNICA BRINDADA A PRODUCTORES NACIONALES (Exp. No. D-2058960)”**.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 5.097/2013, QUE DISPONE MEDIDAS DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO Y ESTABLECE EL REGIMEN DE CUENTA UNICA Y DE LOS TITULOS DE DEUDA DEL TESORO PUBLICO, Y ESTABLECE DISPOSICIONES LEGALES COMPLEMENTARIAS PARA LA ADMINISTRACION DE LA DEUDA PUBLICA (Exp. No. D-2058590)”**. MPE No. 424/20.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley **“POR LA QUE SE AUTORIZA DE MANERA TEMPORAL LA DONACION AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS) DE LAS MERCADERIAS INCAUTADAS EN PRESUNTA INFRACCION ADUANERA CONSIDERADAS DE INTERES PUBLICO SANITARIO, MIENTRAS DURE LA PANDEMIA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS (Exp. No. S-209762)”**. MHCS No. 2.496/20.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“POR LA QUE SE AUTORIZA DE MANERA TEMPORAL LA DONACION AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS) DE LAS MERCADERIAS INCAUTADAS EN PRESUNTA INFRACCION ADUANERA CONSIDERADAS DE INTERES PUBLICO SANITARIO, MIENTRAS DURE LA PANDEMIA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS (Exp. No. S-209762)”**. MHCS No. 2.496/20.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja ratificarse en la sanción inicial del Proyecto de Ley **“QUE DECLARA AL 18 DE ENERO, COMO DIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL DENGUE (Exp. No. S-199240)”**. MHCS No. 2.452/20.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA**

LEY No. 6.266 DE ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS CON CANCER (Exp. No. D-2058087)”.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aceptar la Resolución No. 1.443 **POR LA CUAL SE RECHAZAN LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS Y, EN CONSECUENCIA, SE RATIFICA LA SANCION INICIAL DEL PROYECTO DE LEY “QUE PROHIBE LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES SUPERFLUAS, EXCESIVAS E INNECESARIAS, PROHIBE Y LIMITA EL NOMBRAMIENTO Y LA CONTRATACION DE PARIENTES Y DE ASESORES, FIJA TOPES SALARIALES PARA LAS AUTORIDADES PUBLICAS DE RANGO SUPERIOR Y ESTABLECE OTRAS MEDIDAS DE RACIONALIZACION DEL GASTO PUBLICO (Exp. No. S-198760)”**. MHCS No. 2.267/20.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja ratificar la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“QUE INSTITUYE EL DIA NACIONAL DE LA MUJER INDIGENA, EL PRIMER DOMINGO DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO (Exp. No. D-1952976)”**. MHCS No. 2.436/20.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO POR LA LEY No. 6.469, DEL 2 DE ENERO DE 2020, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 – UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU (Exp. No. D-2058003)”**. MPE No. 413/20.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Hugo Ramírez **“QUE REGULA LA UTILIZACION DE PLASTICOS DE UN SOLO USO Y ESTABLECE UN ETIQUETADO ESPECIAL A**

AQUELLOS PRODUCTOS QUE DAÑAN AL AMBIENTE".

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Hugo Ramírez **"QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE CONTRATAR AL MENOS UN PROFESIONAL LICENCIADO EN KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA EN CADA HOSPITAL PÚBLICO DEL PAIS".**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Salud Pública y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Hugo Ramírez **"QUE MODIFICA EL ARTICULO 55 DE LA LEY 2.340/03 QUE AMPLIA LA LEY No. 1.334/98" DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y DEL USUARIO".**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Hugo Ramírez **"QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE SOBRE LA POSIBLE REMISION DE LOS ANTECEDENTES DE USUARIOS QUE POSEAN DEUDAS CON LA INSTITUCION A BUROS DE INFORMACION CREDITICIA PRIVADA".**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por los Diputados Carlos Núñez y Colym Soroka **"QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA A POSTERGAR EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (IRAGRO) A LOS PRODUCTORES AFECTADOS POR LAS HELADAS REGISTRADAS EN EL PAIS Y AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF) A HABILITAR UNA LINEA DE CREDITOS BLANDOS CON EL FIN DE REFINANCIAR LAS DEUDAS CONTRAIDAS POR LOS MISMOS".**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.

Dictamen de la Comisión Especial conformada e integrada por Resolución HCD No. 2.455/20, que aconseja rechazar el Proyecto de Resolución **"QUE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION -DEPARTAMENTO DE ITAPUA (Exp. No. D-2057832)".** MPE No. 406/20.

Dictamen de la Comisión Especial conformada e integrada por Resolución HCD No. 2.455/20, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **"QUE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION -DEPARTAMENTO DE ITAPUA (Exp. No. D-2057832)".** MPE No. 406/20.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **"DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Exp. No. S-198840)".** MHCS No. 2.222/20.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LOMA**

PLATA, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA CUENTA CORRIENTE CATASTRAL No. 34-0182-01 (A) COMO PADRON No. 848, Y MATRICULA Q03-579 QUE PROVIENE DE LA MATRICULA Q03-143 DE LOMA PLATA DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON (Exp. No. D-2058578)”.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Exp. No. S-198840)”. MHCS No. 2.222/20.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja aceptar la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley No. 6.534/2020 “DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES CREDITICIOS (Exps. No. S-198418, S-188169, S-198393)”. MHCS No. 2.359/20.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar la Resolución No. 1.443 de la Cámara de Senadores y ratificar en las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley “QUE PROHIBE LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES SUPERFLUAS, EXCESIVAS E INNECESARIAS, PROHIBE Y LIMITA EL NOMBRAMIENTO Y LA CONTRATACION DE PARIENTES Y DE ASESORES, FIJA TOPES SALARIALES PARA LAS AUTORIDADES PUBLICAS DE RANGO SUPERIOR Y ESTABLECE OTRAS MEDIDAS DE RACIONALIZACION DEL GASTO PUBLICO (Exp. No. S-198760)”. MHCS No. 2.267/20.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “DE PROCEDIMIENTOS

ADMINISTRATIVOS (Exp. No. S-198840)”. MHCS No. 2.222/20.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley “DE APOYO FINANCIERO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES PARA LA REACTIVACION ECONOMICA Y LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE GENEREN FUENTES DE TRABAJO DURANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD A CAUDA DEL COVID-19 (Exp. No. D-2058859)”. MHCS No. 2.222/20.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Exp. No. S-198840)”. MHCS No. 2.222/20.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Colym Soroka “QUE INSTA AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO A DISPONIBILIZAR PRODUCTOS FINANCIEROS OPORTUNOS Y ADECUADOS DESTINADOS A PROPIETARIOS DE CULTIVOS AFECTADOS POR HELADAS”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Juan Carlos Osorio “DE INTERES NACIONAL LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, DEL GOBIERNO DE JAPON, CON MAS DE 100 AÑOS DE RELACIONES DE AMISTAD, FORTALECIENDO LOS LAZOS ENTRE NUESTROS PUEBLOS”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados **“QUE MODIFICA DE MANERA TEMPORAL LOS ARTICULOS 56, 65, 66 Y 104 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, DURANTE LAS SESIONES VIRTUALES MIXTAS POR LAS RECOMENDACIONES SANITARIAS VIGENTES DURANTE LA PANDEMIA – COVID 19, Y SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA RESOLUCION No. 1.222/2020 “QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTICULOS 1º Y 31 INCISO I) DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 471/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.293 elevado con la Resolución No. 1.664 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”, referente al pago de bonificaciones al personal de blanco.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y a la Comisión Bicameral - Control de los Recursos Previstos en la Ley de Emergencia N° 6.524/2020.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Jorge Brítez **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, RESPECTO A LA SITUACION EN LA CUAL SE ENCUENTRA LA PROPIEDAD DESTINADA AL AEROPUERTO NICOLAS BO, DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Raúl Latorre **“PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”, referente a la Ley No. 5.031 Que implementa el idioma ingles en la malla curricular de la Educación Pública desde el preescolar hasta el tercero de la media.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Roya Torres **“POR LA QUE SE PIDE INFORMES A LA ENTIDAD ITAIPU BINACIONAL”, sobre avances en la ejecución de la obra conocida como multi viaducto de Ciudad del Este.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Colym Soroka **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA CON REFERENCIA A PLANES Y ESTRATEGIAS DELINEADOS PARA ASISTIR A PROPIETARIOS DE CULTIVOS DE TRIGO AFECTADOS POR HELADAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Norma Camacho **“POR LA CUAL LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL PODER EJECUTIVO A QUE DISPONGA QUE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA TRABAJE CONJUNTAMENTE CON LOS DEMAS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO COMPETENTES, PARA EL RESCATE DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES RECLUTADOS POR GRUPOS CRIMINALES Y PARA DESARROLLAR PLANES DE PREVENCION CONTRA ESTE MAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Raúl Latorre **"QUE INSTA AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY No. 5.031 QUE IMPLEMENTA EL IDIOMA INGLES EN LA MALLA CURRICULAR DE LA EDUCACION PUBLICA DESDE EL PREESCOLAR HASTA EL TERCERO DE LA MEDIA"**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Miguel Del Puerto **"QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CONSTRUCCION DEL PARQUE INDUSTRIAL EN EL DISTRITO CAAGUAZU"**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Carlos Silva **"QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, A DOTAR DE MEDICAMENTOS E INSUMOS ONCOLOGICOS AL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER, Y A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS A PROPONER PROCESOS DE SIMPLIFICACION PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS"**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el

Diputado Hugo Ramírez **"QUE INSTA A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE A SUSPENDER LA REMISION DE LOS ANTECEDENTES A LOS BURO DE INFORMACION CREDITICIA PRIVADA (INFORMCONF) DE USUARIOS QUE POSEAN DEUDAS CON LA INSTITUCION"**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 675/20 del Ministerio de Industria y Comercio, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-14 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA"**, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.578/20 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - MSPyBS, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.209 elevado con la Resolución No. 1.604 de la Honorable Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**, sobre la producción, control y comercialización de cerveza en el territorio nacional.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 803/20 del Ministerio de Justicia, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.277 y 2.291 elevado con la Resolución No. 1.657 de la Honorable Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE JUSTICIA - DIRECCION GENERAL DEL**

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL”, sobre la cantidad de personas fallecidas en los últimos diez años y tramites en la institución.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 46/20 de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.279 elevado con la Resolución No. 1.660 de la Cámara de Diputados **“QUE SOLICITA INFORMES A LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) SOBRE EL PLAN DE REAPERTURA DE LOS AEROPUERTOS Y REINICIO DE CONEXIONES AEREAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 600/20 de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-81 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 470/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.270 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 555/20 del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla – SENAVE, en referencia la Nota NHCD No. 2.290 elevado con la Declaración No. 409 de la Cámara de Diputados **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL PROTOCOLO POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS FITOSANITARIAS, PARA LOS PRODUCTOS VEGETALES IMPORTADOS, PARA SU INGRESO AL PAIS, CUYA AUTORIDAD DE APLICACION ES EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), EN ATENCION A LAS MEDIDAS, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), DISPUESTA EN LOS DECRETO No. 3.442/2020, Y No. 3.456/2020 A FIN DE PROTEGER LA SALUD HUMANA Y A LOS FUNCIONARIOS QUE OPERAN EN LOS PUNTOS DE INGRESOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 228/20 del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-73 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 538/20 de la Secretaria de Emergencia Nacional, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.215 elevado con la

Resolución No. 1.613 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Avelino Dávalos y Roque Sarubbi **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA”**, referente a los llamados realizados por excepción.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 370/20 del Instituto Paraguayo de Artesanía, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-58 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”**, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.581/20 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - MSPyBS, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.914 elevado con la Resolución No. 1.365 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA SOBRE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS O A SER ADQUIRIDOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID 19”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Banco Central, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-28 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”**, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja rechazar la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley No. 6.534/20 **“DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES CREDITICIOS (Exps. No. S-198418, S-188169, S-198393)”**. MHCS No. 2.359/20.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Asociación Cultural Soverdia Misioneros del Verbo Divino en relación al Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 8.282 PADRON No. 4.680, UBICADO EN LA COLONIA TACUARI DISTRITO DE CAMBYRETA DEPARTAMENTO DE ITAPUA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA, A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO ARROYO PORA (Exp. No. D-2058261)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Diputado Miguel Tadeo Rojas, Presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto a efectos de remitir copia de las resoluciones de la Sesión Preparatoria de la Comisión Bicameral de presupuesto realizado el martes 08 de setiembre de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota presentada por ciudadanos del distrito Yvyrarovana, Departamento de Canindeyú, manifestando la situación de la ocupación en lugar denominado Yvyra Pyta, Estancia Maringa.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Bienestar Rural.*

Oradores inscriptos.

Algún diputado plantea la lectura del asunto entrado.

Vamos a oradores inscriptos.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Tu orientación tenía un proyecto de declaración, no sé cómo queda eso...

SEÑOR PRESIDENTE: *Un proyecto debe ser tratado, si no está en el listado, debe ser tratado sobre tablas, vamos a iniciar ahora en oradores inscriptos, señora Diputada.*

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.*

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días a los colegas.

Quisiera hablar en este momento, ya que estamos bastantes, pareciera, distraídos y concentrados en lo que respecta a la materia de inseguridad y también si hablamos en materia de salud, estamos hablando de la pandemia del coronavirus, pero quisiera hablar hoy de otro tema que tiene que ver con la Salud Pública en el Paraguay, hoy en la Ciudad de Pilar nosotros tenemos un caso

bastante emblemático de un ciudadano llamado Celino Vázquez, un ciudadano de 25 años, padre de 2 hijas mellizas, asegurado del Instituto de Previsión Social, que padece de una leucemia detectada hace 3 años.

Y debido al pobre sistema de Salud Pública que tenemos en nuestro país, este ciudadano tuvo que viajar a la Argentina para seguir su tratamiento durante dos años en el Hospital Perrando, en donde manera gratuita, inclusive, se le practicó 4 quimioterapias, en el enero del año 2020 fue dado de alta, incluso, pero con la recomendación de realizarse controles periódicos cada 30 días, el cual realizada con exactitud prácticamente, pero desde la declaración de la pandemia del coronavirus se han bloqueado las fronteras y eso ha imposibilitado y que este ciudadano pueda viajar nuevamente a la Argentina para continuar con su tratamiento, tal es así de que tuvo que valerse de su seguro del Instituto de Previsión Social para seguir su tratamiento en el Paraguay.

A consecuencia de, a lo mejor, la falta de tratamiento periódico y riguroso, se le fue complicando la enfermedad, tal es así de que tiene un tumor sacro cloroma, que eso hace de que actualmente él esté internado, tenga pico de fiebre todo el día, el pico de fiebre casi una hora al día nomás le disminuye.

Y en la actualidad debe hacerse un trasplante de médula, lo más difícil en este proceso de tratamiento es, conseguir el donante. Ese donante, este ciudadano ya ha conseguido, quien es su hermano, inclusive, ya tiene cubierto todo el costo de procedimiento por el Instituto de Previsión Social, pero lastimosamente no puede hacerse, porque necesita medicamentos específicos. Ese medicamento específico es denominado busulfan, que solamente un laboratorio en el Paraguay es el que tiene posibilidades de importar desde Chile.

Este medicamento necesita 7 ampollas para que se realice el procedimiento del trasplante de la médula, este medicamento cuesta 8.000.000 de guaraníes cada uno, es decir, de que aproximadamente 56.000.000 de guaraníes este ciudadano, debido a que el Instituto de

Previsión Social, quien debería de cubrir ese costo, no tiene disponibilidad en este momento, debido a que, no sé si recordarán ustedes, aquellos procesos licitatorio con indicios de corrupción, de irregularidad, tuvo que ser declarado desierto y no se pudo proveer este fármaco oncológico.

Entonces, de mismo modo tienen que hacerse estudios de citometría de flujo para el tratamiento del tumor, manifiesta la familia de que aproximadamente cuesta 2.000.000 de guaraníes cada estudio y para el tratamiento también del tumor necesita 40 sesiones de radioterapia, el cual debe hacerse en el INCAN, pero le tengo que decir de que el INCAN cuenta con ese equipo de radioterapia, pero está descompuesto.

Entonces, como traigo a colación este caso en particular, que gracias a Dios, la ciudadanía pilarense desde hace 2 semanas viene con campañas de recolección de cortes, de subastas, de algunas donaciones, inclusive, que ya se está llegando al monto necesario para adquirir todos estos, por lo menos los medicamentos para que inmediatamente se pueda proceder al trasplante de la médula que ya no puede esperar ni un día más. Si se cumple con todos estos requisitos, él ya en horas puede hacerse este tratamiento, según manifiesta sus familiares.

Entonces, hablando de un caso en particular, y me imagino enfermos oncológicos habrán centenares a lo largo y ancho de la República, luego en estadio de sobre tablas presentaremos un proyecto de declaración que inste al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y al Instituto de Previsión Social o al Instituto Nacional del Cáncer, que pueda prever la adquisición inmediata de todos los materiales o medicamentos oncológicos necesarios y puesta en funcionamiento de aquellos equipos que tienen que ver con el tratamiento de enfermos oncológicos. Lastimosamente es una realidad de que paraguayos del sur del país, antes de la pandemia tenía su paño de lágrimas del otro lado del río, y gratuito y que salvaba vidas, en este momento de pandemia en donde tenemos las fronteras bloqueadas necesariamente, el sistema de salud público en el Paraguay, debe dar soluciones inmediatas a enfermos

oncológicos que están en el limbo de si continúan o no con sus respectivas vidas.

Entonces, con eso quería terminar, llamando la atención a que no solamente el problema de salud en el Paraguay es el coronavirus, el cual es bastante grave, sino también de que existen otros enfermos, principalmente aquellos oncológicos que requieren inmediatamente una respuesta por parte de las instituciones sanitarias.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero volver a referirme al tema que nos ocupa y que nos preocupa a todos los paraguayos hoy el de secuestro del señor Denis, y el saber de una vez por todas, el paradero del señor Morínigo y del señor Urbieta.

Y esta vez quiero dirigirme a un sector, al igual de golpeado, y quiero apelar a la humanidad, a la valentía, al coraje de ese pueblo norteno, que si bien olvidado, tiene que tener por su sangre, verdaderamente la sangre del Mariscal López, que bañó esas tierras.

Tiene que tener en su alma ese espíritu guerrero de los soldados que le acompañaron al Mariscal hasta el Aquidabán Nigui. En ese suelo norteno están las almas de nuestros mejores soldados, que dieron su vida hasta el último día, aguantaron hasta el último día el asedio brasileño y no se rindieron.

A los habitantes de esas colonias; Mbocaya'í, Nueva Esperanza, San Isidro, Rinconada, Santa Ana, Cruce Bella Vista, Peguajomí, Hechapyrâ, Alemankué, Azotey, Kurusu De Hierro, Paso Horqueta, Cerro Memby, Ñepytyvô y puedo seguir, tantas y tantas colonias.

Les pido que en homenaje a ese ejército que defendió ese norte hasta con sus vidas, y no estoy hablando del Mariscal López al que le menciona el EPP, no estoy hablando de Carlos Antonio López, al que le menciona el EPP, que ni siquiera podría haberle lustrado las botas al Mariscal. Estoy hablando de los verdaderos descendientes del coraje de los López. Y a estos paraguayos y paraguayas, les quiero pedir que cuenten lo que saben del EPP, no tengan miedo, nosotros somos los herederos del coraje de López, no el EPP. ¿Quién les dijo que el EPP es valiente?, si ellos solo secuestran personas indefensas en el medio del campo.

Ustedes son los valientes, ustedes, que conviven con ellos en Callejón 40, en Zanja Morofí, Rinconada, a los que les extorsiona y a los que les pide que se vayan a comprar 3 kilos de fideo y le dice: “no cuentes, porque yo sé dónde es tu casa y le voy a matar a tu hijo”, mentira, no les va a matar, mentira, no le tengan miedo. Acérquense, este es el momento, este tiene que ser el inicio del fin del EPP y ustedes son una pieza importante. Cuenten lo que saben, porque hoy le tocó a Edelio Morínigo, compueblano de ustedes, hoy le tocó a Adelio Mendoza, de los Pai Tavytera, después les puede tocar a ustedes. Hoy le tocó a Oscar Denis, un karai guasu que le da trabajo a paraguayos, paraguayas, indígenas, incluso, extranjero, no pregunta el color, no pide la afiliación, mañana les puede tocar a ustedes, mañana le puede tocar a sus hijos, mañana se pueden enojar, porque tardaron 20 minutos en traer el poroto del almacén, porque son asesinos, son criminales y para ellos la vida de ustedes no vale nada, para ellos las únicas vidas que valen son las que le pueden dar dinero. A ustedes le van a matar de balde, el día que se topen con ellos en un callejón, le van a matar de balde, les pido que cuenten lo que saben, cuenten lo que saben y vamos a terminar con el EPP.

Vuelvo a repetir y termino. Paraguayos y paraguayas de Hecha Pyrâ, Alemankué, Azotey, Kurusu De Hierro, Zanja Cue, Cerro Morado, Cerro Memby, Mbocaya'í, Nueva Esperanza, San Isidro, Rinconada, Santa Ana, Nueva Esperanza, cuenten lo que saben, necesitamos los paraguayos terminar con esos criminales y ustedes nos pueden ayudar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Marlene Ocampos.

SEÑORA DIPUTADA MARLENE GRACIELA OCAMPOS BENÍTEZ:
Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas: quería saludarles, hoy a las valientes mujeres de esta nación y en especial el saludo va dirigido en honor a las mujeres esforzadas e inquebrantables mujeres indígenas, que no han dudado un instante siquiera para irrumpir en el bosque, en busca de nuestros compatriotas; Oscar Denis y Adelio Mendoza, y sí, lo han logrado, pues gracias a su valentía, y realmente han puesto todo de sí para lograr que por lo menos hoy el joven Adelio Mendoza ha sido liberado por sus captores.

Pero han dejado en evidencia la gran necesidad de una lucha férrea, en unidad y firme, en contra de la banda criminal que opera en el norte del país. Las penosas noticias que circulan en estos días, informan nuevamente acerca del secuestro de paraguayos privados de su libertad por grupos de insurgentes delincuentes, que no han hecho más que sembrar dolor e impotencia en la gente de bien y el pueblo no se cansa de manifestar que no desea vivir con temor, sino en paz para poder trabajar y salir adelante.

El pueblo paraguayo de bien no merece vivir oprimido por delincuentes que bajo el pretexto absurdo de luchar por el bien del pueblo, atentan cobardemente e impunemente en contra de los derechos de sus víctimas, familiares y de todos los compatriotas.

No se ha oído peor falacia, que el que justifica el bien de unos por el mal de otros, tampoco es correcto pensar que sembrando violencia, uno podrá cosechar bienestar para todos los paraguayos; mentira. Los paraguayos de bien y vamos a citar, campesinos indígenas, trabajadores o empleados, etc., conformamos una unidad llamada pueblo paraguayo, y solamente

obrando juntos podemos crecer como nación soberana, por tanto, necesitamos hacer frente al enemigo común, en unidad y firmeza.

Las valerosas mujeres indígenas y en general, todas las comunidades indígenas de todo el país, están enviando un claro mensaje a toda la ciudadanía, la necesidad de obrar en unidad y con dignidad, pues pese a sus numerosas necesidades de subsistencia, que reclaman una urgente y real atención estatal, han optado por hacer el bien y no plegarse a la manipulación perversa de criminales. Quizás muchos opinen que sus acciones son imprudentes y estamos de acuerdo en que no recaen en ellos el deber primario de búsqueda y rescate de los secuestrados.

Sin embargo, con este arrojito indubitable ingresaron al monte sin más armas, que su inquebrantable sed en el Dios Todopoderoso, para demostrarnos con mucha sencillez, que cuando existe una firme decisión, esta se transforma en acciones concretas.

Desde la Comisión de Pueblos Indígenas, hacemos un llamado a las autoridades encargadas de la seguridad, el orden interno y a las Fuerzas de Tarea Conjunta, que operan en el campo, a procurar sin descanso el rescate con vida de nuestro compatriota Don Oscar Denis, paraguayo de bien, que no ha hecho otra cosa que apostar por el crecimiento de su comunidad, por medio del trabajo.

Asimismo, pedimos, se lleven adelante planes y proyectos transformadores con las comunidades indígenas, brindando especial atención a sus reclamos para el logro de una vida digna y en respeto hacia sus derechos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Desde que empezó este tema de la pandemia, vengo reclamando el tema de la apertura del Puente de la Amistad y esta semana el gobierno nacional, por fin Mazzoleni, aparentemente presentó un protocolo de apertura de frontera gradual del Puente de la Amistad, celebramos ese hecho.

Lastimosamente las medidas adoptadas causaron mucho daño, supuestamente se hizo un plan para fortalecer el sistema de salud, brindar los insumos, los equipos de bioseguridad y la verdad que quiero felicitarle a la ciudadanía, nuevamente esto se sostuvo gracias a los albergues, en un momento dado también, con la donación, la colaboración y el voluntariado de toda la ciudadanía, porque si es por Mazzoleni o por Sequera, esto iba a ser una catástrofe, es una catástrofe en el sentido de toda el golpe que nosotros tuvimos por esta medida.

Algunos me dicen: “Diputado mba’e la eipotava, querés que se abra el puente y se abre el puente”, sí, celebro que se abra el puente, está bien, felicito esa medida, pero no voy a olvidar jamás el daño tremendo que nos causaron al no cumplir ellos lo que habían prometido y lo que se había aprobado y lo que habíamos apoyado toda la iniciativa de los créditos, de los préstamos, de los proyectos.

Entonces, vamos a estar acompañando esta decisión, es algo que ya se venía siendo prácticamente insostenible y ahora el gobierno entendió eso. Y a raíz de eso también, se comunicaron conmigo, porque Ciudad del Este y Alto Paraná, che ja akañyima, ndaikuaai mba’e fase ñande ñaimema hina, si seguimos de 0.5, 0.1, 2, 3, no entendemos más.

Y según tengo entendido cuando se volvió en esa fase, tampoco cambió los protocolos para las iglesias, ayer se comunicaron conmigo y piden también nuestra intermediación para que se pueda ir habilitando o en todo caso, ir ampliando un poco más el acceso a las iglesias.

Sabemos que la Constitución Nacional garantiza la libertad de culto y ellos también están sufriendo con todas estas medidas, porque así como el cuerpo se nutre

de alimento, alma y el espíritu se nutre a través de la oración.

Entonces, le dije y me comprometí que en esta sesión iba a hacerme eco del pedido de ellos. Entonces, también eso, acercarle al equipo del Ministerio de Salud y que elabore especialmente el tema del protocolo, entonces, cuando se va a abrir el tema del puente con las medidas sanitarias, también pueda ver el tema de ampliar más el protocolo para la siguiente fase para las iglesias y también para la gente de las canchas sintéticas, que también se comunicaron conmigo, ojugase la fútbol lo mitâ y deporte es salud.

Y todas estas medidas son una de las medidas arbitrarias y que no tuvieron coherencia de parte del Ministerio de Salud. La práctica del deporte jamás puede ser algo que va a perjudicar la salud. Obviamente siempre con el cumplimiento de las medidas sanitarias.

Entonces, la otra semana la gente estaría acompañando toda esta medida y decirle a la gente de la iglesia, bueno, de que se pueda ampliar más el protocolo, así como las canchas sintéticas, porque están sufriendo un golpe económico tremendo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Se ha concluido el estadio de oradores inscriptos.

Pasamos a mociones de sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Me dirijo al pleno para solicitar una declaración, con el objeto de y paso a leer: "por el cual la Honorable Cámara de Diputados, exhorta al Poder Ejecutivo a que disponga que el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, trabaje conjuntamente con los

demás organismos y entidades del Estado competente para el rescate de los niños, niñas y adolescentes, reclutados por grupos criminales y para desarrollar planes de prevención contra este mal."

Como antecedente de este documento, mencionamos la Resolución N° 228 de la Cámara de Senadores, aprobado el 10 de setiembre pasado, donde mencionan que el grupo criminal autodenominado EPP utilizó a menores, resultando muertas dos niñas, al enfrentarse con miembros de la Fuerza de Tarea Conjunta en Yby Yaú, Departamento de Concepción.

Esta compleja situación debe ser valorada con mucha sensatez y equilibrio desde este Congreso, donde cumplimos nuestro rol de representación ciudadana, buscando plantear elementos de discusión, análisis y propuestas ante hechos como los mencionados.

El EPP repite una práctica internacional deleznable e, incluso, reiterada, como otros grupos armados y guerrilleros inescrupulosos, demostrando una vez más su faceta más cruel. Las vidas de las niñas, pretendió o solo le sirvió como medio propagandístico para buscar finalmente victimizarse.

De acuerdo a la resolución del Senado referida, el enrolamiento en grupos armados, es la peor forma de trabajo de un menor y constituye una flagrante violación a los derechos del niño, algo que a nivel nacional no conocíamos, pero que ha venido desarrollándose en la clandestinidad, quedando en dolorosa evidencia con lo sucedido en la última semana, existiendo además denuncias de que grupos narcotraficantes armados también reclutan en sus filas a menores, a menores indígenas también como mano de obra barata y obedientes, siendo víctima de todo tipo de abuso.

El Estado no puede permitir que siga creciendo este tipo de grupos delincuenciales y tenemos la obligación de proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes y acabar con esta práctica condenando.

Ante este panorama, las instituciones correspondientes deben enfrentar la realidad y como objetivo principal, recuperar rescatar a todo niño, niña o adolescente de mano de grupos criminales como el de EPP y de cualquier otro que utilice a menores de edad como mano de obra, bajo la figura del reclutamiento, engañados o directamente de modo forzoso y compulsivo,

En cuanto a los antecedentes en la Cámara de Senadores con este proyecto, también buscamos al igual que la Cámara de Senadores, motivar un gesto político de exhortación al Ejecutivo Nacional, instando a que disponga que el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, cuya finalidad orgánica es justamente implementar iniciativas institucionales e interinstitucionales dirigidas al ámbito de la niñez y adolescencia, con el fin de propiciar programas, planes y proyectos para garantizar los derechos y garantías y deberes del niño, niña y del adolescente.

Conforme con lo dispuesto en la Constitución Nacional, la Convención sobre los derechos del niño, los instrumentos internacionales sobre la protección de los derechos humanos, aprobados y ratificados por el Paraguay y las leyes. Trabaje conjuntamente con el Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior y a través de ellos, con el Comando de Operaciones de Defensa Interna, CODI y la Fuerza de Tarea Conjunta, para rescatar a las víctimas y erradicar la práctica abominable e irreprehensible, encargándose además de programar e implementar planes con las autoridades locales, las distritales y departamentales, en las regiones en donde se encuentran las víctimas, buscando prevenir este mal, poniendo especial énfasis en el impulso de programas para otorguen oportunidades de formación y promoción humana a los niños, niñas y adolescentes de familias vulnerables, previendo medidas antes, durante y después del reclutamiento de menores por parte de grupos criminales, plan que debe contemplar la posibilidad de que personas en la comunidad pueda realizar denunciar y brindar información sobre esta amenaza, sin que esta colaboración ponga en riesgo la integridad física propia y de sus familias.

Recordemos además la parte del plan de acción de la Cumbre Mundial a favor de la infancia del 30 de setiembre de 1990, y digamos, que no hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño de quien dependa la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y de hecho, la civilización humana, son palabras textuales.

Y sin otra oportunidad, le saludamos, señor Presidente y a todos los miembros y recordando que esta iniciativa de la Cámara de Senadores, partió de la Bancada del Partido Patria Querida y Hagamos, quienes presentaron esta propuesta y que nosotros acompañamos y solicitamos la adhesión de la Cámara, sobre todo, recordemos las denuncias sobre pornografía infantil, las denuncias también de uno de los secuestrados puntualmente que pudo volver a su seno familiar y recuperar su libertad, quien refería que había menores de edad entre sus captores. Hace poco la declaración de una líder de la parcialidad Pai Tavyterá, diciendo que menores eran captados por estos grupos criminales también y así se suman las denuncias sobre explotación laboral, trata y explotación sexual, trata de personas, actividades violentas, robos, extorsiones, etc.

Y sobre todo, recordar nuestro deber de poder en este momento intervenir en forma positiva, sin olvidar que todo lo que se haga en términos niñez redunde en bienestar de la familia, bienestar de la comunidad y parar así este marcado incremento en todo lo que hace violencia y vulnerabilidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

A consideración el proyecto de declaración presentada por la Diputada Norma Camacho.

No hay oposición.

Se va a tratar sobre tablas.

Para su tratamiento vamos a dar lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

**LA HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

DECLARA:

Art. 1º.- Instar al Poder Ejecutivo, disponer que el Ministerio de la Niñez y Adolescencia, a que trabaje conjuntamente con los organismos y entidades encargados de la seguridad del Estado, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior y a través de ellos, con el Comando de Operaciones de Defensa Interna y la Fuerza de Tarea Conjunta, para el rescate de los niños, niñas y adolescentes reclutados por grupos criminales y colocarlos bajo custodia hasta del Estado hasta devolver a su núcleo familiar en condiciones seguras.

Art. 2º.- Exhortar a las entidades competentes, a desarrollar medidas de prevención para acabar con la amenaza de reclutamiento a menores de edad, por grupos armados, previendo además los canales pertinentes y seguros para recibir cualquier tipo de denuncias o información por parte de la ciudadanía, sin que éstas se vean comprometidas en su seguridad.

Art. 3º.- Exhortar al Ministerio de la Niñez y Adolescencia, a implementar de manera inmediata con las autoridades de las regiones afectadas, un plan que contemple medidas que eviten que los niños, niñas y adolescentes de sectores vulnerables, queden expuestos, otorgándoles a tal fin, oportunidad de formación, desarrollo y promoción humana en forma sostenida.

Art. 4º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Manuel Trinidad, Presidente de la Comisión de Peticiones.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: Gracias, señor Presidente.

Al solo efecto de informarles a los colegas, que la Comisión de Peticiones se reúne en forma normal, virtual, que todos los

proyectos de resoluciones pasar por la comisión y ha dictaminado en debida forma y actualmente todos están analizados por la comisión.

Así es que sería importante, que si no es de urgencia, presente por Mesa de Entrada para que realmente podamos obtener participación y analizar los proyectos presentados por los colegas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Se recoge la sugerencia y se trasfiere la misma a los proyectistas.

A consideración el proyecto de declaración presentada por la Diputada Norma Camacho, cuya lectura ya hemos escuchado.

No hay oposición.

Queda aprobado.

En este momento habiendo recibido los pedidos que tienen relación al Artículo 192 de la Constitución Nacional, pedido de informe, vamos a pasar a dar lectura de los mismos, sin antes poner a conocimiento del Pleno, que los Líderes de Bancadas, van a firmar el Proyecto por el cual se modifica la Resolución 122, por la cual se amplía nuestro Reglamento para la realización de sesiones virtuales, que tiene un vencimiento el día 21 de setiembre.

Se ruega a la Comisión de Peticiones que dictamine en la brevedad posible, considerando que se amplía lastimosamente el plazo de seguridad sanitaria al cual debemos someternos.

Pasamos a dar lectura por secretaría a los pedidos de informes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de resolución.

- QUE PIDE INFORME AL
MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y GANADERIA

EN REFERENCIA A LOS PLANES Y ESTRATEGIAS DELINEADOS PARA ASISTIR A PROPIETARIOS DE CULTIVOS DE TRIGO AFECTADOS POR LAS ELADAS.

- QUE PIDE INFORME A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL PAIS, SOBRE MONTO EJECUTADOS Y TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL RUBRO SALUD.
- QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, SOBRE COMPRAS DE SEMILLAS Y ASISTENCIA TECNICA BRINDADA A PRODUCTORES NACIONALES.
- QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD, ANDE, SOBRE LA POSIBLE TEMISION Y ANTECEDENTES DE USUARIOS QUE POSEAN DEUDAS CON LA INSTITUCION A LA BUROCRACIA CREDITICIA PRIVADA.
- QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, SOBRE LA SITUACION EN LA CUAL SE ENCUENTRA LA PROPIEDAD DESTINADA AL AEROPUERTO NICOLAS BÓ DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PTE. HAYES.
- QUE PIDE INFORME A LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU, SOBRE LOS AVANCES EN LA EJECUCION DE LA OBRA CONOCIDA COMO EL MULTIVIADUCTO DE CIUDAD DEL ESTE.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración los pedidos de informes que fueron presentados a la mesa.

No hay oposición

Quedan aprobados, de conformidad a la lectura por secretaría.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva, para una moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias, señor Presidente.

Tengo un proyecto de declaración que presenté y no escuché su lectura...

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, declaraciones aún no hemos leído, se tiene que inscribir sobre tablas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Perdón.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a seguir con la lista de oradores.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Marlene Ocampos, para una moción de sobre tablas.

SEÑORA DIPUTADA MARLENE GRACIELA OCAMPOS BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas: es a fin de presentar un pedido de declaración, instar al Poder Ejecutivo, Ministerio del Interior a remitir a la Honorable Cámara de Diputados los antecedentes del pedido de intervención de la Municipalidad de Fuerte Olimpo, Departamento del Alto Paraguay.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

A consideración el proyecto de declaración presentada por la Diputada Marlene Ocampos.

No hay oposición.

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

**LA HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

DECLARA:

Art. 1º.- Instar al Poder Ejecutivo, Ministerio del Interior, a remitir los antecedentes del pedido de intervención de la Municipalidad de Fuerte Olimpo, Departamento de Alto Paraguay, en plazo máximo de 6 (seis) días, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3º de la Ley N° 317, que reglamenta la intervención a los Gobiernos Departamentales y a los Gobiernos Municipales, el cual expresa lo siguiente:

La intervención será presentada al Poder Ejecutivo a través del Ministerio del Interior. Los antecedentes deberán ser remitidos a la Cámara de Diputados dentro del plazo de 6 (seis) días hábiles.

Art. 2º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la moción.

Queda aprobado la moción planteada por la Diputada Marlene Ocampos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka, para una moción de sobre tablas.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto donde realmente queremos instar al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, a postergar el pago del Impuesto a la Renta de Actividades Agropecuarias, AIRAGRO, a los productores afectados por las heladas registradas en el país y al Banco Nacional de Fomento, BNF, habilitar una línea de crédito blanco, con el fin de refinanciar las deudas contraídas por los mismos.

Este proyecto es debido a que hemos tenido una helada que ha perjudicado casi el 80% de los trigales a nivel nacional, principalmente en el Departamento de Alto Paraná, Itapúa y Misiones, no ha quedado

nada de las parcelas, la mayoría hoy están con el rastrón encima o con el rolo, ya para sembrar soja.

Entonces, nosotros también tenemos que hacernos eco de cómo vamos a estar pidiéndole pago a alguien que no pudo cosechar absolutamente nada.

Creo que va a ser una recomendación demasiado interesante a Hacienda con Tributación, deben hacerse eco de esto, de la situación de estos productores y ver la salida en forma inmediata. Además, instamos al Banco Nacional de Fomento a que todas las líneas de créditos utilizadas para la plantación de trigo, tengan un tratamiento especial, que en forma inmediata busquen la manera de refinanciar esta deuda a próximos años y una forma de pago realmente que sea accesible para el productor. Algo tenemos que hacer con la parte productiva.

Los trigueros están pasando uno de sus peores momentos, a parte que el trigo es una cuestión que cada año es un debate del precio y demás, pero aparte de eso, este año, les puedo asegurar que no ha quedado casi nada para cosechar. La idea es darle esta mano, este brazo y este músculo para que ellos sigan trabajando, que lo hacen siempre en favor de la nación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración.

Vamos a dar lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

**LA HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

DECLARA:

Art. 1º.- Instar al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, a tomar las medidas urgentes y necesarias para resolver el problema que aqueja a los productores del país, y en consecuencia disponer la postergación del

pago del Impuesto a la Renta de Actividades Agropecuarias, IRAGRO.

Art. 2º.- Instar al Banco Nacional de Fomento a habilitar una línea crediticia con un plazo razonable de gracia, para los productores afectados por los efectos de las heladas registradas en el país, con el fin de refinanciar los créditos contraídos por los mismos, siempre que dichos créditos hayan sido contraídos para el financiamiento de los cultivos perdidos.

Art. 3º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la moción presentado por el Diputado Colym Soroka.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Manuel Trinidad, Presidente de la Comisión de Peticiones.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Al solo efecto de aclarar.

El Proyecto de Resolución presentado por el colega Colym Soroka y el Proyecto de Resolución presentada por la colega Marlene Ocampos, han pasado por la Comisión de Peticiones, se ha aprobado sin modificaciones.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente orador.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Enrique Ramírez, para una moción de sobre tablas.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

En realidad son dos mociones de sobre tablas; uno es el pedido de la conformación de la Comisión Especial que va a tratar el pedido de intervención del Municipio de Limpio, hace rato que llegó y hay una ciudad en incertidumbre, una población que necesita también una definición, por lo cual pido que podamos integrar esa comisión y nosotros vamos a acercar los nombres a la Mesa Directiva y si de igual manera, las demás bancadas lo pueden hacer y que quede conformada a través de la ratificación de una resolución de Presidencia la comisión encargada de estudiar la intervención de la Municipalidad de Limpio.

Primera moción.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el tratamiento de la conformación de la Comisión Especial mocionado por el Diputado Hugo Ramírez. Si puede acercar la lista a la mesa.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

En realidad, a sabiendas que es un derecho, porque pueden seguir metiendo pedidos de intervención.

Creo que es momento que estudiemos que esos pedidos de intervención, tengan un plazo en el período de gobierno de las municipalidades. No podemos seguir tratamiento pedidos de intervención hasta dos meses antes que se cambie el intendente.

Ahora tenemos cosas bastantes más importantes que intervenir en la pelea de intendentes y concejales. Porque si bien hay mucha corrupción detrás de los intendentes, sabemos, nada obsta que ellos, ahora, faltando tan poco tiempo, vayan directo a la fiscalía. Tiene que haber un plazo.

Vamos a suponer, intervenimos Limpio, ok, se hace todo el proceso, se va el interventor, se resuelve la destitución, se tiene que volver a elegir un intendente para que complete el período, tiene que ser elección,

quiero que la ciudadanía escuche, se tiene que hacer una interna y luego se tiene que hacer una elección nacional para elegir un intendente en Limpio, en caso de que la intervención concluya en destitución y ese intendente va a durar en sus funciones, entre que se haga la interna y la nacional, vamos a llegar a diciembre, enero y ese intendente va a durar en sus funciones, 5 meses o 3 meses, pero es un disparate. Hubieran presentado antes.

Que ahora se vayan a fiscalía directo, que se salte este paso. Estamos desesperadamente buscando a quién destituir cuando hay cosas mucho más importante que estos ladrones de gallina que son los intendentes.

No le intervinieron antes, por qué, porque negociaron con él, no le intervinieron antes, porque le cobraban por su balance, le cobraba para probarle su presupuesto. Por favor, sabemos todo, la misma cosa y seguimos haciendo municipios de cuanto callejón hay y me refiero a Chiriguelo, seguimos haciendo municipios para seguir alimentado funcionarios públicos y para seguir alimentado peleas de concejales acomodados y de intendentes pedantes, eso es lo que estamos haciendo y vamos a someterle a la población a otras dos elecciones, en un momento que tenemos que preocuparnos de otra cosa.

Les pido por favor que ésta de Limpio quede sin efecto y se le pide a los concejales que vayan a la fiscalía directo y que quede sin efecto, ese es un pedido formal.

Moción de orden que se pida que no se trate, que no se conforme, que se vote.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Si bien muy interesante y oportuna, señora Diputada su reflexión, la intervención está establecida en la Constitución Nacional en su Artículo 165, debemos operar en consecuencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ávalos Mariño, Presidente de la Comisión de Legislación.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Entiendo y coincido con la preocupación de la colega, disculpe que la mencione, Celeste Amarilla, pero la ley que reglamenta la intervención de las gobernaciones y municipios, la Ley 317/96 nos obliga a conformar esta comisión.

Y la oportunidad de pronunciarnos, sin la pertinencia o no, es a posteriori del dictamen de esta comisión. Por eso es que no tenemos opción, o sí o sí tenemos que conformar esta comisión.

Gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Salustiano Salinas, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTAÑA: Gracias, señor Presidente.

Solamente pedí la palabra para decirle a mi colega Celeste Amarilla, cien por ciento de acuerdo con ella.

Pero que esto sirva también, estos momentos de debate para aquellos colegas que son abogados, son especialistas, especialmente me refiero acá al Diputado Ávalos Mariño también para que veamos qué es lo que podemos hacer a posteriori y cambiar esta situación. Cambiar la ley, esto está todo mal.

Primero luego que se vaya al Ministerio del Interior, no tiene sentido, para empezar luego eso. Qué tiene que ver el Ministerio del Interior con una intervención, porque pasa mano nomás es. Se va al Ministerio del Interior, el Ministerio del Interior nos tira acá la pelota a nosotros y nosotros nos quedamos con la pelota tata.

Después el tema de los plazos es totalmente convincente, es cierto lo que dice la Diputada Celeste, pero es que estamos obligados a hacer y tenemos que hacer lastimosamente.

Esta intervención de la Municipalidad de Limpio, como otra municipalidad que creo también, de San Antonio, dos veces ya está llegando acá y llevaron los concejales, inclusive, en la fiscalía, lo de Limpio me consta, llevaron en la fiscalía. Y hay que exigirles a los señores fiscales, desde la Fiscalía General de la República, que hagan su papel como corresponde. Ellos tienen que intervenir también esto si es un delito, si es un problema que se refiere a lo judicial.

Entonces, tenemos que tratar de ser consciente de eso, pero sí o sí tenemos que conformar hoy la comisión, porque es lo que la Constitución Nacional nos exige.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López, en forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido también de los dos, tanto la colega Celeste Amarilla y el Diputado Salustiano Salinas, creo que existen algunos elementos que sí o sí deben de tener para que podamos nosotros reunirnos y hacer posible la comisión. Creo que uno de los requisitos es que debe tener dictamen de la Contraloría.

Entonces, sería una forma también de poder nosotros tenemos todas las documentaciones que muchas veces siempre vienen sin informe de la Contraloría. Entonces, uno de los requisitos sea eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Nosotros tenemos que cumplir lo que dice la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Intervenciones de Municipalidades y Gobernaciones, y la Constitución Nacional.

El hecho de que la Fiscalía tenga participación, ya sea para intervenir una municipalidad o allanar o una Gobernación es algo totalmente distinto y está establecido en las leyes respectivas.

Nosotros no podemos desentendernos de esta situación. Si hay que conformar una Comisión Especial y si hay que aprobar la intervención o no, de un municipio y más en esta época de pandemia, no podemos decir que no vamos a tratar, tenemos que asumir nuestro rol, o si no, hagamos una enmienda y que no sea más función de la Cámara de Diputados.

Si un intendente o un gobernador son descubiertos por un hecho de corrupción y si tiene que irse un día antes de su función, se tiene que ir. Es lo que establece la Constitución.

Así es que, pido la conformación, así como el colega lo pidió, en este caso, como se hizo con todos los municipios que están entrando y hasta lo último, insto también a los concejales que cumplan su función de contralor establecido por ley, establecido en la Constitución Nacional y también decirle al colega que me antecedió, no es necesario la intervención de la Contraloría para la destitución o intervención de un municipio, sería lo ideal, pero no es necesario.

Así es que, creo que el debate es bastante interesante, los puntos de vista de todos los colegas, pero la moción concreta es que también se conforme y si se puede estudiar rápidamente, ya que podemos hacerlo en forma virtual, también como se hizo con otras localidades y todas las que están entrando y que después la plenaria decida si se interviene o no, y posteriormente a eso si se destituye o no.

Es todo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla, segunda intervención.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Les di la satisfacción de una burrada, qué felices, 78 por ahí se anotaron.

Y por qué no hacemos lo siguiente; nos constituimos en comisión, tratamos el pedido, se rechaza, se deriva a Fiscalía. Si ya se fue a la Fiscalía, que le insistan a la Fiscalía.

Vuelvo a insistir, está bien, es un proyecto constitucional que se tiene que cumplir, lo que no quiere decir que no se pueda reglamentar a futuro. Y no tener esa cartita de extorsión en la mano de los concejales hasta el último día. Perfecto, pueden hacer el pedido de destitución, que hagan un día antes que se vaya. Eso todavía es más factible que hacer 6 meses antes de que se vaya y no exponen a dos elecciones, más plata, más todo.

Propongo constituirmos en comisión y tratar ya la intervención de Limpio.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *No corresponde Diputada, porque la moción es otra.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Saludos a usted y a los colegas. Dos minutos nomás.

Creo que lo expresado por la colega Celeste es en el ánimo, digamos, de contribuir y probablemente haga necesario que tengamos que modificar alguna ley con

relación a las intervenciones, principalmente en la última etapa que los concejales se van, la mayoría, no todos, porque hay concejales que rápidamente se dan cuenta que no hace bien su tarea el intendente y lo denuncian, es más, esa potestad arbitraria de los intendentes de no pagar a concejales que le cuestionan.

El caso de Limpio puedo decirles que hay concejales que hace años están denunciando corrupción. Limpio es un municipio de mucha corrupción, donde han cumplido con el protocolo de haber pedido ya la intervención, que lastimosamente acá se rechazó y que también han presentado, digamos, la intervención de la Fiscalía.

Hay que constituir, hay que cumplir con el rol constitucional y legal, es así, pero muchas veces dentro de este contexto metemos a todos en la misma bolsa, porque es mucho más fácil. Hay concejales que cumplen su tarea y hay otros, como dice la colega Celeste, que vieron la luz en el último año del período, entonces probablemente tenga que haber un acuerdo político, analizar alguna modificación, de poner algunos requisitos más fuertes con relación a posibles intervenciones, tal vez en el último año electoral, donde probablemente el intendente quiere ser candidato a intendente y se daba cuenta.

Entonces, tenemos que cumplir y analizar y no cerrarnos a determinados, digamos, catálogos de definición de intendente. Acá hemos rechazado pedido de intervención de intendentes muy corruptos, que han usado dinero de, no sé, para jugar carrera.

Entonces, el tema de Limpio, por más de que en este caso, falte muy poco, voy a votar, pero con mis dos manos por la intervención, porque está totalmente documentado. Entonces, no hay problema de que se analice, que conformemos la intervención y ahí probablemente pedidos de intervenciones también que sean políticas, hay que reglamentar, no tenemos que cerrarnos a eso.

Y sí coincido en esta parte, coincido con mi colega y también con lo expresado por Bachí en la última parte. Creo que si hay

méritos suficientes para echarle a un intendente corrupto o gobernador, en el último período, que sea bien documentada, tenemos que cumplirlo, es nuestro rol y tenemos que hacerlo en consecuencia.

Todos los argumentos son bastantes razonables en este momento y esto nos abre el escenario de que esa potestad que tenemos, podamos ver la posibilidad de modificar algunas leyes que guardan relación a las intervenciones.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días apreciados colegas.

Estoy muy de acuerdo para que se pueda conformar la comisión, estoy de acuerdo que se pueda atacar, se pueda intervenir, se pueda separar del cargo a los intendentes corruptos.

Pero analizando muy bien esta situación, se está utilizando también estas intervenciones de parte de los concejales, para extorsionar a los intendentes, especialmente los que van otra a proponer su candidatura para las próximas elecciones y no solamente quieren desestabilizar todo un distrito, los concejales, están también nuestros propios colegas Diputados muchas veces detrás.

También están senadores, cuando se va a elegir una elección de juntas departamentales y utilizan la Contraloría, utilizan la Fiscalía, Cuenta y Control.

También hoy en día se está utilizando también otra mafia, que muy pronto voy a hablar aquí también, y siempre están detrás políticos, son demasiados fuertes, porque tienen poder económico y todo un distrito tiene que sufrir la consecuencia de la

persecución, tiene que sufrir esa inestabilidad, en vez de estar trabajando en este momento de crisis, de pandemia que vive el país. Es un momento en que tenemos que reflexionar con seriedad y hacer también regular para que estos ataques inmisericordes, aquel que paga más a jueces, aquel que paga más a fiscales, aquel que va a pagar más, es el que va sobreviviendo.

Es una injusticia muchas veces también los que están sufriendo nuestros intendentes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas, para una moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Un cordial saludo a todos y a todas.

Para una moción de orden, de que se vuelva al punto, se vote si se tiene que votar y se termine, porque estamos extendiendo este debate indebidamente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Oportuna la aclaración.

Moción de orden, de volver al punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero aclarar.

En principio nosotros, es un poco paradójico, pedir la intervención de la Fiscalía en temas municipales y por otro lado, no confiar en la labor de la Fiscalía y pedir hasta el juicio político, entonces, a quién le vamos a pedir auxilio.

Por otro lado, no nos podemos constituir en comisión, porque tenemos una ley. Sé que la colega sabe, uno porque es abogada. Entonces, le pido que retire su moción, es bastante clara la ley, en este caso la 317/94, en su Artículo 3º, que se debe constituir una Comisión Especial y que hasta 15 días hábiles tiene para expedirse.

Entonces, con eso acompañar la moción de Hugo Ramírez para que se constituya y creo que ya dijo que ya sacamos los nombres también en nombre de la bancada.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

La propuesta fue conformar la Comisión Especial sobre tablas y en todo caso lo que corresponde, si la colega, con las disculpas, por el Reglamento Interno por citarla, Diputada Celeste Amarilla, es que ella pida una moción de orden complementaria para que en todo caso se trate sobre tablas ya la aprobación o el rechazo de la intervención, previa conformación de pleno como Comisión Especial y dictamen.

Ahí sí, creo que sí se subsana totalmente, tanto lo que dice la Ley de Intervención y la Constitución Nacional. Tenemos dos caminos, o conformamos la comisión o en todo caso la colega hace un planteamiento concreto sobre ese tema y pasamos ya a otro punto.

Conuerdo plenamente que los plazos tampoco ya no dan para una intervención, porque estamos a menos de un año de las elecciones municipales y no tendría sentido hacer 4 elecciones en plena pandemia.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Pero no puedo poner a consideración en constituirnos en comisión, no tenemos antecedentes, no tenemos tiempo para convocarle a los intendentes, concejales, etc.

Tenemos que dar cumplimiento a lo establecido en la ley.

Diputado Nacional Hugo Enrique Ramírez por favor si da el número de integrantes para poner a votación.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Simplemente voy a hacer una propuesta, 9 como se suele conformar las diferentes comisiones, el número ideal sería 9.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy, sobre la moción.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente la ley es clara en el tema de que tenemos que dar prosecución a este tema de conformar las comisiones. Lo que la ley no dice en qué plazo y lo que la ley no dice que necesariamente se tiene que tratar sobre tablas.

Por lo tanto, en realidad en este momento lo que se debe decidir si se trata o no sobre tablas sobre esta conformación. Y aun si se conformara la comisión, también quiero traer el caso de Arroyito, que en realidad a partir de la conformación establecidas aquí, se congeló otra vez en la mesa, la mesa de conformación, para poder finalmente ser estudiar y correr los plazos.

Así es que todavía quedan todavía muchas alternativas para efectivamente esta

Honorable Cámara de Diputados, finalmente cumpla con lo que dice la ley.

Pero de todas formas, creo que en este momento lo que corresponde es, tratar o no sobre tablas este pedido de conformación y esta eso habilitado decidir desde el punto de vista del Reglamento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Ha terminado la deliberación, haciendo la siguiente aclaración, de que si vamos a tratar sobre tablas el caso en particular, voy a tener que verme en la obligación de declarar un cuarto intermedio por dos horas, cosa que no estoy dispuesto a hacer por las reglas sanitarias.

Por lo tanto, pongo a consideración el tratamiento de sobre tablas la conformación de la Comisión Especial para tratar el caso del Municipio de Limpio, con un número de 9.

En la sala no tengo moción en contraria, en virtual.

Queda aprobado del tratamiento de sobre tablas.

Ahora, Diputado Ramírez, usted mantiene su moción que tenga que ser 9 y que tenga que llegar a la Presidencia la nómina por los señores líderes.

SEÑOR DIPUTADO NN: Así es. Que sean 9 y que la nómina de las diferentes bancadas sea acercada a la Mesa Directiva.

SEÑOR PRESIDENTE: No hay oposición para el tratamiento. No observo oposición en virtual, ni tampoco en la sala.

Queda aprobada la conformación de la Comisión Especial en un número de 9 integrantes, y se ruega a los señores líderes de bancadas que acerquen los nombres a la Presidencia para la conformación de la comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Enrique Ramírez, para la siguiente moción de sobre tablas.

Rogamos brevedad.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Es un Proyecto de Resolución que planteamos, atendiendo que el viernes pasado en un medio de comunicación escrito, se hacía un anuncio que hasta ese momento era un anuncio o una noticia que la ANDE estaba pensando seriamente en enviar a usuarios que no pagan su cuentas a INFORMCONF.

Y a la par de solicitar, poder sacar una resolución instando la ANDE a que suspenda esa intención de enviar a los usuarios de la Administración Nacional de Electricidad a INFORMCONF, también solicitamos un informe para saber si la información noticiosa o la noticia que salió en algún medio de comunicación, es real. Nosotros nos comunicamos con autoridades de la ANDE y en realidad existe una intención de hacer eso.

Y creo que el Estado hoy tiene que comprender la situación de incertidumbre acumulada que vive la población y no puede a través de una de sus instituciones darle más incertidumbre a la población. Hoy estamos viviendo momentos difíciles y creo que no sería oportuno, porque si no hace la ANDE de enviar a usuarios a INFORMCONF, después seguramente lo harían también otras instituciones.

Por lo cual solicito la aprobación de este proyecto de declaración, que instamos a la ANDE a suspender temporalmente esa intención y a la par un pedido de informe para saber si eso es real para que tengamos institucionalmente la respuesta de la ANDE.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

El Diputado Hugo Enrique Ramírez plantea una declaración que insta a la Administración Nacional de Electricidad, ANDE, a suspender la remisión de los antecedentes al buró de la información crediticia privada, INFORMCONF, de usuarios que posean deudas con la institución.

Pongo a consideración para el tratamiento de sobre tablas.

No hay oposición tampoco en virtual.

Se dará lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Art. 1º.- Instar a la ANDE, a suspender la remisión de los antecedentes a los buro de información crediticia privada, INFORMCONF, de usuarios que posean deudas con la institución.

Art. 2º.- Solicitar a la ANDE a utilizar otros mecanismos menos perjudiciales para el usuario para realizar el cobro de las deudas.

Art. 3º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el proyecto presentado por el Diputado Hugo Ramírez, en virtual.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA: *Gracias, señor Presidente.*

Es al solo efecto de poder presentar este proyecto de declaración que insta al

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a dotar al Hospital Regional de Salto del Guairá y al Hospital Distrital de Curuguaty del Departamento de Canindeyú, de equipamientos médicos y también contratar a mayor cantidad de recursos humanos, es decir, los que sean necesarios, médicos, especialistas, enfermeros y otros personal que pueda ayudar.

Ayer veíamos seguramente con mucha expectativa el planteamiento del Ministerio de Salud de abrir las fronteras gradualmente. De alguna manera eso genera mucha expectativa.

Creo que si es que Alto Paraná tiene esta posibilidad, no tendría problema que esto se pueda extender también al Departamento de Canindeyú, específicamente la Ciudad de Salto del Guairá que toda la comunidad, toda la ciudadanía está expectante que se dé esta posibilidad de apertura gradual, de manera a que pueda un poco ir controlando la situación económica que ya de hecho están bastante deteriorada en la Ciudad de Salto del Guairá.

Pero a la par a esto Presidente y apreciados colegas es que también nos preocupa en el departamento la debilidad del sistema de salud que tenemos, lo poco o mucho que se ha hecho en los dos hospitales, tanto en el Hospital Regional de Salto del Guairá, como el del Hospital Distrital de Curuguaty ha sido mayormente con recurso, o presupuesto del gobierno departamental y municipal entonces lo que nosotros creemos es que corresponde que el Ministerio de Salud pueda prestar mayor atención, asignar mayor presupuesto para estos dos hospitales y también las otra Unidades de Salud Familiar que igualmente también son necesarias en este momento tan delicado Presidente.

Yo creo que esta cámara ha aprobado la suma que todos conocemos de endeudar al país justamente temiendo el ataque de esta pandemia, entonces lo más razonable que sería es que aprovechemos este momento para que podamos fortalecer nuestro sistema de salud a nivel país, como también o en especial Canindeyú que merece mucho Presidente. Nosotros habíamos acordado con el gremio de los médicos a

través de algunas reuniones de poder un poco insistir, y exigir lo que corresponde a Canindeyú sobre todo para poder tener los hospitales adecuados.

Actualmente ya, en situaciones o condiciones normales nuestros hospitales no dan una respuesta deseada o una respuesta esperada por la ciudadanía entonces este creo que es el momento en donde debemos o por lo menos, nosotros desde Canindeyú exigimos al Ministerio de Salud que haga mayor inversión. Si nosotros observamos la ejecución presupuestaria asignada al Ministerio de Salud tenemos a la fecha del 02 de setiembre del corriente año, un monto de cuarenta y un millones y medio de dólares y dejando un saldo pendiente al 31 de diciembre más de doscientos ochenta y cinco millones de dólares, y estamos viendo Presidente por ahí, algunos proyectos para que se pueda también dar a las gobernaciones, o a los gobiernos departamentales un monto bastante considerable, entonces significa que tenemos presupuesto disponible en el Ministerio de Salud, o dentro de ese paquete que se había aprobado en esta cámara y en la otra cámara en senadores.

Entonces Presidente, yo creo que corresponde que el Ministerio de Salud dote de mayor infraestructura, necesitamos equipar el pabellón del Hospital Regional de Salto del Guairá, que fue construido con recursos del gobierno departamental, necesitamos mayores equipos médicos, necesitamos insumos, necesitamos que se contraten médicos especialistas, necesitamos las unidades de terapia intensiva que no tenemos ni una en el departamento, en ninguno de los hospitales ni en el Regional, ni en el Hospital de Curuguaty que son dos hospitales estratégicos geográficamente en cuanto a la composición de la población del departamento Presidente.

Actualmente tenemos una poca cantidad de respiradores que ni siquiera da para poder satisfacer la exigencia de un día teniendo este panorama de que se tendría una apertura de la frontera de forma gradual, eso significa que automáticamente entramos en un índice de mayor riesgo de contagio y también viendo la situación ya acá en los hospitales principales, sea de Capital,

Central o los otros hospitales importantes que ya están en un nivel de colapso, entonces eso preocupa Presidente y apreciados colegas.

Por ese motivo yo solicito el acompañamiento para poder aprobar este proyecto que insta al Ministerio de Salud a que pueda atender estos dos hospitales que son de suma importancia para nosotros del departamento Presidente y esperando el apoyo de los colegas agradezco por la oportunidad Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Pongo a consideración el tratamiento de sobre tablas.

No hay oposición.

Vamos a dar lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D E C L A R A :

Art. 1º.- Instar al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a dotar al Hospital Regional de Salto del Guairá, y al Hospital Distrital de Curuguaty, Departamento de Canindeyú de toda la infraestructura hospitalaria adecuada y especializada. Así como a regularizar la situación contractual de profesionales médicos que prestan servicios en esos hospitales.

Art. 2º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, es en relación a lo que usted comentaba y que estuve entregando a algunos colegas Diputados, un Proyecto de Resolución que modifica de manera temporal los Artículos 56, 65, 66 y 104 del Reglamento de la Cámara de Diputados, durante las sesiones virtuales mixtas. Habida cuenta de que creo que el 23 de este mes ya fenece lo que habíamos aprobado, entonces yo pido si por ahí por secretaría se puede leer los artículos que se quieren modificar, ahí se tiene el proyecto de modificación de la resolución.

Es todo Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el proyecto, la modificación a nuestra resolución que determina la sesión virtual.

Para que tratemos en este momento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Manuel Trinidad.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: Gracias, señor Presidente.

Presidente solamente pedí la palabra un poco, no se me concedió nada más, solamente que quería informar a los colegas que el Proyecto de Resolución presentado por el colega Teófilo Espínola, sea analizado en la Comisión de Peticiones y sea aprobado sin modificaciones, un poco tarde porque ya se aprobó, nada más por eso Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Seguimos en la modificación de nuestra resolución.

No hay oposición.

¿Diputada Usted va al fondo de la cuestión? Yo lo que estoy poniendo a votación es el tratamiento de sobre tablas.

No hay oposición entonces.

Vamos a dar lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.- Modifícase de manera temporal los Artículos 56, 65, 66 y 104 del Reglamento de la Cámara de Diputados, durante las sesiones virtuales mixtas por las recomendaciones sanitarias vigentes durante la pandemia COVID-19 y ampliése la vigencia de la Resolución N°.1.222/20 Que modifica y amplía los Artículos 1º y 31, inciso l del Reglamento de la cámara cuyo texto queda redactado como sigue: "Para el uso de la palabra, el autor del proyecto, y el vocero de la comisión dictaminante podrá hacer uso de la palabra hasta un máximo de diez minutos, los demás Diputados podrán hacer uso de la palabra hasta un tiempo máximo de cinco minutos en una sola intervención, teniendo en cuenta los artículos mencionados.

Art. 2º.- Establécese la extensión de la vigencia de la normativa dispuesta en la Resolución N°.1.222/20 y esta normativa hasta el 15 de marzo del año 2021.

Art.3º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE J. AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

En realidad, quiero saber si afecta al estadio de oradores nomas, si el proyectista me puede ayudar a decir. ¿Afecta al estadio de oradores? ¿No afecta?

SEÑOR PRESIDENTE: Sala Técnica, le dan el uso de la palabra al Diputado Basilio Núñez por favor.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ: Gracias, señor Presidente.

No, no afecta Presidente al estadio de oradores, más en el tratamiento del Orden del día y donde el reglamento interno creo que establece luego también, el actual de que el Diputado que no es proyectista tiene una oportunidad para hablar sobre el tema, desde luego que la plenaria siempre igual nadie hace caso a eso y hablamos una, dos, tres veces. Solamente que en este caso vamos a hablar cinco minutos en vez de diez minutos y salvo autorización nuevamente de la plenaria se puede aumentar.

El proyectista si mantiene diez minutos y es durante esta pandemia, después queda otra vez vigente nuestro reglamento interno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Proyectistas y voceros de comisión diez minutos, demás intervinientes cinco. Siempre en el tratamiento en particular.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO R. ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, solamente me gustaría saber vía secretaría ¿Cómo hoy está hoy redactado y cómo quedaría? O sea, leerlas ambas la que está en vigencia y como va a estar, que va a decir a partir de ahora y por cuánto tiempo verdad, porque honestamente me parece un poco preocupante que el reglamento diga que solamente una vez puede intervenir cada parlamentario porque por la dinámica que puede tener un proyecto de ley, sabemos que dentro del desarrollo de un proyecto de ley se pueden plantear mil modificaciones, y si uno solamente puede tener una sola intervención ya no tendría oportunidad ni siquiera de debatir las modificaciones posteriores a su intervención que se puedan plantear en el pleno.

Así es que yo concretamente Presidente planteo que se lea como hoy esta y cuál es la sugerencia de modificación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Al artículo del reglamento por la cual se establece la intervención, en primera instancia es diez minutos, en segunda participación es cinco.

Adelante, por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 56.- En la discusión en general, todo Diputado podrá hacer uso de la palabra dos veces y por el tiempo máximo de diez minutos en cada oportunidad. Los miembros de la comisión dictaminante y el autor del proyecto podrán hacer uso de la palabra por cinco minutos cada vez, a partir de la segunda intervención. En casos necesarios, como en el estudio del proyecto del Presupuesto General de Gastos de la Nación y en otras ocasiones pueden ser voceros de comisión simultáneamente dos o más Diputados y podrán utilizar la proyección de presentaciones desde archivos almacenados en medios magnéticos, y ópticos por un tiempo máximo de quince minutos.

Ese es el Artículo 56. También el Artículo 65 La discusión en particular será libre, aun cuando el proyecto no contuviere más de un artículo, pudiendo cada Diputado hablar cuántas veces lo solicitare por el tiempo máximo de cinco minutos pudiendo la cámara prorrogar el tiempo si el tema lo amerita.

Art. 66.- El o los miembros informantes y uno de los proyectistas, dispondrá de diez minutos para ocuparse de cada artículo y de cinco minutos para expedirse sobre las modificaciones, sustituciones, supresiones o adhesiones que se propongan a cada una de ellas.

Y también afectaría al Artículo 104.

El Artículo 104.- Cuando un Diputado presentare algún proyecto de ley se le dará entrada y será y pasará sin más trámites a la comisión respectiva, el autor deberá expresar sus fundamentos por escrito, los proyectos de resolución y declaración podrán ser fundados verbalmente. El orador dispondrá al efecto de quince minutos, improrrogables a no mediar resolución en contrario adoptada por simple mayoría de votos.

Esos son los artículos afectados.

SEÑOR PRESIDENTE: *Señor Diputado Nacional Sergio Rojas.*

¿Queda conforme?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO R. ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

Si, paso Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Simplemente para complementar lo leído por secretaría que estas modificaciones se relacionan al Capítulo 5 el primero de la discusión en sesión de los proyectos presentados, después de la discusión en particular y al mismo tiempo lo que representa el Capítulo 14 de la presentación y tratamiento de proyectos.

Y precisamente, es la reducción de estos tiempos que se ha expresado, dentro de la lectura que contienen hoy los artículos del reglamento, es precisamente a los efectos de buscar la manera de reducir el tiempo de intervención, y de reducir la permanencia en sala y del tiempo de la sesión específicamente

y en mi carácter de proyectista aclaro también una consulta hecha por el colega que me precedió, de que la propuesta es de que esta normativa tenga vigencia hasta el 15 de marzo del 2021 y posteriormente vuelve a lo que hoy es el texto actual, nada más Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Sobre la modificación del reglamento y su tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE J. AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, yo coincido en la reducción de tiempo, pero yo le pido a los proyectistas rever esto de dos veces, son muy pocos los que usamos la segunda vez, y generalmente es muy útil porque cuando se genera un debate interesante, surgen otras cosas, y si no podés hablar una segunda vez no, incluso surgen a veces para cambiar de opinión. Yo sugiero que eso se elimine, que este la posibilidad de hablar, en todo caso hasta dos veces y mantener la reducción de tiempo, eso les pido a los proyectistas rever por favor.

Recuerden que no son muchos los que se anotan dos veces, pocos somos en realidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Para agilizar un poco las cosas, propongo que sea remitido a Comisión de

Peticiones y Poderes y la próxima sesión resolver.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Es una moción de orden, que tenga que ser remitido a comisión.

Se ruega a todos los Diputados que quieran contribuir que puedan hacer llegar a la Comisión de Peticiones al Presidente de la Comisión de Peticiones que está presente en sala virtual, le solicitamos dictamen para el próximo miércoles y si la mesa directiva cree conveniente va a ser el primer punto del Orden del día de la próxima sesión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Algo cortito nomas Presidente, como me anote, quería respaldar lo planteado por el colega Tadeo, solamente eso, me parece la decisión más correcta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

El Diputado Edgar Acosta, segunda la moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar a la Comisión de Legislación Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

El Presidente de la Comisión de Legislación, solicita que tenga que ser girada también a esa comisión así se hará.

Recuerde señor Presidente, que para el miércoles necesitamos el dictamen.

Ahora vamos a seguir con la lista de oradores.

Para moción de declaración en sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Es un proyecto de declaración, que insta al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y al Instituto de Previsión Social, a dotar de medicamentos, e insumos oncológicos al Instituto Nacional del Cáncer y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a proponer procesos de simplificación para adquisición de medicamentos oncológicos.

Tiene directa relación a lo que había manifestado en el estadio de oradores y solicito a la secretaría que en el Art.1º, tengo entendido que ellos tienen ahí el proyecto de declaración, que en el Art.1º se incluya un inciso dos en donde diga, poner en funcionamiento todos los equipos inherentes a tratamientos oncológicos aparte de todo lo que ya está escrito Presidente y solicitar al pleno su acompañamiento por la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Diputado puede repetir su propuesta, por favor.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, señor Presidente. En el Artículo 1º como está redactado incluir un inciso número dos, en donde diga poner en funcionamiento todos los equipos inherentes a tratamientos oncológicos, es sabido de que hay muchos equipos que tienen que ver con tratamientos de radioterapia que hoy en el INCAN están descompuestos, y muchos enfermos oncológicos no pueden acceder a ese tratamiento por la descomposición de estos equipos ya existentes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Hemos tomado ya nota del agregado que plantea.

Primeramente, para el tratamiento de sobre tablas. Pongo a consideración el proyecto presentado por el Diputado Carlos Silva.

No hay oposición.

Vamos a dar lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Art. 1º.- Instar de carácter urgente al Ministerio de Salud Pública y al Instituto de Previsión Social:

1. A adquirir e incorporar insumos y provisión de medicamentos oncológicos según listado actualizado.
2. Poner en funcionamiento todos los equipos inherentes a tratamientos oncológicos.

Art. 2º.- Instar de carácter urgente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a proponer procesos de

simplificación para la adquisición de medicamentos oncológicos.

Art. 3º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

El planteamiento realizado por el Diputado Carlos Silva. Como moción de sobre tablas, proyecto de declaración.

No hay oposición.

Ni en la sala ni en virtual, por lo tanto, queda aprobado.

-APROBADO-

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL A. DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

La comisión pro-Parque Industrial de Caaguazú había hecho llegar una nota a la presidencia de la cámara, solicitando la declaración de interés nacional.

Es una declaración de interés que ya se había aprobado ya por las Junta Municipal y la Departamental, por lo que solicito de interés ciudadano este proyecto tan anhelado en la ciudadanía caaguaceña, por lo que solicito a los colegas también aprobar una declaración de interés nacional por la Cámara de Diputados, entonces ese es el pedido Presidente y extender este pedido a los demás colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

El Diputado Del Puerto plantea el tratamiento de sobre tablas.

¿Alguna oposición en sala, alguna oposición en virtual?

Vamos a dar lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

**LA HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

D E C L A R A:

Art. 1º.- De Interés Nacional la Construcción del Parque Industrial en el Distrito de Caaguazú.

Art. 2º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL L. LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Años atrás, este cuerpo colegiado y el Congreso Nacional habían aprobado una ley que planteaba la implementación progresiva del inglés dentro de la malla curricular, desde el preescolar hasta el tercero de la media. Me permito plantear Presidente, tanto una solicitud de informe con respecto a su implementación, como un proyecto de declaración que insta al Ministerio de Educación a aumentar la velocidad de aplicación del mismo.

In this globalized world Mr. Chairman, it's imperative that our people learn the lingua franca of the world, English. It's a key for a whole new world of doors, it's saves times in translations, times miss money, time miss health, time miss life, Mr. President.

We must give that key to our children; their future depends on it.

(En este mundo globalizado, Señor Presidente, es imperativo que nuestra gente aprenda la lengua franca del mundo, el inglés. Es la llave para todo un nuevo mundo de puertas, ahorra tiempo en las

traducciones, el tiempo pierde dinero, el tiempo pierde salud, el tiempo pierde vida, Señor Presidente.

Debemos dar esa llave a nuestros hijos; su futuro depende de ello.)

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Se ruega haga llegar la traducción para la taquigrafía Diputado.

A consideración el tratamiento de sobre tablas.

Tiene el uso de la palabra para el tratamiento de sobre tablas Diputado, no el fondo.

DIPUTADO N.N: Eso ya es por ley, eso que él está diciendo ya está por ley, pero no se cumple.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado para el tratamiento de sobre tablas ¿Se va a oponer?

DIPUTADO: No, no es para hacer una aclaración nomas.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante Diputado.

DIPUTADO : Gracias, señor Presidente.

No, es simplemente para pedir además de felicitar al querido colega Raúl Latorre por la iniciativa, que me parece muy correcta y muy destacable en un momento en que realmente es una herramienta demasiado importante para la integración de los jóvenes no solo a la región, sino al mundo para su proyección laboral y académica.

Tener nomas en cuenta que ya existe una ley que incluye en la malla curricular la enseñanza del idioma inglés, pero que justamente tiene un bajísimo cumplimiento y entonces yo quería compartir un pedido de informe que hicimos por eso pedí una aclaratoria nomas de en qué consiste la declaración, porque tal vez podríamos complementar con respuestas con puntos de ese pedido de informe donde justamente el

ministerio presenta los argumentos porque están difícil de cumplir esa ley y porque resulta al final inaplicable.

Por eso nomas pedí esa aclaración Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Se recibe su preocupación Diputado, pero eso debería formar parte de un pedido de informe y estamos sobre un proyecto de declaración.

A consideración el tratamiento de sobre tablas.

Si se aprueba el tratamiento vamos a dar lectura.

No hay oposición y en virtual.

Se aprueba el tratamiento de sobre tablas vamos a dar lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Art. 1º.- Instar al Ministerio de Educación y Ciencias a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5.031 "Que implementa el idioma inglés en la malla curricular de la educación pública desde el pre escolar hasta el tercero de la media".

Art. 2º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

-APROBADO-

Hemos llegado al número de doce.

Cerramos con el Diputado Ozorio.

Para una moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Carlos Ozorio.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS OZORIO: Gracias, señor Presidente.

Un saludo también fraterno a todos los colegas y es un pedido de declarar de interés nacional un tratamiento que se vino llevando adelante, que se estuvo firmando aproximadamente el 08 de agosto de este año, en donde se llevó adelante una cooperación financiera no reembolsable que es de 2.7 millones de guaraníes para desarrollo social en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como así también de un préstamo reembolsable de ochenta y tres millones de guaraníes que van a estar sujetos o que van a estar llevándose adelante para un proyecto de agua potable de saneamiento en el Área Metropolitana, en Ciudad del Este y la Ciudad de Franco llevado adelante por el gobierno japonés.

¿Por qué presentamos este pedido de declaración? Sucede que el Embajador plenipotenciario del país Japón, el amigo Ishida Naohiro se está yendo del país por término de función y una forma de agradecer. Esta semana nos enteramos de este cambio que realizan dentro del normal desenvolvimiento de los pueblos y la integración mundial, entonces él está saliendo el 23 de septiembre ya de nuestro país entonces como ya no hay tiempo para estar haciendo otro tipo de reconocimiento, lo que se tendría que haber sido lo correcto es llevar adelante un reconocimiento de Orden Nacional al Mérito Comuneros que otorga nuestra Cámara de Diputados, pero como el tiempo ya no alcanza entonces hacer y declarar este emprendimiento que se llevó adelante buscando con ello agradecer al gobierno japonés por el brillante acompañamiento que hace cien años está llevando adelante con nuestro país Paraguay.

Entonces, el deseo nuestro es que se declare de interés nacional la cooperación financiera no reembolsable de la implementación del programa de desarrollo económico social del gobierno de Japón y

congratular y agradecer al gobierno japonés a través de su Embajador extraordinario y plenipotenciario ante este gobierno del país Paraguay, por ese valioso tiempo de cooperación y de muy buena función que permitió que nuestros países tanto de Japón como Paraguay estrecharan mucho más sus lazos de afecto y de trabajo cooperativo.

Entonces, ese es el pedido que hoy estoy presentado y espero con ruego a los compañeros y colegas Diputados que acompañen esta declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración su tratamiento sobre tablas.

-APROBADO-

Vamos a dar lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D E C L A R A:

Art. 1º.- De Interés Nacional la Cooperación Financiera No Reembolsable para la Implementación del Programa de Desarrollo Económico y Social del Gobierno del Japón, con más de cien años de relaciones de amistad fortaleciendo los lazos entre los dos pueblos.

Art. 2 º.- Congratular y agradecer al gobierno de Japón a través de su Embajador Extraordinario y plenipotenciario ante el gobierno de la República del Paraguay, Don Ishida Naohiro, por la valiosa cooperación que redundará en beneficio de nuestro país en este momento de crisis sanitaria y económica contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de los paraguayos.

Art. 3 º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

-APROBADO-

Último orador de sobre tablas, el Diputado Jorge Brítez, le recuerdo Diputado de que su proyecto implica participación de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Hemos sacrificado al pueblo, pero nosotros no hemos hecho el sacrificio por el pueblo, hemos encerrado a nuestro pueblo para supuestamente protegerlo, pero al mismo tiempo lo hemos empobrecido más de lo que ya estaba.

Hemos apoyado una cuarentena extremadamente larga de la cual el pueblo no es culpable, porque el pueblo ya hizo su parte, pero sin embargo es el más castigado, sigue siendo por esta medida sanitaria a la que estamos en la función pública poco o nada nos ha afectado lo que solicito Presidente es lo que mínimamente corresponde, por un principio de equidad, delicadeza y solidaridad de los representantes para con su pueblo.

Negarnos a aceptar esto no solo hablará mal de nosotros como personas, sino que dejará en evidencia de lo poco o nada nos importa la desgracia ajena cuando somos nosotros los que tenemos que hacer el sacrificio.

Pido a los colegas tengan la suficiente dignidad y conciencia para acompañar este proyecto como un gesto de responsabilidad y solidaridad ante la gravedad de la situación a la cual no podemos ser indiferentes Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Agradecemos la argumentación del proyecto que ha presentado. ¿Usted no se opone a que tenga que ser derivado a comisión Diputado? Se agradece la comprensión, es derivado a comisión, no es tratado sobre tablas.

Terminó el estadio de oradores de sobre tablas.

Vamos a pasar a mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL L. LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Con el objetivo de solicitar Presidente, que el proyecto de ley de las videocámaras corporales pueda pasar al punto cinco del Orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

El Diputado Latorre plantea modificar el Orden del día.

No hay oposición. Así se hará Diputado.

Siguiente orador mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: *Gracias, señor Presidente.*

Solicitarles a los colegas el acompañamiento para pasar el punto cuatro, al punto uno Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Hay una moción concreta de pasar el punto cuatro, al punto uno.

No tengo oposición en sala, en virtual tampoco, por lo tanto, queda aprobado.

Siguiente orador moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Como había comentado en el WhatsApp de los líderes de bancada, que el punto trece se necesita una ratificación es un proyecto que la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad en su momento entonces me gustaría pedir, habiendo escuchado al colega Latorre, entonces si pasa al punto seis, el punto trece porque se necesita ratificación y no quiero que tengamos problemas con cuestiones de votos o tiempo, y tiene sanción ficta simplemente por eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

El Diputado Villarejo, plantea modificar el orden del trece al número 6.

Alguna oposición en sala no hay, alguna oposición en virtual tampoco.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar también la posibilidad de que el punto dieciséis sea levantado por razones obvias, siempre está en el último punto del Orden del día y es la modificación del convenio constitutivo del FONPLATA una

cuestión que también es necesario ya tratar, por lo que solicito sea también llevado al siete o que se yo algo así conforme a las modificaciones que se están planteando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

El Diputado Miguel Tadeo Rojas plantea modificación de Presupuesto, acuerdo internacional que pase al punto siete.

No tengo oposición en sala, en virtual.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar la postergación por treinta días del punto doce, que favorece la inclusión financiera y establece medidas para la protección de los ahorristas, ya que la inclusión financiera tiene que ser un compromiso en este momento para la recuperación de tantas personas, entonces tiene que ser un trabajo articulado, estamos conversando con un proyecto amplio con el Banco Central, el Ministerio de Hacienda y actores del sector privado.

Entonces, en ese sentido creemos que en treinta días podemos tener un proyecto más integral y con efecto más inmediato y más amplio para más personas. Por lo tanto, solicito la postergación Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

El Diputado Sebastián García Altieri plantea diferir el tratamiento por el término de treinta días el punto número doce.

Alguna oposición en sala, alguna oposición en virtual.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

También estamos en sentido parecido a lo expuesto por el colega Sebastián García recientemente y estamos trabajando en conjunto con la Comisión de Presupuesto, Comisión de Asuntos Económicos y equipo del Ministerio de Hacienda en el proyecto del punto catorce y nos falta todavía algún tiempo para poder tenerlo en la forma adecuada.

Por lo tanto, solicitamos la postergación sine día, entendemos que vamos a tenerlo listo en cuarenta, cuarenta y cinco días, pero para no extendernos demasiado en la postergación dejarlo sine día por de pronto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

El Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, plantea diferir el punto número catorce por el termino sine día.

Oposición en virtual, oposición en sala no tenemos.

Queda diferido el estudio por tiempo indeterminado.

Siguiente moción de preferencia, no tenemos inscriptos en virtual, tampoco en sala ha culminado el estadio de preferencia.

Diputado Sebastián García Altieri ¿Usted va a hacer uso de la palabra? Tienen

opción a pedir en el momento de su tratamiento.

Pasamos al Orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración de la SOLICITUD DEL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, DEPARTAMENTO ITAPUA.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO R. ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

Nosotros Presidente hemos dictaminado en contra de esta intervención, en primer lugar por una cuestión formal de los plazos electorales no podemos hacer cuatro elecciones en un año, porque si finalmente se produce la intervención y la destitución de un Intendente Municipal del distrito que sea, tendríamos que hacer cuatro elecciones en los próximos once meses, una cosa totalmente irracional en tiempos de pandemia hasta está en duda que se puedan hacer las elecciones el próximo año porque no sabemos cómo este problema a nivel mundial va a ir transcurriendo.

Pero por encima de esa cuestión, creemos que no hay ninguna razón valedera para que se pueda llevar adelante la intervención del Municipio de Encarnación en base a las denuncias presentadas por los Concejales Municipales, hemos estudiado minuciosamente la denuncia, hemos escuchado a los Concejales Municipales denunciantes y hemos también escuchado el descargo del Intendente Municipal de Encarnación.

El primer punto que plantea la Junta Municipal es que el Intendente no presentó la memoria de su gestión del Ejercicio Fiscal 2019, la memoria es esto que quiero mostrar para que la gente pueda ver cualquier ciudadano de Encarnación esto tiene en estos momentos en sus manos, de todas las obras que se han realizado, dice que eso no se

presentó en la Junta Municipal es una de las denuncias.

También habla en otro punto que las recaudaciones de las retenciones que ha hecho la Municipalidad de Encarnación no se han depositado, la Municipalidad de Encarnación cobra impuesto inmobiliario, ese impuesto inmobiliario 15% va a la Gobernación y 15% va al Ministerio de Hacienda y un 1% va a Catastro, eso más o menos los dos primeros están por Constitución Nacional y el tercero que es el de Catastro el 1% se tiene por ley de la Nación, además eso también se da a la DIBEN una plata de la recaudación de los impuestos al juego de azar.

Se ha presentado en el descargo del Intendente que el Municipio de Encarnación no tiene ninguna deuda de transferencia de impuesto inmobiliario, ni a Catastro de hecho recibe con normalidad sus FONACIDE y royaltíes si eso no se paga esos dos recursos no recibe ningún municipio de la república.

En lo que hace a la DIBEN, también acercó el Intendente Municipal de Encarnación una nota de agradecimiento de la directora o presidenta no recuerdo de la DIBEN, porque es uno de los pocos municipios de la República del Paraguay que terminó aportando a la DIBEN esa transferencia que está establecido por ley, eso también hay que reconocer.

Otra de las denuncias, es que existen deudas flotantes, del Ejercicio 2019 el hecho que existan deudas flotantes no es causal de intervención, eso está totalmente documentado y se paga en ejercicios venideros una vez que está presupuestado.

Otra de las denuncias que se tiene es que en la administración municipal al 31 de diciembre se han encontrado varios cheques, se cita acá un monto seis mil millones de guaraníes aproximadamente, cheques que estaban en la Tesorería el 31 de diciembre confeccionados, pero que no se dieron a los proveedores y esa es una cosa que tiene sentido porque los cheques tienen treinta días de validez y el proveedor puede venir a retirar el 02 de enero, el 03 de enero, el 05 de enero, el 10 de enero, cuando crea conveniente dentro de los treinta días para

efectivizar y también se pudo corroborar que efectivamente todos esos cheques estaban fondeados por las cuentas corrientes que tiene la Municipalidad de Encarnación, tampoco es causal de intervención.

Se habla de remuneración extraordinaria y adicional, que hay un uso excesivo de estos rubros, cuatrocientos quince millones de guaraníes es lo que se tiene anualmente en ese rubro respectivo y hemos hecho la división pertinente, porque esto es lo que se hace con este pago adicional que aquellos personales del Municipio de Encarnación cobran horas extras, se tiene doscientas treinta y ocho personas que cobran esa plata y más o menos da, hemos hecho la división mensual de eso y da una suma muy ínfima que se paga mensualmente por horas extras verdad, absolutamente ínfimo es cuatrocientos treinta y ocho millones de guaraníes para un presupuesto tan alto como es el de ese municipio.

También se presentó, que hay órdenes de pagos de caja chica como un error administrativo, la verdad no es así la Ley N°. 2051 de Contrataciones Públicas establece que los municipios pueden tener caja chica, veinte jornales que es lo que se estableció en el Municipio de Encarnación es una cosa que está establecida por ley de la Nación y también no vemos que haya ninguna irregularidad tampoco verdad.

También se presentaron otras denuncias que en realidad no están, ya fueron ya verbales, que falta un corte administrativo cuando se le echa a una tesorera, no hay ninguna necesidad de corte administrativo cuando una tesorera es destituida, si tiene que haber arqueo de caja lo cual si se presentó y la otra denuncia también que se ha presentado es que se han dividido algunas obras en referencia a la reparación del edificio municipal que se ha quemado y lo que ha presentado el Intendente que en realidad se hace una licitación para la reparación, otra para comprar un transformador, otra para hacer veredas en el exterior ya del edificio y otra el sistema de incendio.

Tampoco nosotros no encontramos ahí ninguna irregularidad, tampoco la oficina estatal que se encarga de eso es la de

Contrataciones Públicas tampoco hizo ninguna observación le dio código, código es cuando termina el proceso de licitación con lo que también se demuestra que no hubo ninguna irregularidad en ese proceso.

También se llegó a hablar, no está en la denuncia propiamente dicha de que se han encontrado algunos cheques del Intendente Municipal en la cuenta de la municipalidad, hemos sumado todos esos cheques, cerraron creo que veintiséis o veintinueve millones de guaraníes esos cheques hacen referencia al salario del Intendente de Encarnación a criterio nuestro, tampoco no existe ninguna irregularidad en ese sentido e inclusive en la denuncia de los Concejales dijeron que eso demuestra que en el Municipio de Encarnación habría una especie de financiera y todo el mundo sabe que con veintinueve millones de guaraníes nadie puede hacer una financiera eso sería lo más absurdo creer eso verdad.

También se ha denunciado el uso de combustible en forma excesiva y se presentó que en el 2019 se usó cuatro mil millones y pico de guaraníes, el Municipio de Encarnación en la actualidad tiene setenta móviles entre tractores, vehículos recolectores de basura y varios otros vehículos que disponen en este momento, pero encontramos que en el 2013 seis años antes con veinticuatro vehículos la cantidad de combustible que ya se utilizaba era ya de seis mil millones de guaraníes. O sea, si en el 2013 se usaba con veinticuatro vehículos seis mil millones de guaraníes, en el 2019 con setenta vehículos que se use cuatro mil millones no nos parece irracional y fuera de lugar.

Además de eso también se ha presentado una denuncia de unas facturas de reparación de algunos tractores que la denuncia de los concejales decía que esos tractores estaban sin que sean utilizados, que estaban sobre taco, en el descargo del Intendente verdad además de presentar fotografías solicitó el Intendente que se entre en un enlace directo con ese tractor que en ese momento estaba trabajando en el vertedero municipal con lo que también ese pudo probar que eso no tiene asidero verdad.

Esos son los temas que puedo decir en líneas generales de lo que ha sido este pedido de intervención, creo que no hay ninguna causal que amerite intervenir el Municipio de Encarnación y que tampoco los plazos electorales hoy ya permiten eso, de hecho, que recién se hizo un debate de que ya no es tiempo de intervenciones.

En lo que hace a la quema de la municipalidad, el Intendente ha presentado denuncia penal en la Fiscalía de hecho que el próximo mes se está haciendo el juicio oral a varias personas que han sido señaladas por la Fiscalía de haber cometido estos delitos, y estos crímenes contra el Municipio de Encarnación también a instancias de la Intendencia Municipal.

Así es que Presidente con esos argumentos, solicito al pleno se rechace este pedido de intervención por no tener méritos ni políticos, ni administrativos, ni jurídicos, ni contables, no existe ningún mérito para que podamos proceder como Cámara de Diputados a dar el Acuerdo Constitucional para la intervención respectiva.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

De forma virtual.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Queridos colegas, hemos conformado una Comisión Especial para el estudio en donde estuvimos once Diputados, tuvimos la oportunidad de convocar a primeramente a los denunciantes a los Concejales Municipales, para que den su descargo y justificación respecto a las denuncias presentadas. Así también el Intendente Municipal con su equipo técnico tuvieron la oportunidad de hacer uso de su defensa.

Y quisiera empezar diciendo de que textualmente, los Concejales Municipales denunciantes hicieron un orden de prioridad

respecto a la gravedad de las denuncias y lo más grave decían de que era la indiferencia del Ejecutivo hacia la Junta Municipal por el hecho de que en la provisión de los documentos a la Junta Municipal no era constante y permanente no se acercaba a la Junta Municipal verdad, entendemos de que esa es una constante en todos los municipios, entonces el Intendente al respecto ha hecho su descargo manifestando algo bastante trascendental, que es lo que sucedió en su administración municipal en donde la Contraloría General de la República estaba en un proceso de auditoría de su gestión y en el mismo momento solicitaba documentaciones oficiales entonces el ejecutivo municipal se encontraba con la disyuntiva de a quien presentaba primero los documentos originales que solicitaba tanto la Contraloría General de la República y la Junta Municipal.

La Contraloría General de la República, manifestó por nota de que ellos son los que deberían de tener la prioridad por el hecho de que estaban haciendo la auditoría de su gestión, entonces en consecuencia el ejecutivo municipal nota mediante a la Junta Municipal manifestó esta situación y puso a disposición de la Junta Municipal la provisión de copias de documentos a ser proveídos a la Junta Municipal y del mismo modo en formatos digitales verdad.

La Junta Municipal, no admitió tal situación es decir de que por la disyuntiva de que dos órganos de control solicitaban los mismos documentos, en el mismo momento entonces entendemos de que por lo menos el Intendente tuvo en todo momento la intención de proveer documentación de rendición de cuentas.

Otro punto de otro motivo de la denuncia fue, el incendio al edificio municipal en donde manifestaban los concejales de que fue una suerte de quema de archivo, y robo de aproximadamente doscientos millones de guaraníes que se tenía en ese lugar, el Intendente también manifiesta de que fue un ataque a su gestión, entonces como que ambas denunciantes y la Junta Municipal y el Ejecutivo ambos se están culpando, creo de que mal podríamos nosotros determinar quién es el culpable, el autor moral o material de la quema de este

edificio, tendríamos que esperar en todo caso que es lo que resuelve el Ministerio Público o la justicia en este caso, porque esto está todo denunciado principalmente por el Poder Ejecutivo de Encarnación.

Otro de los casos, como ya mencionó detalladamente el colega que me antecedió en el uso de palabra es el uso de combustible, ya bien se manifestó de que inclusive la totalidad de gasto en materia de combustible con un parque automotor y de maquinarias que duplica inclusive más a lo que se tenían en administraciones anteriores nos puede decir que mínimamente se utilizó mejor de lo que se utilizaba anteriormente.

Después, otra de las denuncias bastante subjetivas fue la del uso excesivo del presupuesto municipal en materia de publicidad y propaganda uno podemos, o sea que acá tenemos que ser bastante claros verdad, entendemos de que cada uno tenemos nuestra visión de cómo se tiene que utilizar el presupuesto, pero siempre y cuando no se salgan de las legislaciones vigentes o de los reglamentos, el Poder Ejecutivo es finalmente quien decide cómo gastar el presupuesto de su administración entonces si el ejecutivo entiende de que es prioritario la publicidad y propaganda y transparencia de una gestión municipal, entonces estamos hablando de subjetividades y no de irregularidades o de dolo en todo caso o de malversación de fondos.

Otra de las denuncias, fue el caso del almuerzo escolar, provisión de almuerzo escolar en donde de manera subjetiva también sin denuncia concreta han manifestado los señores concejales de que en algunas instituciones educativas no se proveía la totalidad a la totalidad de alumnos el almuerzo escolar, en ese sentido solicitamos a los concejales denunciantes si tenían alguna denuncia de los directores de esas instituciones académicas, respecto a la insuficiencia de la provisión de almuerzo escolar o alguna irregularidad en el momento de la provisión que salga de la micro planificación que previamente se tuvo que haber hecho para la provisión del almuerzo escolar.

Inclusive el Intendente Municipal manifestó de que haciendo una comparación

respecto a los precios unitarios de provisión de almuerzo escolar inclusive su gestión tenía la adjudicación de menor precio por ración en comparación a otras instituciones ya sea Gobernación o ya sea inclusive, Ministerio de Educación y Ciencias.

Entonces, al no haber ninguna denuncia, ninguna queja de los directores de las instituciones educativas mal podríamos nosotros determinar si hubo o no alguna irregularidad o insuficiencia en el momento de la provisión del almuerzo escolar y más a esto se suma todavía de que los que recibieron los insumos para el almuerzo escolar han o sea es decir los directores han firmado absolutamente todas las notas de remisión, dando su conformidad de que se ha cumplido en tiempo y forma y con las cantidades necesarias y suficientes para la provisión del almuerzo escolar y con la buena calidad.

Otro de los puntos, y termino con esto, porque creo que hay varios puntos pero por orden de prioridad tengo que decir, de que hubieron denuncias de contratos que fueron adjudicados para obras por ejemplo de calles empedradas, que fueron pagados por anticipado en su totalidad sin tener certificados de avance de obras, es decir de que los concejales manifestaron de que se han pagado contratos el 100% y desde su punto de vista en ese momento del pago las obras estaban en su ejecución en un 40% o 50%. Hemos visitado, solicitado informes al Ejecutivo Municipal respecto a esta situación y también solicitamos esa o sea hicimos la misma pregunta también a los Concejales Municipales y hoy podemos decir que a la fecha no existe ninguna obra inconclusa que ha sido pagado en su totalidad, es decir de que todos los pagos por contratos de obras de infraestructura que hizo la Municipalidad de Encarnación a la fecha están 100% concluidas, no solamente en documentos, sino que físicamente.

Por eso señor Presidente y queridos colegas, hemos firmado el dictamen que aconseja el rechazo del Acuerdo Constitucional para la intervención del Municipio de Encarnación, porque las denuncias son bastante subjetivas y no se tiene o no se visualiza físicamente denuncia concreta y no podemos tampoco como

comisión cuantificar cual es el daño patrimonial a la gestión del Ejecutivo Municipal, por eso solicito también a los colegas que pueda ser acompañado el dictamen por el cual solicita el rechazo a esta intervención.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Seguimos la deliberación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Enrique Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, también como los que me antecieron en el uso de la palabra coincidimos en que fuimos parte integrante de esta comisión, comisión que se encargó de estudiar el pedido hecho por concejales de la Ciudad de Encarnación. Un pedido que se basaba sobre argumentos sólidos, una intervención que permitió convocar a ambas partes, nuestra activa participación en la comisión y nuestro posicionamiento anticipado nos valió para tener la oportunidad de recibir críticas, pero también de recibir información, no solamente en lo que hace a la actividad de la comisión propiamente dicha, la comisión de intervención o del estudio de la intervención de la Municipalidad de Encarnación.

Ahí vinieron los concejales, parte de un equipo que fue el que presentó el pedido de intervención donde expusieron sus dudas, la motivación del pedido, y los argumentos por los cuales creen que es necesaria la intervención en la Ciudad de Encarnación o en el municipio de esa ciudad y también vino, y tuvo la oportunidad el Ejecutivo Municipal de refutar y de tratar de disipar las dudas, que se generaron en su administración y por lo cual se consiguió una mayoría que permitió el pedido de intervención, en la participación de esas reuniones Presidente en particular, independientemente al posicionamiento que ya lo habíamos asumido de entrada, nos siguieron quedando muchas dudas, los colegas hablaban de los puntos

específicos pero en general, lo que quedó de esa comisión y de la participación de los actores es que el Municipio de Encarnación deja muchas dudas en el manejo de sus recursos, en el manejo de la confianza de los contribuyentes y finalmente lo que se plantea a través de un pedido de intervención es tratar de dar la oportunidad de aclarar esas cosas.

De aclarar lo que a mí en particular me siguió dejando dudas en la administración, y por eso Presidente mantengo mi posición inicial y con más fuerza hoy de acompañar el pedido de intervención que finalmente es un pedido para que los encarnacenos puedan saber cómo se están administrando sus recursos, finalmente el pedido de intervención es un pedido a favor de los encarnacenos, finalmente el pedido de intervención es porque no se disiparon las dudas y finalmente el pedido de intervención es porque queremos que los encarnacenos y los paraguayos podamos tener la oportunidad, así como el Intendente también de aclarar o de disipar las dudas, solamente es eso un pedido de intervención tener la oportunidad de sacar las dudas que a nosotros nos quedaron, y nos siguen quedando.

Por eso Presidente, como ya lo adelantábamos hoy nos ratificamos en nuestra postura de solicitar, acompañar el pedido de intervención hecho por la Junta Municipal a través del Acuerdo Constitucional desde esta cámara, primero firmando el dictamen por la aprobación y ahora anunciando y anticipando nuestro voto Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias, señor Presidente.

Para pedir cierre de lista de oradores, y vayamos directamente a votar porque yo creo que escuchamos ya a favor y en contra y yo creo que para no ir perdiendo tiempo solicito cierre de lista de oradores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Se opone Diputado, ¿retira su moción?

Se opone la Diputada Del Pilar Medina, para que siga el debate.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: *Gracias, señor Presidente.*

Le pido a la colega, si es cierre de lista de oradores o sea que los que están ya marcados que hablen y después, simplemente, no sé si colega le convence eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

El Diputado Edgar Ortíz, solicita cierre de lista de oradores.

En sala no tengo oposición, en virtual tampoco tengo oposición.

Se cierra la lista con el Diputado Juan Carlos Galaverna.

Sigue el debate.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días para todos, mis respetos a los colegas y a la ciudadanía que

nos sigue, nos ve, nos escucha. Fui parte integrante de la Comisión Especial para el estudio del pedido de intervención y me anoté ahí Presidente, porque particularmente siempre cuestiono como es que las juntas municipales en la mayoría de los casos aceptan a sus intendentes su balance, la memoria, la ejecución de su presupuesto y pasado un tiempo, cuando forman una mayoría piden la intervención de la intendencia.

Se habla mucho de que es una constante de parte de los concejales, inducir a sus Intendentes a cumplir con ellos, en obras, en cargos, en plata, y particularmente creo que no está mal eso Presidente, lo que nunca entendí es porque de aceptarle la ejecución, piden la intervención. Y en esta ocasión, pensé que me iba a encontrar con una situación similar, porque a simple vista Encarnación es una ciudad pujante, con muchas obras concluidas, pero sin embargo los concejales municipales por fin consiguieron la mayoría en el 2019 para pedir la intervención, cuando los escuchamos a ellos en su fundamentación, ellos afirmaron que nunca aprobaron la ejecución de presupuesto por no acceder nunca a los documentos respaldatorios.

Sin embargo, el Ejecutivo Municipal con el veto siempre conseguía posteriormente con el mínimo de los concejales la aprobación y con eso se manejaba. Y así ocurrió con la ejecución del 2015, 2016, 2017 y ya en el 2018 que consiguen ellos la mayoría para solicitar el pedido de intervención. Y yo se que existen hoy números para salvar a Barrabás, existen hoy números, esta cantado, hoy la ciudadanía va a ser, la ciudadanía y todos nosotros vamos a ser testigos de que los mismos Diputados de que votaron la intervención de Ciudad del Este, sobre similares casos, denunciados hoy van a defender al Intendente de Encarnación.

La indignación es selectiva, la intervención es selectiva, y el manejo de la ley para su aplicación dependiendo de quién sea también es selectiva, y yo para emitir mi dictamen y mi informe solamente me baso en la ley y en algunos puntos enunciados por los concejales y solicito a la Sala Técnica el material que preparé, añemo maestrana avei ko'ága.

Ahí está la LEY N° 1294/87 Orgánica Municipal, que rige las municipalidades y bueno, igual los puntos que están ahí donde dice que tiene que elevar a la Junta Municipal el informe de presupuesto, está en la ley eso no fue derogado, eso nunca fue cumplido y el Intendente admitió que no ha enviado ninguna documentación porque supuestamente la Contraloría le pidió que tenga en la administración municipal, pero ni siquiera copia, ni copia autenticada ha remitido teniendo en cuenta que los Concejales Municipales han presentado más de ciento cuarenta notas.

Y ahí está, ellos no pudieron cumplir su cometido porque no tuvieron acceso a los documentos y dentro de la competencia de la Intendencia esta remitir eso a la Junta Municipal y dentro de la competencia de la Junta Municipal está analizar punto por punto los documentos respaldatorios que hace a la ejecución presupuestaria que presenta el Intendente cada año y que le tiene que aprobar, pero el Intendente nunca necesitó de la mayoría para que se le apruebe su balance, su ejecución porque posterior a ello solamente veta y con una minoría ya tenía aprobado su balance y ahí está.

El Intendente en su descargo admitió que no remitió las documentaciones, yo le pregunté y el admitió que solamente les ofreció la verificación, que vengan a ver en la municipalidad puesto que la ley le obliga a enviar las documentaciones, les ignoró, les ninguneó a los concejales quebrantando las disposiciones legales que obligan al Intendente a remitir las documentaciones que por ley le corresponde.

La desprolijidad y la falta de transparencia en el manejo administrativo se evidenció en el informe de la Contraloría que en octubre del 2019 emitió sobre la implementación del modelo estándar de control interno MECIP le dio calificación 0,29 de 5, ni uno ndo nohei Presidente totalmente aplazado, lo que significa que un municipio tan grande que maneja muchísimos recursos no cuenta con mecanismos de control mínimo en el uso de los recursos y la transparencia administrativa.

Cuando se descubrió la bicicleteada millonaria y hablo de dieciocho mil

trescientos doce millones, el Intendente decidió cambiar a la tesorera, sin hacer ningún corte administrativo que es requisito obligatorio cuando se trata de manejo de recursos de la municipalidad, evidenciando complicidad en las irregularidades detectadas y este caso está en el Ministerio Público, está en la carpeta que se les ofreció a todos los Diputados, también se nos dio la carpeta.

Y bueno con todo lo expuesto señor Presidente, la ciudadanía merece respeto y tienen derecho a saber lo que ocurre con sus recursos manejados por el Intendente, el pueblo eligió a sus representantes, pero si ellos no pueden cumplir sus funciones corresponde a instancia aprobar la intervención, y sabemos que la intervención no es ninguna destitución así lo han repetido varias veces colegas que hoy van a votar por el rechazo, así es que desde esta banca señor Presidente mi voto para la intervención de la Municipalidad de Encarnación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Como no tengo ni una persona alrededor mío, me saco el tapabocas para poder hablar un poco más tranquilo no tengo a nadie ni en frente, ni atrás hoy.

A ver, señor Presidente, definitivamente este es un tema complejo y polémico, así es que voy a intentar ser breve en honor a las palabras de varios, responder algunas cosas.

Al intendente se le ha acusado de varias cosas por parte de los concejales, pero tenemos que arrancar con algo. En la democracia la forma son importantes y fundamentales y la sesión en la cual fue "aprobado" el pedido de intervención, esa sesión es una sesión absolutamente nula. Y esto hay que decirlo, porque las cosas hay que hacerlas bien.

Para contarle a la ciudadanía que escucha, esa era una sesión donde se está agotando la ejecución, era una sesión extraordinaria con un solo punto en el orden del día. Rechazada esa ejecución, se agota el orden del día en una sesión extraordinaria. Y el Presidente de la Junta Municipal evidentemente con un poco de ignorancia, no convoca a una nueva sesión, no somete ni constituye a la Junta en comisión, nada de eso hace, directamente una persona mociona a raíz del rechazo de la ejecución presupuestaria del año 2019 y quiero dejar en claro, del año 2019, porque tiene que ver con otras cosas que vamos a decir, mociona la aprobación de la intervención, cosa que se aprueba en esa sesión extraordinaria de manera irregular y arranca todo lo que ha venido acá. Es importante decir que esa decisión, incluso, está judicializada, por lo que corresponde que nosotros actuemos de manera decidida.

Voy a hacer al vuelo, porque creo que la exposición de Sergio Rojas y Carlos Silva, disculpen que los mencione, fue muy clara y también ya fueron mencionando distintos puntos hechos. Definitivamente creo que no hay ni un mérito suficiente para una intervención en este caso.

Es simpático cuando a veces me hablan cuando la frase intervención no es destitución, claro, pero no puedo dejar de recordar lo ocurrido y que en esta misma Cámara casi por unanimidad lo hablamos lo ocurrido en Benjamín Aceval, con un interventor, no puedo dejar de olvidar lo que ocurrió ahí después de unos meses, no puedo olvidar lo que ocurre muchas veces cuando las cosas que se hacen mal.

Y en este casi en particular, vamos a hablar bien en concreto, concreto de qué dice la denuncia y qué sabemos; uno, falta de memoria, la memoria fue presentada. Hablan de obras y presentan una foto de una obra, diciendo que la misma fue pagada de manera irregular, pero presentan la foto anterior a la finalización de la obra, la obra fue finalizada, no hay ni una obra fantasma y no se pagó ni un centavo más por esa obra.

Se habla de mantenimiento de vehículos y el intendente cuando vino nos mostró no solo la foto, sino la filmación de

los vehículos funcionando. Se habla de retenciones, todas estas retenciones han sido, las retenciones debida por los municipios, todas han sido pagadas y fueron deudas flotantes en el presupuesto aprobado por la Junta y que por cierto, han pagadas conforme lo que dice el Artículo 28 de la Ley de Administración Financiera y también el Artículo 191 de la Ley Orgánica Municipal, que por cierto la Ley Orgánica Municipal, la 3967 del 2010, la Ley 87 está totalmente derogada, por cierto.

Llegamos a punto que la DIBEN ha agradecido a este gobierno municipal, porque por primera vez en la historia, porque por primera vez en la historia le han pagado lo que se debía pagar a ello. Por primera vez en la historia.

Se critica un tema de remuneraciones extraordinarias y gratificaciones, todo esto fue hecho de acuerdo al Decreto Reglamentario 1.145 del 2019 del Ministerio de Hacienda, que por cierto también, tenemos que recordar que Encarnación tiene un Hospital Regional, un Hospital Municipal.

Sobre las rendiciones de informe que está mencionando la colega que me precedió en el uso de la palabra, quiero mencionar lo que en realidad ha comentado el intendente y no ha mostrado. En primer lugar, el intendente respondió los pedidos de informe y dado todas las rendiciones necesarias.

En el año 2018, un año, que por cierto, repito, la intervención tiene que ver con el rechazo de la ejecución 2019, entonces, estamos hablando de otro año, no del año de esta sesión irregular. Pero en el año 2018, el intendente ofreció las copias a la Junta Municipal. Lo que ocurre es que la Contraloría General de la República, por nota, le prohibía entregar los originales y mostró el documento del entonces Contralor Enrique García, diciendo que por disposición constitucional ellos eran prioritarios. El Contralor hizo eso, no el intendente. Y lo mismo fue ofrecidas copias para cualquier tipo de control necesario.

Se habló de almuerzo escolar como ya bien han mencionado algunos, cuando ahí hay un pliego de bases y condiciones realizado en conjunto con la Junta Municipal,

donde el Consejo local de educación que genera el pliego, tiene gente de la Junta Municipal y en el pliego habla de que la recepción de mercaderías está a cargo del Director, docente y miembro de la comunidad y ellos firman la recepción que llega a la intendencia.

Es decir, hay un pliego aceptado por la Junta Municipal, que establece los procedimientos se actúa, vale la pena mencionar el costo del almuerzo y merienda escolar en Encarnación, de los menores en toda la República. Es simpático, porque se habla del uso de combustible, en comparación con períodos anteriores, es inferior y teniendo uso de combustible inferior, tenemos que el parque automotor subió de 24 a 75, es decir, más del 200%. Es decir, habiendo subido el parque automotor, estos concejales, que la mayoría han sido reelectos, se consumió menos combustibles, pero hoy tocan este tema, combustible muy controlado y que muchas veces ha tenido las tarjetas pertinentes. Tenemos una intendencia que ha tenido récord en obras, más de 209% más 700 kilómetros de caminos vecinales.

Y esas son las cosas que de repente en realidad están ocurriendo acá, que se ve el trabajo, se ve por sobre todo, un gobierno municipal en alianza, en conjunto con el Partido Liberal Radical Auténtico y otras fuerzas, que ha actuado de manera democrática y llegada a la ciudadanía. Creo que por primera vez en la historia ninguno de nosotros ha visibilizado, tenido y mirado manifestaciones ciudadanas, pidiendo la intervención como ha ocurrido en otros lugares, sino que en este caso ha sucedido lo contrario, las manifestaciones ciudadanas que han ocurrido en Encarnación fueron solamente en contra de la intervención.

Y por último, para no cansar en el uso de la palabra a los colegas, se habla mucho de ciertos delitos sobre el tema de delitos y lo que pasó en el incendio. Y lo simpático es que la Fiscalía General del Estado, que justamente quien está atacando esto, son quienes más defienden a la Fiscalía General del Estado. La Fiscalía General del Estado, en consonancia con todo su proceso institucional, ya ha determinado imputaciones y acusaciones al respecto de lo

ocurrido, no solo en el incendio, sino a partir de los documentos.

La misma Fiscalía ya ha determinado, investigado y establecido a quienes va a acusar por lo que ha ocurrido, y ahí no está el nombre del señor intendente de Encarnación, al contrario, quién se va a poner a quemar una intendencia cuando es intendente, destruye todo lo que uno puede hacer y le pone en otros aprietos.

Así es que, habiendo, creo que hablado de cada uno de los puntos de los concejales y en cada uno de los puntos he mencionado, al igual que el colega Rojas y Silva que me ha precedido, no la respuesta del intendente, sino pruebas concretas y documentadas, que le hemos acercado a todos los colegas para que puedan ver, corresponde el rechazo de esta intervención, porque acá hay que ser claros también. No es tampoco que hay que romper un proceso democrático de manera innecesaria y sin pruebas, no hay que mezclar las cosas.

En este caso y creo que con esta claridad que ha demostrado la defensa del intendente en la comisión, con una gestión que creo que hoy y a los encarnacenos que están escuchando manifestarle mi orgullo y admiración por su ciudad, una ciudad respetada y admirada por todos los paraguayos, por su espíritu cívico, por su limpieza, por su calidad de ciudad y de ciudadanos, que va de la mano a que la exigencia de los mismos ciudadanos de Encarnación son los que obligan al intendente y al gobierno municipal, que está incluida la Junta Municipal a tener una gestión eficiente y clara.

Y para no romper un proceso como este, en un momento tan difícil como este, solicito a los colegas el rechazo de la intervención.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Me tomé en realidad el trabajo de irme hasta allá, porque considero que es diferente el frente a frente.

Y me fui el 1º de setiembre, me reuní con el presidente de la Junta y con otro concejal y luego me reuní con el intendente, luego por supuesto vi lo que presentaron, estuve en la sesión, etc.

La verdad que no se pueden interpretar, no se puede registrar cuáles son acá los delitos atribuibles. Hay una serie de cuestiones en la conversación, salían más y más cosas que estaban acá, no que no estaban, no presentamos, no, eso pasó ahora, la verdad que fue muy confuso toda la conversación y el propio informe de los concejales.

Por ejemplo, una de las primeras cosas era que no presentó memoria y luego sí estaba la memoria. Que no se respondieron 140 notas, eso en todo momento recalcaron y entiendo la frustración de mandar una nota y que no te respondan, creo que es un error de parte del Ejecutivo, creo que no es de buena educación cuando recibís una nota, tenés que responder, aunque la respuesta sea negativa, adversa, cuanto más pronto respondas, mejor. Pero de ninguna manera es causal de intervención.

También entiendo que tienen una dificultad con el Ejecutivo Municipal, porque no tienen acceso a ciertas documentaciones que ellos piden. También se quejaban de que se vendió un terreno y a pesar de eso se endeudó la municipalidad y escuchaba atentamente, anotaba todo y luego escuché la otra parte y empecé a analizar. Tampoco es una causal de intervención, el hecho de que se vendió un terreno, se endeudó a la municipalidad. Si supieran las deudas del Estado.

También había denuncias de que publicidad y propaganda, pasaban sin la aprobación de la junta, tampoco eso corresponde, tampoco eso es vinculante. Ellos habían pedido detalles, les hablo de mi conversación, porque del informe se

explayaron los anteriores, que el uso del combustible podría ser irregular, sí, claro podría ser irregular en todas las gobernaciones, municipalidades, incluso, en el Estado, siempre tenemos miedo del uso irregular del combustible, hasta que no lo comprobemos, no podemos utilizar como causal de nada. Tengo presunciones más graves sobre el uso del combustible en la FTC, por ejemplo, si no tengo comprobación, no podría pidiendo la destitución del comandante, ni el cambio de la FTC, por las dudas que tengo, siempre hay una delgada línea entre yo sé que hacen esto, pero no puedo demostrar. Genera mucha impotencia, nos pasa a nosotros, incluso.

Hablaban de una Retro Komatsu, que consume no sé cuánto litros, que es imposible que haya gastado eso, que no estaba trabajando, luego el intendente trajo del día de la fecha un vídeo fechado de la Komatsu trabajando.

También se habló mucho del almuerzo escolar, ahí fui muy puntual, porque conozco el tema. Tampoco encontré, muy a pesar mío, porque quería encontrar ahí un problema, porque no le quiero a la proveedora y esto era un chiste, debo decir, se pueden reír. Tampoco encontré, realmente el modelo de distribución del almuerzo escolar en plato, realmente se presta el de cocinar en escuelas y el de Catering, realmente se prestan a miles de cosas, que también habrá que rever, pero no es tampoco este el ámbito. Y la Gobernación y el proveedor cumplen con lo que dice el pliego y con lo que dice el contrato y no podemos demostrar, que en realidad no entrega toda a comida, entonces, tampoco podemos acusar de nada, es la historia de este país y la verdad que es lo justo, porque o si no, todos estaríamos diciendo lo que sospechamos de todos y de eso no se trata la justicia, se tienen que hablar con pruebas y eso es lo que a mí me costó encontrar las pruebas.

Luego hubo una denuncia de que en la Gobernación se hacían préstamos, se usaba la plata para funcionarios, efectivamente, aparentemente eso se comprobó, hay dos funcionarios procesados que ya están en camino al juicio oral, pero también los cierres de caja de cada día, coinciden con la apertura y el ingreso, motivo

por el cual también es muy difícil de establecer qué plata usaban para bicicletear, quizás hacían el cierre completo y luego de hacer el cierre, usaban el del día antes, no sé, no sé si los depósitos con diarios.

Se habló muchas veces de bicicleteada, pero también fui, me tocó en mi breve paso por la función pública de ser Directora de Hacienda de la Municipalidad de Fernando de la Mora, cuando era Intendente a Yoyito Franco, los primeros intendentes electos por el pueblo.

Así es que, si bien ha cambiado la ley en algunas cuestiones, lo contable no cambia. Y si vos tenés tu apertura de caja, más todos los comprobantes de ingreso y tu cierre de caja coincide, no puedo presumir que a las diez de la mañana el cajero sacó un 10.000 y compró una chipa, porque pudo haber metido otra vez el 10.000. Lo que tengo que controlar es el dinero, el papel y si eso coincide, solamente nos queda presumir.

También hablaban de cheques del intendente depositados en la cuenta de la municipalidad. A mí me preocuparía más, gastos del intendente pagados con la cuenta de la municipalidad, a mí me preocuparía que el intendente saque la plata de la cuenta de la Municipalidad, no tanto que deposite, si le sobra, que done y que deposite.

Eso totalizaba una cifra en realidad menor que el intendente dijo que podía haber sido su propio impuesto inmobiliario, que desde él tiene que pagar, más vale que no le exoneren, ni la patente, ni la chapa, ni el registro de él ni de la cosa, ni de ninguna casa, que sí suele ser costumbre en algunos municipios. Tampoco se pudo comprobar eso.

También lo que se repite y se repite en cada intervención, que hay máquinas que supuestamente no fueron reparadas, que se hizo figurar el repuesto, etc. Muchas denuncias, que, si podían ser ciertas, pero que no hemos tenido ni una sola prueba, ni una sola contundencia.

Lo de la quema, lo del fuego, también había una velada acusación al intendente, eso es causal en realidad, no sé, de prisión, eso tiene que ver la Fiscalía, si es que el intendente fue y quemó el local.

Por otro lado, de una manera mucho más ordenada, pudimos ver la presentación del intendente, también en persona, me recibió con todo su equipo y pude al menos esa noche, hacerme una idea de lo que estaba pasando y brevemente para terminar.

Pasa lo que pasa, en muchísimas intendencias. Hay una mala comunicación, hay una mala relación, la relación de camaradería ser corta muy rápido en las intendencias hay un interés, suele haber, no voy a decir que sea en Encarnación, pero suele haber también chantaje a los intendentes para aprobar su balance, de esto hablé antes de forma innominada y en el fondo vemos que lo que hay siempre es un mal relacionamiento.

Y esto nos hacer perder tiempo, esto hace perder prestigios de unos y de otros, y esto tiene que concluir con un profundo debate sobre las concejalías municipales y departamentales profundo debate, es constitucional. Pero va a llegar el momento en que esas instituciones tengan que ser reducidas o asimiladas, porque no podemos seguir en manos de concejales y de intendentes, que en realidad se llevan mal y, entonces, terminamos con pedidos de intervención.

Adelanto mi voto por el rechazo, no encontré causales para la intervención.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Salustiano Salinas, para una moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTAÑA: Gracias, señor Presidente.

Solicito cierre de debate y se pase a votar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

El Diputado Salinas solicita una moción de orden de cierre debate.

El Diputado Colym Soroka se opone.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por cerrar el debate...

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Permiso un ratito.

Le pido, por favor, una aclaración sobre el punto. No puede ser que Tío Salu ya, hay cierre de lista de oradores y cierre de debate.

Esto no es cualquier cosa, es una administración de una de las ciudades más importantes del país y no podemos tener la delicadeza de por lo menos escucharnos pio. Para mí esto es una falta de respeto.

Me opongo al cierre de debate.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Retira Diputado Salustiano Salinas su moción.*

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTAÑA: *Gracias, señor Presidente.*

Le quiero aclarar a mi querido amigo y colega Colym Soroka, que no, me dirijo a la Presidencia, pero le quiero aclarar que no es falta de respeto.

Pero retiro mi moción, pero le aclaro que no es falta de respeto, es algo que me compete constitucionalmente.

Así es que, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece la comprensión.*

Seguimos con la deliberación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente es justo y necesario escuchar, tenemos una secuencia de hechos en el Distrito de Encarnación.

Viene mucho tiempo en un sistema y en un formato donde hoy la ciudadanía encarnacena se encuentra en una gran duda y en una gran división prácticamente de pensamientos. Y eso no es bueno.

A partir de esto me han acercado y he leído mucho también los concejales del Distrito de Encarnación, principalmente la parte que pide la intervención, más allá que sea el Distrito de Encarnación, dentro de lo que me tocó las oportunidades, pedí siempre por la intervención, por la justificación, por la rendición de cuentas, no temerle a la rendición de cuentas. Debe ser en el Paraguay en algún momento, eso ya debe ser tan solo una cuestión de ánimo simplemente del gobernante de presentarse a rendir cuentas.

Pero, bueno, seguimos en esta situación, que a partir de lo citado, ha surgido varias versiones que dentro del manejo de la administración municipal se han venido cometiendo ciertas denuncias sobre muchas irregularidades, referente a la recaudación, referente al destino del dinero público, ingresados como pagos de tributos en la Tesorería Municipal, sin que hayan tomado medidas correspondientes, para determinar quiénes son los responsables de este hecho.

Esta circunstancia ha sido prácticamente confirmada ante las declaraciones surgidas de los sumarios de averiguaciones que fueron realizados. A los funcionarios de esa dependencia y a cuyos resultados, la Junta Municipal nunca ha podido acceder, a pesar de los reiterados pedidos de informes, remitidos al Intendente Municipal, que no fueron respondidos.

Motivo por el cual, el cuerpo legislativo comunal se ha visto impedido en acceder a informaciones precisas para poder determinar o cuantificar el daño ocasionado por esta grave irregularidad administrativa, llevando a los miembros de la Junta Municipal, a desconfiar seriamente, de que el Ejecutivo podría haber estado en conocimiento de esta circunstancia y por dicha razón no remitió al Consejo Municipal el resultado de esa investigación interna, realizada por la administración.

Según informaciones emitidas por los medios de prensa local, brindada por agentes del Ministerio Público la investigación sobre las documentaciones e informes recabados, con el dinero de las recaudaciones, efectuaban préstamos a terceros de la institución, quienes dejaban como garantía sus cheques y en momento de los casos, resulta no tener fondos suficientes para cubrir la suma otorgada en concepto de préstamo, ocasionando esto la realización de depósitos extemporáneos e, incluso, el no retorno del dinero prestado a las arcas municipales, no pudiéndose precisar hasta la fecha, el monto desviado, porque la intendencia municipal no accedió a la información de ningún tipo a la Junta Municipal.

Son varios hechos, no solamente este, donde existe la duda de cuánto hay, cuánto es el dinero que se giró, hubo ventas, inclusive, de terrenos muy importantes en la zona, y en el Distrito de Encarnación.

Aclaro, es la capital de mi departamento, soy del Distrito de Fran, pero esa ciudad merece realmente una tranquilidad y la tranquilidad va a ser con la transparencia, la mano de la transparencia viene la rendición de cuentas, la rendición de cuentas significa la presentación de papeles.

Ojalá que se dé la rendición de cuentas en este caso. Ojalá mi querido Seba, como tantas veces pediste, que, en la Municipalidades del Partido Colorado, deben acostumbrarse a rendir cuentas, le hago el pedido oficialmente, como miembro de la Junta de Gobierno. No teman, queridos amigos de otros partidos, de rendir cuentas de sus actos y de sus administraciones, no solamente exijan, acostúmbrense también

ustedes a dar el ejemplo de la rendición de cuentas. No quiera pegar con un palo cada vez que se ve el Partido Colorado, en una institución o, inclusive, dentro de los Ministerios o, inclusive, en el gobierno. Porque es fácil tener una memoria corta, es fácil acusar a un partido tan grande que ha hecho mucho por esta nación.

Pero cómo me extraña, principalmente, cuando les toca a los muchachos, lo que es un poco lo suyo, ahí sí se vuelven realmente misteriosos y toman una conducta que realmente es tenebrosa para una nueva fórmula de hacer política en el Paraguay. No podemos solamente exigir, también tenemos que dar de nosotros.

Por eso es importante, más allá de la presentación de documentaciones, saber que la rendición de cuentas no es ninguna destitución. El intendente va a tener la posibilidad en ese proceso de demostrar cómo ha administrado con el tiempo lo que es de la comuna encarnacena o de cualquier otra comuna. Creo que siempre he dicho y me he mantenido y he votado, inclusive, y esto para los amigos también de los otros partidos, he votado, inclusive, por las intervenciones de municipalidades de mi partido. Fui parte de ese esquema, porque quiero realmente que se transparente, no solamente, esto no va en contra de nadie, de ningún gobernante, sino que sea una costumbre, la transparencia de la cosa.

Es la única forma de garantizar. Acá ya no importa seguramente el libelo acusatorio, ya no importa eso, acá importa realmente, tengo compañeros, inclusive, que me pasé discutiendo mucho, de mi propia bancada, que son municipalistas, pero dan el derecho del debate y de poder tratar y construir y tratar de debatir realmente cuál también es mi visión y respeto la visión de los amigos.

Pero en estos casos, en estos tan difíciles, donde hay una sociedad tan hastiada, de algún modo es un momento de brindarle un poco de luz y darle tranquilidad que lo suyo se está administrando bien.

Por eso adelanto mi voto por la intervención de esta comuna.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Colegas: en principio decir que como Presidente de esta Comisión de Intervención, agradecer a los colegas que lo integran y por la madurez que se han desempeñado, tanto la visita de los concejales como la del intendente, pero dejar asentado la postura como Diputado, ya en esta plenaria, de que firmo con convicción de que el Municipio de Encarnación debe ser intervenido.

Y acuño la frase de un colega, que no tenemos que tener miedo a la intervención y que dice, intervención no es destitución, la intervención es una oportunidad para el Ejecutivo Municipal para demostrar que todo está bien. Desde la perspectiva nuestra y desde todos los que firmamos el dictamen, y es un dictamen en mayoría de los que estamos a favor de la intervención en la administración del intendente municipal, hay daño patrimonial.

Y medimos con diferente vara y voy a hacer una comparación, porque en esta Cámara de Diputados, nosotros habíamos intervenido, nosotros digo, porque la mayoría lo decidió, un municipio probablemente más grande, pero no tanto, como la capital, que es Ciudad del Este, pero la Municipalidad de Encarnación tiene más presupuesto que la Gobernación de Itapúa y doy un ejemplo el por qué digo que medimos con diferentes varas. Tenemos entre una de las causales denunciadas por los concejales municipales, donde dice que la intendencia no ha presentado la memoria de gestión, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal en el Artículo 51, eso es mal desempeño de sus funciones, no presentar la rendición de cuentas, no responder a los requerimientos de la Junta Municipal.

Violar la Ley de Transparencia, que es la Ley 5.282, aprobado en esta Cámara en el

año 2013 en el período anterior, hasta donde se consagra el libre acceso al ciudadano a cualquier información pública. Cualquier ciudadano, eso le digo al Intendente Municipal, no solamente los concejales, cualquier ciudadano seguramente varios encarnacenos están viendo, puede nota mediante dirigirse al intendente municipal, dirigirse a la Junta Municipal a los concejales, a los Diputados y pedirle una rendición de su función.

Qué está haciendo el Diputado Mineur, qué está haciendo el Diputado Núñez, que proyectos de leyes presentó, que está haciendo el intendente con la ejecución de nuestro dinero, eso está en la Ley de Acceso a la Información Pública de todo ciudadano y está en la Ley Orgánica Municipal.

Y ustedes saben colegas, por qué digo de que se mide con una diferente vara, porque una de las causales aceptadas por esta plenaria para intervenir y posteriormente destituir a la Intendenta de Ciudad del Este, fue la falta de transparencia en la administración de los fondos del Municipio de Ciudad del Este, hecho que fue denunciado por la Junta Municipal y que nosotros aceptamos.

Pregunto ahora, esta falta de transparencia ¿es causal para destitución?, que posteriormente de la actual ministra Carolina Llanes en su informe, dice: “La conducta descrita precedentemente refleja una manifiesta y reiterada actitud renuente hacia la transparencia y hacia el control, que configura un incumplimiento constitucional”, porque el problema no es con la ley, es con la Constitución, no es con nosotros, eso está en el Artículo 281 de la Constitución Nacional. También está en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010, Artículo 6°.

En la Ley N° 1.535 de Administración Financiera del Estado, que expresa: “El control de las cuentas públicas” y que, si no hay control y si el intendente o el gobernador u otra autoridad no cumple, eso puede ser configurado o fue configurado en el caso del Municipio de Ciudad del Este como mal desempeño de sus funciones.

Así como escuché a los anteriores oradores, en este caso esto no configura mal desempeño de sus funciones e hice la comparación. Primer punto.

Segundo punto, denunciado por los concejales municipales también, que así como escuché, presentaron varias notas, solicitando informes al intendente municipal y prácticamente nunca, no sé si en alguna oportunidad contestó y le pido, entonces, de que a los intendentes que están viendo también, las municipalidades tienen dos poderes; el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, y el Poder Legislativo es el órgano contralor, un concejal puede pedir informe, si un ciudadano puede pedir, el concejal más. El intendente tiene que responderle y enviarle una copia autenticada de los documentos respaldatorios, no vale hacer una expo-documento, eso es historia, eso es marketing. Fui intendente municipal y probablemente maneje el marketing también.

Entonces, me apropio de mis documentos, pongo en una sala grande de la municipalidad y qué va a controlar el concejal. El concejal tiene que pedir sobre datos concretos, o si no va a ser la gran Prieto y que todos los Diputados estamos callados hasta ahora; hasta ahora Miguel Prieto no respondió a los pedidos de informe de esta Cámara de Diputados.

Es un superintendente o es tan transparente o no tiene que responder y la próxima semana voy a presentar un pedido, que a través de nuestra asesoría jurídica responda o vamos a hacer como cualquier ciudadano a un Juez de Garantía y si no responde es desacato y ese intendente o gobernador tiene que ir preso, si no responde al pedido de la Junta Municipal, al pedido de un ciudadano o al pedido de la Cámara de Diputados. Es así.

Comparando nuevamente el caso Encarnación-Ciudad del Este, estaba diciendo el hecho denunciado por la Junta Municipal y me pregunto y le pregunto al Intendente Municipal, el por qué los registros de conducir en una época o en un año, aparece cero, nadie saca registro de conducir en Encarnación. El 31 de diciembre, en la ejecución presupuestaria figura cero, según la contestación del intendente, y dice que se

debe a una falla informática, cuando no es colorado, la falta de informática, cuando no es colorado, es falla administrativa, cuando es colorado, es lesión de confianza. Y muchas veces también cuando es liberal, porque son de partidos tradicionales, es lesión de confianza.

Esta denuncia se cotejó con un informe financiero del Ministerio de Hacienda del año 2019 y hay un informe bastante extenso. Pedí la cantidad de licencias que expide Encarnación, de por sí Encarnación es uno de los municipios que más recauda en ese sentido, ya sea en licencias de conducir o habilitaciones, pero no puede ser cero, y esto lo denunció la Junta Municipal, si falla el sistema informático, entonces, apreciado intendente, porque sé que está mirando, haga a mano, dígale a su jefe de tránsito que vea cuántas licencias expidió en el año e informe a la Junta Municipal y transfiera lo que corresponde a las instituciones donde corresponda.

Pero bueno, ahora veo que esto se cataloga como una falta administrativa y no olvidemos que cuando fue, pongo otra vez el caso de Ciudad del Este y por un caso ínfimo, que era de estacionamientos; estacionamientos controladores de contenedores y de estacionamiento en el microcentro y que figuraba los montos. En este caso, la intervención concluyó que constituye un incumplimiento de las obligaciones legales y que conlleva a mal desempeño de las funciones del intendente o del gobernador, y que conlleva a una responsabilidad civil y penal, y les digo, porque es de un partido tradicional. Y, bueno, es una pequeña comparación que estamos haciendo y quisiera continuar el por qué estoy firmando a favor de la intervención.

Y vamos a otro punto, y donde le dije al intendente municipal y no coincido con el colega Villarejo, que de alguna forma magnificó de que el intendente haya pagado l relativo a juegos de azar, estamos hablando de retenciones a favor de otras entidades que deben ser transferidas. Este mismo hecho fue denunciado por la Junta Municipal y también fue denunciado en Ciudad del Este, pero en Ciudad del Este es lesión de confianza, ahora nadie habla.

Y Ciudad del Este es otro municipio que trasfiere juegos de azar. Quiero que pidan el informe, porque en su momento tuve y, es más, estuve en la Comisión Especial de Intervención de Ciudad del Este.

Y acá esto que denuncian los concejales, les felicito a los concejales por haber tenido la valentía de denunciar los hechos que ellos denuncian como hechos de corrupción y que probablemente nosotros acá si no nos trasladamos, pero en base a los documentos no vamos a saber a ciencia cierta si hay daño patrimonial o no, o si hay falta administrativa y probablemente se va a tomar una decisión política.

Pido a los colegas si me pueden conceder unos minutos, para terminar, son dos puntos más. Acá dice, por ejemplo, que los montos señalados son recaudados por la institución municipal a favor de entidades específicas y tenemos, por ejemplo, otra ley, no estamos hablando de una ordenanza, una resolución, estamos hablando de una ley, la Ley N° 1.016/97 de Juegos de Azar. Y qué dice esa ley y esa ley dice: "Que 30% se tiene que transferir a la Gobernación, 30% a las municipalidades, 30% a la DIBEN y ahí creo que el administrador, el intendente, dijo que la Presidenta de DIBEN envió una nota, felicitando la transferencia de 90.000.000 de guaraníes y se le debe 1.000, una ley. Lo primero que pienso es que hay que destituirle a esa Presidenta de DIBEN. Ella no puede solicitar migajas, sea del municipio que sea, si es presidenta de DIBEN y más que, sabemos a qué se dedica DIBEN, cuando la gente necesita, tiene que exigir la transferencia que se le corresponde, tiene que exigir ese 30%, porque en base a ese 30% puede conseguir una válvula para un paciente con hidrocefalia y esa plata se está bicicleteando en esa municipalidad, porque aparte de ese 30% a la DIBEN, 10% también, me olvidé, tiene que ser transferido al Tesoro Nacional. Y existe otra ley donde imperativamente le dice al intendente, que lo mismo debe depositarse cada mes vencido, dentro de los primeros 15 días del mes siguiente. Mil días tardó la Municipalidad de Encarnación, el Ejecutivo Municipal en depositar una parte. Según la ejecución presupuestaria de ingresos del año 2019, se tuvo un ingreso de 535.000.000 de guaraníes, y se pagó solo 90.000.000, solamente se transfirieron 90.000.000. Nosotros desde acá y menos los concejales

que no reciben informe, no van a saber qué pasó de los 374.000.000.

Y hago nuevamente la comparación con Ciudad del Este, me van a disculpar los colegas, pero tengo que comparar, porque esto puede ser causal de intervención, es causal de intervención para mí, del Municipio de Encarnación, porque fue causal de intervención del Municipio de Ciudad del Este. Todo lo que estoy leyendo es causa de intervención para otros municipios. Entonces, a ley pareja, nadie se queja.

El hecho también fue denunciado por la Junta Municipal de Ciudad del Este. La Municipalidad de Ciudad del Este realiza cobro de tributos para bomberos, juntamente con el Impuesto Inmobiliario, el por qué se cobró para los bomberos con Impuesto Inmobiliario, debiendo ser una tasa, decíamos, ndaikatúí ojecobrá, ha ojecobrá. Y no se trasfiere el recurso en su totalidad a los del cuerpo de bombero, no se transfería en su totalidad. Acá no se transfieren en su totalidad a la DIBEN y a otras instituciones.

Entonces, las tasas que dicen por ley deben tener siempre una contraprestación de servicio, avalábamos o decíamos nosotros en el caso de Ciudad del Este, ahora evidentemente no lo vamos a decir en el caso de Encarnación, pregunto yo.

Y redondeo mi intervención del caso del almuerzo escolar. Sé que hay colegas que manejan bastante lo que es el almuerzo escolar, pero no coincido que el almuerzo escolar sea proveído por una empresa que se dedica a reparación de maquinarias, independientemente que le haya proveído cuando fue gobernador mi hermano, mi primo, mi sobrino, no puede y más de empresas, que se dedican al rubro y de oscuros antecedentes. Y sabemos a qué nos referimos, hablamos de eso en la Comisión Especial, pero pedimos mayor transparencia, pedimos que se responda a cada pedido de informe, así como nosotros los Diputados pedimos informe al gobierno central. Pregunto acá, alguna vez, hasta los Diputados de períodos anteriores, ¿algún ministro no respondió a un pedido de informe?

Acá se pegan el lujo los intendentes y los gobernadores, de no responder pedidos de informes y eso es algo grave y lo digo en general, no digo solamente en el caso de Encarnación, ya son 6 meses que el Intendente de Ciudad del Este hizo un avioncito de nuestro pedido de informe, y qué pedimos, solamente pedí un informe, por qué compró tan caro los barbijos de oro, o qué diferencia hay con el que se compró con el ex-Presidente de la DINAC, que tiene hasta prisión domiciliaria, el otro hace manifestaciones y es lo que decía, es colorado.

Es todo y muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

Los pedidos de intervención son una herramienta constitucional para en casos de dudas, respecto a la utilización de los recursos de los ciudadanos de un municipio, poder proceder a su auditoría para generar tranquilidad a los que aportan a ese municipio.

El caso de Encarnación no es la excepción, hubo en esta Cámara muchos pedidos de intervención que han sido aprobados, partiendo de la premisa de que el que nada debe, nada teme y que la cosa pública debe ser transparentada. Encarnación no tiene que escapar a la regla.

Sin entrar a fundamentar en detalles los puntos de acusación, presentado por los concejales en la audiencia, convocada por la Comisión Especial y aquí hago un paréntesis, para reflexionar respecto a la tremenda falta de educación de algunos colegas, que abusando de su condición de parlamentario y siendo dueños de casa, permanentemente cortaban la palabra a los concejales presentes, impidiendo de esa manera a que puedan hilvanar con tranquilidad los argumentos que venían a exponer.

Causa o causó vergüenza ajena, la posición, reitero, mal educada de algunos colegas, que hicieron gala y voy a citarte Sergio, vos fuiste uno de los que absolutamente fuera de lugar, no permitiste que estos concejales puedan desarrollar su argumento, te lo digo con todo respeto y cariño y el aprecio que te tengo.

Entonces, esa posibilidad de transparentar las gestiones, tienen el respaldo constitucional y solicito que Encarnación también tenga la posibilidad, de sus habitantes digo, de poder conocer en qué se invierte su dinero, un gobierno municipal que surge de un conglomerado de partidos que tiene una mayoría opositora en la junta y que nunca tuvo la posibilidad de acceder al control de la utilización de esos recursos. Hay que recordar que la ejecución presupuestaria del intendente fue rechazada desde el año 2015 en adelante, porque el intendente prefería remitir los documentos a la Contraloría y no al órgano contralor natural establecido en la Ley Orgánica Municipal, que es la Junta Municipal.

Entonces, lo que pretendemos es que los encarnacenos estemos tranquilos, que todo aquello que no pudo conocerse por los canales legales, puedan ser conocidos a través de una auditoría y que esto no signifique de ninguna manera una interpretación política, ni de persecución ni de ningún otro argumento que no sea lo estrictamente legal, con el especial énfasis de que lo que queremos, los que aportamos en el Municipio de Encarnación, es saber y darnos a todos, al intendente, a los concejales y a los ciudadanos, la seguridad de que nuestro dinero ha sido bien invertido y la única manera de hacerlo es a través de una auditoría.

Por lo que también anticipo y solicito la aprobación del pedido de intervención del Municipio de Encarnación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de ser breve para no extenderme mucho. Quiero simplemente dar también un poco mi opinión, como miembro de la comisión que estudio la intervención del Municipio de Encarnación y he tomado nota de algunos tips, que quiero simplemente manifestar.

Primero, informarle, ponerle al tanto a los colegas que, en el año 2018, fue la primera vez que la Contraloría ingresó al Municipio de Encarnación, es importante saber eso y es importante, sobre todo, para medir la intención y la conducta de las autoridades municipales, en este caso, la conducta que ha tenido el Ejecutivo Municipal.

Segundo. Hablan constantemente de que supuestamente no se quería responder los informes. Quiero comentarles a los colegas, nosotros hemos abordado este tema en la comisión, tanto con los concejales como con los intendentes. Y creo que hemos tenido a cabalidad el descargo correspondiente de parte del Ejecutivo Municipal, ha quedado cabalmente demostrado que esos informes de rendiciones de cuentas estaban disponibles a pesar de la imposibilidad material, porque lo mismo estaban en la Contraloría, igual fueron puestos a disposición de la Junta Municipal, en diferentes medios, incluidos, los medios magnéticos y eso ha sido demostrad cabalmente por el Ejecutivo Municipal.

Otro tema importante, que he tomado nota en su momento es, el momento en que nació ese pedido de intervención, que el mismo no fue aprobado en una sesión, especialmente dictada para el efecto, o especialmente llamada para el efecto, en una sesión que fue llamada para otros puntos y en medio de ella fue aprobada ese pedido de intervención, lo cual hoy, está en la justicia y seguramente en su momento habrá resolución sobre eso.

El penúltimo punto, que considero también importante es, respecto a las denuncias que se habían hecho con respecto a manejos administrativos, creo que, de las

cajas, y que después también tuvimos un incidente de un incendio del que fue objeto la Municipalidad de Encarnación. Y creo que no tenemos mucho que hablar sobre el tema, porque las instituciones han actuado, en este caso el Ministerio Público y el Ministerio Público ya ha claramente tomado posición y decisión de quiénes son los responsables y hoy esos responsables están, inclusive, acusados y camino a un próximo juicio oral.

Y en materia penal, las responsabilidades son personales y se ha arrimado a la comisión, hemos podido comprobar que en ningún momento la Fiscalía ha incluido al Ejecutivo Municipal en ese proceso. Así es que no tenemos nada que discutir sobre el tema.

Y el último punto, que también había tomado nota y con esto termino, así también le dejo a los demás colegas que continúen con los demás puntos para ir terminando, que tenía que ver con el tema de los combustibles. El Ejecutivo Municipal ha demostrado acabadamente que el Parque Automotor iniciada con 24 vehículos y ha ampliado a 75 vehículos, gracias a una optimización de los gastos y que a pesar de todo ello, inclusive, han reducido el costo del uso de combustible en un 8% en este período municipal, inclusive, haciendo comparaciones con administraciones anteriores, en las que la flota de vehículos era de 24, se gastaba, inclusive, mucho más de lo que hoy se gasta; hoy se gasta 8% menos, con 75 vehículos.

Entonces, quería un poco ayudar para refrescar esto y también mocionar el rechazo, el pedido de Acuerdo Constitucional, porque no hemos encontrado un solo daño, ni patrimonial, por supuesto que algunas cuestiones administrativas pueden existir que son pasibles en todo municipio, pero hemos encontrado que no amerita ninguna intervención.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes.

Un pedido de intervención especulativo, antidemocrático, intolerante y que pasó por alto ineludibles procesos de consolidación. Para algunos sin lugar a duda la democracia es simple aritmética, son apenas unos números, para otros, sin embargo, la democracia es debate, son reglas de juego, es honestidad, la alternancia.

A Encarnación no le podemos robar la democracia los Diputados. Ayer se celebró el Día Internacional de la Democracia, a propósito, de lo que pretendo brevemente señalar, puesto que los colegas ya han profundizado suficientemente las causales y me gustaría utilizar este espacio, para hacer pedagogía política y ciudadana.

Según datos del observatorio legislativo y el latino barómetro del año 2018, Paraguay es el país con el mayor porcentaje de simpatía hacia un hipotético gobierno autoritario. El 27% cree que, en ciertas circunstancias, es preferible un gobierno autoritario; Brasil y Argentina orilla un porcentaje del 14% y Bolivia del 12%. Solamente el 40% de los paraguayos considera la democracia como preferible y este guarismo, esta nota, esta medición, representa un declive con respecto a años anteriores, donde en el 2017 teníamos una mayor aceptación de la democracia con un 59%. Qué le estaremos haciendo los políticos a la democracia y nos incluye a legisladores, pero también le incluye a intendentes, gobernadores y concejales municipales.

Esta democracia tan difícilmente conquistada, más que un sistema político es un modo de convivencia ciudadana, que nos permite vivir en libertad en igualdad y alcanzar la resolución pacífica de los conflictos. Hoy, tanto la Diputada Norma Camacho como yo vamos a votar por la democracia, por el respeto a los procesos de alternancia, a los cuales tenemos derecho todos los paraguayos. Estamos hartos del monocolor.

Y Encarnación, después de 70 años de haber pertenecido a un solo signo partidario, se merece el respeto de la soberanía popular, ganénle a Luis Yd en la cancha y no inventen procesos facturados de un libelo acusatorio que se hace añicos, porque no tiene la solvencia.

El voto de la Bancada del Partido Encuentro Nacional, queridos compatriotas, es no a la intervención del municipio de Encarnación y lo hacemos por convicción, sin ningún tipo de remordimiento, teniendo en consideración las claras violaciones al estado de derecho que motivaron este pedido de Acuerdo Constitucional. Tenemos que respetar a la democracia.

Y hoy queremos honrar a esa democracia y le decimos al intendente, fuerza Luis, a continuar con transparencia, con convicción, con resolución, iniciando procesos tan necesarios de transformación en este país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

La verdad que no voy a extenderme en el uso de la palabra y digo que existe una gran diferencia entre un argumento y una excusa.

En esta sesión, con todo respeto y mirando el libelo presentado por los concejales municipales de Encarnación, no he visto argumentos, más bien he encontrado excusas; excusas que tienen una alta motivación electoral. Y esa excusa que tiene una alta motivación electoral, es importante decirle al pueblo encarnaceno, que de aquí a un año ya tendremos elecciones y en las próximas elecciones, si Luis Yd ha hecho mal su trabajo, entonces, que no voten por Luis Yd.

Pero querer quitarle al intendente por la ventana, con excusas, creo que no es válido. Disiento categóricamente con algunos planteamientos y pude notar algunas cuestiones. Hablan los concejales de que hay un problema de comunicación con el intendente, y sí, puede haber un problema de comunicación. Y algunos dicen que hay un problema, de que se gasta mucho en el tema de la publicidad, hasta donde sé, gastar en publicidad no es un delito, no es un crimen.

Otros dicen que aparentemente no se respondieron algunos informes, algunas notas, y bueno, el intendente dice que sí respondió, se habla del tema del almuerzo escolar y hasta donde he visto con los informes, en el almuerzo escolar, incluso, el precio es menor en la adjudicación a otras adjudicaciones de otras instituciones que pagaron precios mucho más onerosos, más caros, por el mismo servicio.

Y aquí viene lo más importante, para que pueda decidir votar por la intervención de una administración, debe de existir indicios de hechos punibles, debe existir indicios claros, categóricos y fehacientes de que existe daño patrimonial. Será que en la Municipalidad de Encarnación existe daño patrimonial y puedo colegir de todos los informes que pude leer, que en la Municipalidad de Encarnación no existe ningún daño patrimonial. Sí probablemente existirán algunos errores administrativos, existirán seguramente algunas falencias, hay muchas cosas que seguramente tendrán que corregir, seguramente que el intendente tendrá que mejorar su comunicación con la Junta Municipal, pero más que daño patrimonial, lo que he visto es incremento en el valor patrimonial de los bienes y servicios de la Municipalidad de Encarnación; más maquinarias, más obras, más servicios para la ciudadanía y vamos a castigarle al intendente Luis Yd por una cuestión electoral. Creo que no es correcto.

Entonces, es como buscar dar la vuelta, a ver si es que vamos a ver esta excusa por acá, si no sale esto, vamos a plantear esto, si no es esto, es como arrojar una lluvia de acusaciones para ver si algo no permea. Y creo que es una estrategia electoral. Todos sabemos que desde el día que se presentó este pedido de intervención

fue nada más y nada menos que una estrategia electoral.

Y así como decía la Diputada que me precedió en el uso de la palabra, no podemos robarle a Encarnación el derecho a vivir en democracia, no podemos truncar un proceso democrático con Encarnación y efectivamente, repito, en las próximas elecciones municipales, que el pueblo encarnaceno, libre y soberanamente decida en las urnas el futuro de la Municipalidad de Encarnación.

De mi parte muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Nano Galaverna.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS L. GALAVERNA ORTEGA: *Gracias, señor Presidente.*

Apreciados colegas: en forma breve nada más quiero dirigirme al pleno y a la ciudadanía toda, sobre este tema tan delicado que es el pedido de intervención del Municipio del Departamento de Itapúa, Encarnación, para expresar algunas ideas y también voy a permitirme parafrasear a algunos compatriotas.

Estuve leyendo atentamente el descargo de los concejales municipales, que por mayoría solicitan la intervención del municipio encarnaceno. Nunca se aprobó el presupuesto, siempre fue rechazado el presupuesto del Ejecutivo, por no tener los documentos de los años 2015, 2016, 2017, ha ha'e oconseguijey ocontinua con el mínimo de voto de los concejales.

Según la Ley Orgánica Municipal, se deben enviar las documentaciones de la ejecución presupuestaria de la Junta. La karai intendente ndojapoi upea ni una vez la iperíodo-pe. Entonces, constituye competencia de la Junta Municipal, aprobar el balance de la ejecución presupuestaria de la intendencia.

En este mismo sentido, el intendente admitió no haber remitido las documentaciones correspondientes a la junta, que la ley lo obliga a él a hacerlo. Los concejales presentaron más de 140 notas, dirigidas al Intendente Municipal, que no han tenido respuestas.

Se habla de una bicicleteada de más de 18.000.000.000 de guaraníes, 3.000.000 de dólares aproximadamente. Y algunos actores políticos de la oposición, quieren presentar a la ciudadanía esta situación de pedido de intervención como una persecución política; falso, mentira, falacia. La frase que dice: “el que nada debe, nada teme”, la frase tan gastada, intervención, no es destitución. De qué temen los colegas de la oposición, a una intervención que tiene como único objetivo transparentar el manejo de las cosas públicas.

Amoïse peteî ejemplo la coloradoguive ko intendente, mba’e discurso oipuru mo’â la ñande colegakuera opositor, ña interveniva’erâ, porque hay indicios de corrupción, porque hay indicios de mal manejo del dinero público. La vez pasada ahendu peteî colega he’i, el que apoya al corrupto, es porque es corrupto, ha kovako oguereko serios indicios de corrupción la igestion de gobierno-pe, tiene la brillante oportunidad de demostrar la transparencia del que tanto se jactan, escuchando algunos discursos grandilocuentes, che ja apresentasema peteî proyecto de ley, ndaikuaai ikatupa beatificarle a este señor, ajapoka chupe peteî estatua pe entradaitepe pe Municipio de Encarnacion-pe mba’e. Pero ha’entema la Madre Teresa de Calcuta.

Adelantando mi voto a favor de la intervención y para terminar de dirigirme al pleno, para parafrasear a un gran ypacaraiense, el finado Don Pacho Moyano: “Jararáicha ñapesyí, ha aguaráicha imonda”.

Mi voto a favor de la intervención.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

Me parece interesante el debate, porque creo que es importante llegar a la verdad y tener los argumentos necesarios para tomar la decisión en uno u otro sentido.

Quiero empezar diciendo que nuestra intervención en la comisión con la presencia de los señores concejales, en base a preguntas que hemos desarrollado, es lo que realmente corresponde. No podemos nosotros aceptar jamás que alguien venga a leernos las cosas, dictar y nosotros como si fuésemos alumno del primer grado, escuchar y aceptar, hay que hacer las preguntas que sean necesarias y aunque sean las más punzantes.

Siempre tuve una postura clara en lo que hace a esta intervención, jamás jugué de Judas Iscariote, que a la noche cena con el señor y después se entrega por 30 moneditas de oro. No le di el beso a nadie en ese sentido.

Quiero argumentar en referencia a unas medias verdades que se han dicho aquí y algunas mentiras, porque creo que las pruebas documentales son las que hablan, no los discursos ni las palabras.

En primer lugar, la Ley 1.294 no está vigente, con la que se argumentó una parte del pedido de intervención. Y el segundo tema, aquí se habló que las rendiciones de cuentas de ejercicios fiscales no se ha presentado, acá tengo la nota del Intendente Municipal, ejercicio 2016, ejercicio 2017, ejercicio 2018, todo con el sello y la firma de Mesa de Entrada de la Junta Municipal, la firma del intendente, recibe Gustavo Barrios, que me imagino debe ser algún funcionario, en alguna nota, otra recibe Pamela González que probablemente debe ser otra funcionaria también de la Junta Municipal o sea existen las notas del Intendente que ha presentado efectivamente las ejecuciones presupuestarias y los balance. En lo que hace al ejercicio 2019 está la nota también aquí en carpeta de que la Contraloría General de la República solicitó las copias originales, que se tenga a la vista de los auditores porque ha sido

auditada la Municipalidad de Encarnación. Aquí también se ha argumentado que no hay que temer a la auditoría, le digo a los colegas, la auditoría hace la Contraloría General de la República, se ha dicho también que no hay que temer a la rendición de cuentas, las rendiciones de cuentas se hacen ante la Junta Municipal de Encarnación, ese es el organismo competente. También se ha dicho que no se ha tenido el ingreso de los registros de conducir, la Junta Municipal hace el presupuesto, no solamente de los egresos sino también de los ingresos y se estableció que en el rubro Patente Profesional, ahí se hizo una diferencia entre Registro Profesional de Conducir y los Registros Profesionales del Ejercicio de la Profesión, está eso con ingreso en la Municipalidad de Encarnación y es cuestión de que miremos la ejecución presupuestaria de todos los años.

También, Presidente, se habló, que de la deuda que tiene con la DIBEN el Municipio de Encarnación y ahí se reconoció, inclusive, se le tacho de que tendríamos que destituir a la Presidenta de la DIBEN porque agradeció al Intendente Luis Yd por el pago de ese porcentaje que por ley corresponde al Municipio pero era la primera vez que se estaba pagando, que el Municipio de Encarnación estaba pagando esa transferencia. Yo lo recuerdo a los amigos: Hugo Barreto que fue Intendente Municipal, ahora pretende de vuelta ser Intendente de Encarnación, nunca jamás pagó un centavo de esa transferencia, Elida Bartonchelo que fue también Intendenta Municipal, jamás pagó ni un centavo a la DIBEN, Joel Maidana el anterior Intendente, tampoco pagó ni un centavo, Juan Schmalko que ahora es Gobernador del Departamento de Itapúa tampoco nunca pagó y Rogelio Benítez que fue también Intendente, actual Embajador del Paraguay ante la República Oriental del Uruguay tampoco pagó ni un centavo. Por supuesto que el Intendente Luis Yd pagó y entonces le agradeció mucho la Presidenta de la DIBEN y le envió una nota de agradecimiento. Yo creo que estos son datos muy importantes porque tenemos que también hablar con la verdad en este pleno para saber si corresponde o no intervenir un Municipio. Yo como miembro de la comisión, como miembro de esta comisión, Presidente, solicito que pueda ser rechazado este pedido

de interpelación por no haber méritos para el efecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Ha culminado la deliberación.

Diputada Del Pilar Eva Medina, ruego disculpas no terminó la deliberación.

Tenemos dos dictámenes. Un dictamen que aconseja la aprobación para prestar, el Acuerdo Constitucional y disponer la intervención de la Municipalidad de Encarnación. Y, el otro dictamen es por rechazar el Proyecto de Resolución que presta el Acuerdo Constitucional para la intervención de la Municipalidad de Encarnación.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por la aprobación de intervención, van a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde.

Los que estén por rechazar el pedido de intervención, van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Un momento de paciencia, colegas, que están en virtual, un poquito de paciencia.

Mayoría de votos por el rechazo.

Se rechaza el pedido, se niega el Acuerdo Constitucional y se van a realizar las comunicaciones pertinentes.

Siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE PROHIBE LA VENTA Y SUMINISTRO DE PIROTECNIA Y EXPLOSIVOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas (Presidente de la Comisión de Presupuesto)

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer mención del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y también agregar que como miembro de la Comisión de Defensa, hemos también estudiado este Proyecto de Ley, “que prohíbe la compra y venta de elementos de pirotecnia y explosivos para uso y manipulación de niños, niñas y adolescentes” y el suministro a ellos por cualquier causa, así mismo prohíbe la venta informal en la vía pública y el proyecto que viene con media sanción de Senado, propone como autoridad de aplicación al Ministerio de Industria y Comercio y al Ministerio de la Niñez. Hacemos mención de que la prohibición de venta o suministro a niños ya está establecido en la Ley 1680 del Código de la Niñez y la Adolescencia en su Artículo 32, que precisamente establece esta prohibición, especificando, armas, municiones y explosivos y fuego de estampido o de artefacto.

Realmente, Presidente, desde todos sus aspectos, en que se ha estudiado este Proyecto de Ley, consideramos, absolutamente inaplicable. Primero, porque es imposible determinar la manera en cómo identificar que este los niños puedan acceder a través de sus padres, ya que eso realmente representa una cuestión de absoluta responsabilidad de los padres.

Habla de aplicar sanciones, con previo sumario y si el Ministerio de Industria y Comercio tiene que intervenir como órgano de aplicación tiene que estar haciendo fiscalizaciones en forma permanente o debería recibir denuncias de algún ciudadano o ciudadana, acusándole a algún padre de familia de que ha dado algún tipo de explosivo a sus hijos. Entonces, eso indudablemente representa, una complicación tremenda. Por otro lado, también dentro de las posibilidades de darle trámite al estudio de este proyecto, en la Comisión de Defensa por ejemplo, que se reunió en forma conjunta incluso con la Comisión de Industria y Comercio, se propuso modificar y llevar al ámbito de la DIMABEL.

Lógicamente también es imposible porque la DIMABEL no tiene absolutamente la estructura necesaria, para hacer la fiscalización, y, en caso de que suceda algún tipo de denuncia tiene que abrir un sumario y tiene todo un proceso burocrático correspondiente, que hace más complicado aún para establecer las sanciones, y dentro de las posibles sanciones a establecerse, no está especificado, también, la manera en las que se puede hacer la transferencia porque se propone que 20% sea para el MIC o 50% para el Ministerio de la Niñez y 30% para la Municipalidad, donde se ha realizado la denuncia como para que pueda ser también beneficiado/a.

Entonces no existe manera, presupuestariamente hablando, de hacer las transferencias dentro del presupuesto, especialmente a las municipalidades en caso de que sea cobrada las infracciones. También se propuso en algún momento dado de que sea utilizado una línea especial al 147 para realizar las denuncias y eso es más riesgoso todavía, Presidente y colegas, porque se presta a cualquier tipo de mala interpretación o manipulación, porque, suponiendo que un vecino tenga alguna u otra dificultad o diferencia, pueda cualquiera llamar al 147 y denunciarle a su vecino porque supuestamente le dio y cómo se demuestra eso.

Entonces, Presidente, realmente este es un proyecto de ley que no tiene sentido, que no tiene razón de ser, que es una cuestión inaplicable y, además, agregando y repitiendo de nuevo que ya existe legislaciones que prohíbe lo que propone este proyecto de ley. Nosotros propones el rechazo, Presidente, de manera a que esto, realmente, pueda volver al Senado porque no lo encontramos de hacia ningún lado la posibilidad de que pueda ser aplicado y va a ser una letra muerta como tantas leyes que muchas veces sacamos por el solo hecho de darle trámite, Presidente.

Así es que, reiterar el dictamen por el rechazo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, lo que había dicho, también, (disculpe que lo mencione) el Diputado Tadeo, también estamos por el rechazo de la misma, Presidente. Así es que, para eso nada más.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por el rechazo, se servirán votar en positivo, tarjeta verde.

Los que estén por la aprobación, en negativo, tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría, queda rechazado, se devuelve al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, “**DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana (Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales).

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de procedimiento administrativo con media sanción de la Cámara de Senadores, constituye una necesidad de dotar a nuestro ordenamiento jurídico de normas administrativas con categoría de ley que permita unificación de criterios para que todos los organismos y

entidades del Estado en su función administrativa, de tal manera a que puedan expedirse y dar respuestas a las peticiones hechas por los ciudadanos en base a las atribuciones de cada entidad.

Se regula en este proyecto el régimen jurídico de los actos administrativos, el procedimiento ordinario administrativo con un plazo máximo de respuesta de las administraciones en 3 meses, los recursos administrativos de reconsideración y jerárquico, el régimen sancionador del Estado, los trámites por medios de expedientes electrónicos.

Desde la Comisión de Asuntos Constitucionales se han hecho audiencias públicas con destacados profesores nacionales y extranjeros, entre ellos el rector de la Universidad de Salamanca, España. En base a estas recomendaciones y sugerencias se ha solicitado y se ha modificado algunos artículos del texto, por eso, desde esta comisión aconsejamos por unanimidad la aprobación con modificaciones.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo, vocero de la Comisión de Legislación.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve. Hablo en nombre de la Comisión de Legislación; hemos remitido un dictamen en conjunto con la Comisión de Asuntos Constitucionales, por lo tanto, secundo y me adhiero ya a las consideraciones realizadas por el colega Derlis Maidana.

Esta es una ley sumamente importante y es una ley que viene a responder, también, un gran vacío que existe dentro del ejercicio profesional en nuestro país, por sobre todo, para evitar la discrecionalidades, muchas veces que ocurren en distintos organismos y entidades del Estado. De alguna manera, establece en

su proceso especificidades, como también, no lo solo cuestiones de forma, sino también, de fondo y definiciones acerca del acto administrativo del procedimiento administrativo, y también, lo que tiene que ver con la posibilidad de los medios electrónicos en el mismo.

Consideramos que para la ciudadanía, por sobre todas las cosas, es sustancial y fundamental, tener un marco legal que bien podrá no ser perfecto, bien podrá necesitar en su momento cambios, pero que por primera vez en la historia, el Paraguay pueda tener una ley de procedimientos administrativos de tal forma que a partir de esta ley, caminando podamos descubrir quizás o no variaciones; va a ayudar profundamente a la justicia entendida como esta, como el relacionamiento jurídico que van a tener ciudadanos con organismos con la administración pública con cada entidad en cualquier lugar.

Esta ley establece los procedimientos de recursos, los recursos jerárquicos de reconsideración, plazos y formas que de alguna forma ayudarán a cada ciudadano paraguayo a poder relacionarse y tramitar con la administración pública; el Estado, el Gobierno y cada uno de estas administraciones tienen la obligación de estar al servicio del ciudadano. Esta ley ayudará, principalmente, a lograr esos procesos.

El dictamen de la Comisión de Legislación es de aprobar con modificaciones. Se han hecho modificaciones importantes de la mano de los dictámenes ya mencionados por el colega, Derlis Maidana, de connotados profesionales del derecho administrativo, tomando en cuenta varias de las opiniones de ellos y estando a criterio de los colegas, de las diferentes comisiones, considerando, cuales considerábamos pertinentes de ser modificados en base a la versión del Senado.

Así es que, Presidente, por lo tanto, solicito la aprobación con modificaciones.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre, Presidente de la Comisión de Justicia y Trabajo.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

En nombre de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social; y en el mismo sentido que los pre-opinantes de Asuntos Constitucionales y de la Comisión de Legislación, a favor de la aprobación con modificaciones en el dictamen unificado de dichas comisiones, Presidente.

Este es un proyecto de ley sumamente importante que va cubrir una serie de vacíos que existen en el ejercicio de la administración pública y que a través de esta uniformidad, va a simplificar el proceso de impartición de justicia, que es lo que tenemos que apuntar como Nación; tanto el mejoramiento de la eficiencia como el de la justicia, van a venir de la mano con este proyecto de ley, motivo por el cual estamos aconsejando su aprobación con modificaciones.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

La Presidencia traslada una pregunta al Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, que también tiene un dictamen. Si es en los mismos términos que la de Asuntos Constitucionales, Legislación y Justicia y Trabajo, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Vamos a poner en consideración en general el proyecto.

Los que estén a favor, e servirán votar en positivo. Virtual en verde.

Los que estén en contra negativo. Virtual en rojo.

A votación.

Se hace constar en positivo el voto del Diputado Mineur.

Suficiente mayoría. Queda aprobado en general.

Estudio en particular.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

No se cómo se puede hacer, Presidente, porque es un Proyecto de Ley que tiene muchos artículos y estamos todos consensuados, si va a ir hasta los 80 y pico vamos a perder un tiempo importante, para que se pueda imprimir un trámite más rápido, se suele hacer tratamiento de código algo por el estilo existe en el reglamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración lo propuesto por el Diputado Justo Zacarías.*

No hay oposición.

A consideración el Capítulo Primero.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración el Capítulo Segundo.

No hay oposición.

-APROBADO-

A consideración el Capítulo III.

No hay oposición.

-APROBADO-

A consideración el Capítulo IV.

No hay oposición.

-APROBADO-

A consideración el Título II, Capítulo I.

No hay oposición.

-APROBADO-

A consideración el Título III, Capítulo I.

No hay oposición.

-APROBADO-

A consideración el Capítulo II del Título III.

No hay oposición.

-APROBADO-

A consideración el Capítulo 3 del Título III.

No hay oposición.

-APROBADO-

A consideración el Capítulo IV del Título III.

No hay oposición.

-APROBADO-

A consideración el Título IV.

No hay oposición.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma.

Queda aprobado.

Se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE PROHIBE LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES SUPERFLUAS, EXCESIVAS E INNECESARIAS, PROHIBE Y LIMITA EL NOMBRAMIENTO Y LA CONTRATACIÓN DE PARIENTES Y DE ASESORES, FIJA TOPES SALARIALES PARA LAS AUTORIDADES PÚBLICAS DE RANGO SUPERIOR Y ESTABLECE OTRAS MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Solicito la postergación por ocho días, en virtud a las horas que ya estamos ya que varios proyectos tenemos. Es algo que ya hemos analizado y debatido extensamente, así es que, pido si es que se puede, es una moción, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

El Diputado Núñez plantea la postergación.

No encuentro oposición en la sala, tampoco encuentro...

Tiene la palabra la Diputada Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

No entiendo el motivo por el cual vamos a postergar, Presidente. Acá hay que ratificarse en dos versiones o la versión Senado o la versión Diputado. Efectivamente, como señaló el pre opinante este es un proyecto que ha sido extensamente debatido en su primera vuelta y por lo menos entiendo que la gran mayoría de los colegas, estamos en condiciones de sentar nuestra posición y de una buena vez, definir la versión que considera por mayoría la Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien se toma nota de su participación, Diputada.

Alguien se opone a la postergación.

Muy bien queda postergado el presente proyecto.

Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEOCÁMARAS CORPORALES EN LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR FUNCIONARIOS DEL ESTADO (ANTICOIMA)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre, Presidente de la Comisión de Justicia y Trabajo.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Solicito que pueda hablar primero el proyectista, el Diputado Tito Ibarrola, Presidente. A continuación daremos el dictamen.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tito Ibarrola.

SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO: Gracias, señor Presidente.

También voy a hacer de vocero de la Comisión de Lucha Contra El Narcotráfico en este caso, que, ha resuelto dictaminar el presente Proyecto de Ley, aconsejando aprobar con modificaciones, basados en las siguientes consideraciones: el Proyecto de Ley tiene como finalidad, reducir el delito denominado cohecho pasivo o también conocido con el nombre de coima, que involucra a funcionarios estatales y ciudadanos. El objetivo es incorporar video cámaras corporales en los funcionarios que en representación del Estado actúen en cumplimiento de sus facultades legales y en investigación de hechos punibles o infracciones administrativas, realice procedimientos consistentes en inspecciones, allanamientos, registros, y secuestros de personas o bienes.

Con relación a las modificaciones introducidas al proyecto, podemos destacar al MITIC como organismo regulador, que se encargará de reglamentar y establecer los parámetros óptimos de funcionamiento y calidad de las videocámaras y globalmente se encargará del almacenamiento correspondiente de todas las grabaciones de los funcionarios por un mínimo de 180 días a partir de la recepción del material.

Otra modificación importante que se introduce al proyecto es que se establece como organismo fiscalizador a Secretaría Nacional Anticorrupción SENAD, que se encargará del monitoreo, control, supervisión e investigación, en el caso que la grabación captara la comisión de hechos que pudieran ser considerados ilícitos de todo lo almacenado de las grabaciones provenientes de las cámaras corporales. Con relación al procedimiento, el funcionario, al iniciar un procedimiento está obligado a tener la video cámara corporal encendida y apagarla posteriormente al terminar y deberá anunciar al ciudadano que el procedimiento está siendo filmado. Mirando que se establecen las sanciones para los funcionarios, cuando el procedimiento sea efectuado sin el respaldo obligatorio de las videocámaras corporales, serán pasibles de sumario

administrativo y las sanciones consecuentes con el carácter de falta grave.

Este proyecto por un lado protegerá al ciudadano de posibles excesos en el actuar de funcionarios de la policía, fiscalía, o aduanas y por otro lado, protege a los funcionarios de reclamos ciudadanos prepotentes, en su intención de evadir los procedimientos y sanciones correspondientes por incumplimiento de alguna ley en particular. Así mismo reviste de vital importancia para los organismos del Estado que deben aprovechar de la mejor manera posible la utilización de todos los recursos tecnológicos a fin de mejorar la actuación de sus funcionarios y sus relaciones con la ciudadanía en pro de una cultura de legalidad y de respeto de los derechos humanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre, Presidente de la Comisión de Justicia y Trabajo.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Tenemos que combatir las coimas, esa práctica vil y de la cual tantos ciudadanos han sido víctimas a través de todas las herramientas de las que dispongamos. En un mundo globalizado, donde la tecnología avanza en el día a día no podemos seguir permitiendo este tipo de prácticas sin la implementación de las herramientas tecnológicas a las que el mundo está apuntando. A través de esta ley, pretendemos, que ya no haya coimas en la PMT, que ya no hayan coimas en la Policía, que ya no hayan coimas en las Aduanas porque todo va a estar registrado todo va a estar filmado.

Este es un paso que vamos a dar en esta Cámara de Diputados, Dios mediante si tenemos el apoyo de los colegas, que va a generar verdaderamente un antes y un después en cuanto a la situación de transparencia en nuestro país y en cuanto a

la protección que van a tener nuestros ciudadanos contra las medidas extorsivas de las cuales muchas veces son víctimas. Es dentro de ese marco, Presidente, agradeciendo también al proyectista principal el Diputado Tito Ibarrola por haberme hecho la invitación a acompañar este Proyecto de Ley, que en nombre de la Comisión de Justicia y Trabajo mocionamos la aprobación con modificaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Estos son los casos, queridos colegas, donde nosotros claramente podemos darnos cuenta de cómo la tecnología nos puede ayudar, puede ayudar al Estado, al Gobierno y creo que este es un ejemplo muy simple, del camino que debemos tomar con el fin de transparentar muchos actos públicos.

En esta caso un proyecto concreto, que creo que va a ser de gran utilidad para el desempeño, en este caso de quienes realizan tareas de control en la vía pública y también va a ser de mucha utilidad creo que en este caso para ambas partes, para contribuyentes que reclaman que son objetos de malas atenciones, de malos tratos y seguramente en pocos o en muchos casos que son objetos de pedidos de coimas, creo, que con esto va a achicar bastante la brecha, respecto a esa posibilidad y también al servidor público, al que realiza esas labores le va a dar la posibilidad de demostrar como muchas veces también los contribuyentes no quieren, no quieren adoptar esa cultura de hacer bien las cosas, desde el otro lado de la vereda que es el lado del contribuyente que tiene que hacer bien las cosas. Tiene que pagar sus impuestos, su patente y también tiene que mantener una conducta cívica adecuada.

Así es que felicitar a los proyectistas, creo que va a ser de mucha utilidad y espero, el apoyo de los colegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género. Intervención virtual.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Sí, efectivamente desde la Comisión de Equidad Social y Género, también hemos analizado este proyecto y a la luz de lo que presenta, realmente, resulta, sumamente vanguardista y con un objetivo bastante ambicioso y súper noble, al incorporar estas videocámaras corporales en los funcionarios a fin de evitar todos los hechos que estaban mencionado tanto el proyectista principal como los otros colegas de poder de alguna manera, evitar, y quién no puede decir, con el tiempo erradicar incluso ese mal que aqueja a nuestro país como a muchos otros países, que es el mal de la coima.

Por eso nuestra comisión en el entendimiento de que podrá ser aplicable a corto plazo, ha sugerido, aprobar este proyecto con algunas modificaciones en los Artículos 2º, 4º, 5º, de manera consistente con el dictamen de otras comisiones. Asimismo, la única diferencia del dictamen de nuestra comisión ha sido la sugerencia en el Artículo 2º Inciso "F" y en Artículo 6º "De poder mantener el texto original y de no incorporar a Secretaría Anticorrupción" en el entendimiento que no tiene las condiciones para fungir de órgano fiscalizador.

Entonces, dicho todo esto, y sobre todo, atendiendo al objetivo y haciendo votos a que esta ley pueda ser aplicable a corto plazo en la República del Paraguay, nuestra comisión ha dictaminado aprobar con modificaciones el presente proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas, Presidente de la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

En realidad quiero poder permitirme, poner a conocimiento el dictamen de la Comisión de Defensa, del cual soy miembro y donde hemos trabajado inclusive con el proyectista, el colega Tito y hemos acordado, precisamente, modificar, y la propuesta de modificación es que, el organismo regulador sea el MITIC, indudablemente es una institución que debería ser la responsable del manejo de toda la estructura, digamos, de lo que corresponde a la tecnología que se va a implementar en este Proyecto de Ley, en caso de tener un curso favorable y el organismo fiscalizador, también hemos incluido que sea la Secretaría Nacional Anticorrupción, por una cuestión obvia.

Esto quiere combatir la corrupción que se relaciona con el cohecho pasible agravado y este paréntesis (coima) como dice el Acápite del proyecto y quien mejor institución que tenga que intervenir precisamente para que pueda determinar la veracidad de los hechos y proceder a realizar los sumarios administrativos inclusive las sanciones correspondientes.

No se puede permitir, por ejemplo: enviar el Ministerio del Interior que sea organismo aplicador por la sencilla razón de que, si se aplica la ley, va a estar precisamente direccionado que los principales actores del uso de la cámara es la Policía Nacional entre otras instituciones y cómo puede ser Juez y parte el Ministerio del Interior en este caso.

Entonces, planteamos que sea la Secretaría Nacional Anticorrupción y en particular, Presidente, me adelanto a proponer que en el Artículo 8º correspondiente al tema de la financiación, sea agregado el párrafo: conforme a disponibilidad financiera. Esto va a tener, Presidente, un impacto presupuestario bastante fuerte porque se debe adquirir un montón de cámaras, se debe tener sistema de internet porque esto tiene que ser permanentemente gravado; los

procedimientos y tiene que ser en forma remota, con acceso remoto tipo wifi porque de lo contrario no tiene sentido que el portador de la cámara prenda y apague cuando él va a proceder o cosas así, ¿verdad?

Y, como lamentablemente estamos en una situación crítica con las finanzas del Estado y no sabemos ni tenemos idea por cierto lo que puede representar en costos esto, preferimos prevenir esto, poniendo ese párrafo.

Solicito respetuosamente que sea tenido como base para el estudio en particular el dictamen de la Comisión de Defensa.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López, vocero de la Comisión de Defensa.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que lo dicho por el colega, Diputado Tadeo Rojas, él ya habló en nombre de la Comisión de Defensa; es lo que habíamos hablado y dictaminado en la misma, así es que, pedirle y solicitarle que se utilice le dictamen de la Comisión de Defensa como base para el estudio.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Este es el dictamen de la Comisión de Legislación; “Fundamento de las modificaciones introducidas al proyecto de ley que establece la implementación de videocámaras corporales en los procedimientos realizados por funcionarios

del Estado". El proyecto tiene su origen en la Honorable Cámara de Diputados.

Se pretende que la instalación de videocámaras que graben imágenes, videos y audio, pueda prevenir los hechos punibles de cohecho activo y pasivo (coimas) en los procedimientos en que actúen funcionarios que realizan procedimientos consistentes en inspecciones, allanamientos, registros, secuestros en personas o bienes a fin de realizar el control preventivo, evitando la coima y por ende, transparentar dichos procedimientos.

Se decidió que solo afecta a los funcionarios del Poder Ejecutivo y a los de diversos órganos centralizados o descentralizados del mismo, que actúen en el cumplimiento de sus facultades legales, en razón de que el Ministerio del Interior que es designado órgano regulador en el proyecto, y solo pueda actuar dentro del ámbito del Poder Ejecutivo conforme a su naturaleza y competencia.

Se dictaminó así mismo, que la entrada en vigencia de la implementación de las videocámaras, sea en forma gradual por las evidentes dificultades presupuestarias y técnicas que implica la implementación del sistema dividiéndola en cuatro etapas anuales, estableciéndose mínimos de implementación hasta su implementación total conforme transcurran los años a partir de la promulgación de la ley.

Se dispone que el funcionario en el momento de iniciar un procedimiento tendrá la obligación de tener la videocámara corporal encendida y apagarla posteriormente al terminar y sin posibilidad de editar, alterar o borrar los videos de los procedimientos que haya realizado.

El Ministerio del Interior, como organismo regulador, se encargará del correspondiente procedimiento de recepción, archivado y mantenimiento de los videos generados por los funcionarios de las instituciones involucradas en esta ley.

La ley será de aplicación obligatoria en todos los procedimientos en que los funcionarios afectados actúen en uso de sus facultades legales y en la persecución de

infracciones administrativas o que puedan dar lugar a posteriores investigaciones de hechos punibles a cargo del Ministerio Público, y se dispuso, como modificación, que la falta de grabación de los procedimientos descritos, no anularan los mismos, pero hará pasible a los funcionarios de las facciones previstas en la presente ley.

Además, se dispone que los vehículos para acceder a lugar de procedimiento tengan videocámaras fijas en los mismos, las cuales deberán permanecer encendidas y grabar durante cualquiera de los procedimientos mencionados.

Se decidió que las transmisiones no sean en tiempo real por las evidentes dificultades técnicas y costo que ello implica, pero el contenido multimedia de lo actuado deberá ser entregado en plazo de 48 horas culminado el procedimiento.

Los audios, imágenes y grabaciones colectadas tendrán el carácter de confidencial y solo podrán ser reveladas en el marco de procesos judiciales o administrativos o por orden de autoridad competente.

Se determina que cualquier funcionario afectado que no realice el procedimiento sin en el uso de las videocámaras corporales, será pasible de sumario administrativo y las sanciones consecuentes con el carácter de falta grave, y, también en el caso de comprobarse hechos relativos a la incorrecta manipulación o divulgación de los contenidos multimedia, sin perjuicio de las responsabilidades penales y/o civiles que pudiera tener tal conducta".

Propuesta de Comisión de Legislación.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tenemos la propuesta de Legislación presentada por la Diputada Celeste Amarilla y tenemos la moción para que tenga que ser utilizado como texto base el de Defensa. No hubo ninguna moción por el rechazo, estamos en el primer trámite.

Los que estén por la aprobación votarán en positivo y van exhibir la tarjeta verde, los que estén por el rechazo van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Consta el voto del Diputado Sergio Rojas por la aprobación, sala técnica.

Consta el voto del Diputado Salustiano Salinas por la aprobación.

Suficiente mayoría por la aprobación.

Nosotros tenemos el texto de la Comisión de Defensa y también el texto de la Comisión. El Presidente y el vice Presidente de la Comisión de Legislación se adhieren al dictamen de la Comisión de Defensa para el tratamiento en particular, porque ya fue aprobado en general.

Vamos a dar lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° -

PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2° -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3° -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4° -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5° -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6° -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7° -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar en el Artículo 8º que dice financiación, los fondos financieros necesarios para la implementación de la presente ley serán proveídos por el Poder Ejecutivo, el que deberá proveer de los fondos para el cumplimiento íntegro de la presente ley, conforme a la disponibilidad financiera. Ese agregado solicito, Presidente y a los colegas, por favor.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Estamos en consideración, se allana el Presidente de la Comisión de Legislación.

A consideración, el artículo con el agregado del Diputado Miguel Tadeo Rojas.

No hay oposición.

- APROBADO -

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10. -

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Ahí me gustaría agregar un párrafo conversado con el colega Tadeo Rojas y Raúl Latorre. Como habla del procedimiento obligatorio de grabar con las videocámaras, es peligroso que queden anulados los procedimientos cuando no tengan, sabemos que esto va a tener una implementación gradual. Por lo tanto, en la Comisión de Legislación, lo que agregamos es: La falta de grabación de los procedimientos descriptos, no anularán los mismos, pero hará pasible a los funcionarios las sanciones previstas en la presente ley.

Entonces, agregar estos tres renglones de la Comisión de Legislación a ese párrafo con la anuencia ya conversada con el proyectista Latorre y Tadeo Rojas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Se allana la Comisión de Defensa y Justicia y Trabajo.

A consideración, el artículo con las modificaciones introducidas por el Diputado Villarejo.

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11. -

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 12. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, el Artículo 12, si bien teníamos otra redacción, la esencia del mismo es que habla de la recepción del tiempo real del contenido multimedia y esta situación puede no ser realista y posiblemente, posible, en muchos departamentos de la República cuando no hay conectividad, entonces podemos poner un artículo de cumplimiento imposible.

Entonces, lo que consensuamos también, con el colega Rojas y el colega Latorre, directamente en el artículo de Defensa cuando dice "Además de la recepción en tiempo real, y en caso de falta de conectividad en un plazo máximo de 24 horas, continúa", pero dejar abierta la posibilidad de que si no hay conectividad, si hay un procedimiento en algún lugar de algún departamento rural donde no hay conectividad que no haya esta conectividad real no tiene porqué invalidar el procedimiento, tiene que ser grabado y remitido.

Entonces, simplemente, ese agregado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Comisión de Defensa, pulgar arriba, aprobado.

A consideración el Artículo 12 con el agregado y las modificaciones del Diputado Villarejo.

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 13. -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 14. -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 15. -

SEÑOR PRESIDENTE :

A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

Siguiente artículo de forma, queda con media sanción su aprobación, es en particular y en general y se hará la comunicación pertinente a la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE INTEGRA Y DELEGA A ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DEL ESTADO EN LAS TAREAS DE APOYO AL ÁMBITO EDUCATIVO Y OTORGA FACULTADES DE CONTROL ADICIONALES AL**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra en Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

En este caso me toca hablar como vocero de la Comisión de Legislación y también de la Comisión de Educación, a pedido de ambos Presidentes.

El dictamen de ambas comisiones es por la ratificación. Quiero recordar que este es Proyecto de Ley, donde somos proyectistas, creo que aproximadamente 20 colegas de todas las bancadas y que había sido aprobado por unanimidad. Creo fundamentar la ratificación hoy más que nunca, para recordarle a los colegas lo que habíamos nosotros trabajado, lo que tiene que ver que cada ministerio se dedique a su labor misional. Por lo tanto, el Ministerio de Educación, debe ocuparse, principalmente, de su labor misional establecida en la Carta Orgánica, lo que tiene que ver con infraestructura habíamos puesto en consenso con la Cámara de Diputados que vaya al MOPC y al MUVH, lo que tiene que ver con conectividad al MITIC, que incluso la logística y distribución de kits escolares vaya a las Gobernaciones y de igual forma el tema de merienda escolar. El espíritu de esto, en pocas palabras, Presidente, para no alargar, porque lo hemos trabajado mucho entre todos los colegas; es que el Ministerio de Educación y Ciencias, debe ocuparse de su labor misional. Al Ministro de Educación y acá no estamos hablando de este Gobierno, estamos hablando de un tema institucional y constante, lo que debe no dejarle dormir y lo que debe preocuparle; es que los jóvenes paraguayos hoy, conforme vemos, en los test de SNEPE y de pisa, cada vez aprenden menos, cada vez nuestros jóvenes no entienden matemáticas, nueve de cada diez, siete de cada diez, no entienden lo que leen.

Estos son los test que estamos teniendo y este es un problema sostenido no es de este Ministro o de este Gobierno, es

una cuestión que tenemos que hacer un cambio radical en estos procesos y sumado a eso, nos damos cuenta también que el Ministerio de Educación sostenidamente es pésimo en la gestión de estos rubros porque podemos ver con total y absoluta precisión la falta de ejecución en estos rubros, con dinero que en estos momentos está parado por ejemplo en lo que tiene que ver con dinero del FONACIDE, parado. Si la ejecución de Tecnología de la Información de más de 100.000.000 de dólares no era el 15% y en todos estos años invertíamos mejor, íbamos a estar parado en una situación diferente en esta pandemia y en esta cuarentena.

Por lo tanto, Presidente, considero que cada Ministerio, esto es algo que tenemos que seguir potenciando incluso en otras cosas, tiene que destinarse a su labor misional y en este caso el Ministerio de Educación preocuparse en la capacitación docente y en la educación de nuestros hijos. Labor en la que está sostenidamente en estos últimos años totalmente aplazado.

Por lo tanto, solicito la ratificación de este Proyecto de Ley, en honor a un proyecto como digo suscripto por más de 20 colegas de todas las bancadas y aprobado por unanimidad en primera instancia en la Cámara de Diputados.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

No tenemos inscriptos. Ha culminado la deliberación, estamos con tercer trámite.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Realmente, cuando en su primer trámite estudiamos acá, habíamos coincidido en gran medida de llevar adelante este Proyecto de Ley, pero en el Senado fue rechazado por cierto, no pasó esto a la Comisión de Presupuesto, igualmente nosotros, extraoficialmente, estuvimos analizando en la comisión con algunos colegas y hemos encontrado una situación

bastante complicada en llevar adelante, consideramos que tiene que ser en un proceso gradual, Presidente.

Y, no es absolutamente en representación de la Comisión de Presupuesto, es más bien personal, que yo quiero, plantear, aceptar el rechazo del Senado y volver a estudiar esto posteriormente, de manera que dentro del contexto del presupuesto que hoy se está estudiando para el año que viene esto pueda ser determinado, ya que gran parte de los recursos para infraestructura debe ser transferido al Ministerio de Obras Públicas, lo que puede generar una serie de conflictos que compliquen un poco el proceso en forma inmediata, Presidente.

Así es que, solicitar a los colegas, aceptar el rechazo del Senado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

En realidad, estos cambios de opinión a mí siempre me llaman tanto la atención. Cuando analizamos aquella vez, tenía tanta lógica y sigue teniendo lógica. Todas las obras que el Ministerio de Educación Pública, llevó adelante o se le encomendó llevar adelante, tuvieron atrasos enormes, tuvieron todo tipo de problemas con la fiscalización, estaba mal hecho el contrato de fiscalizadores con respecto al contrato de ejecución de obras. Acá se trata simplemente que, construya quien debe construir para eso está el Ministerio de Obras Públicas o ahora vamos a pedir que el Ministerio de Obras haga hisopado o que el Ministerio de Salud haga empedrados.

No sé cuál es el argumento porque simplemente decir; ahora estamos de acuerdo con el Senado, es justamente cuando yo quiero pensar mal. Los fundamentos que esgrimimos, en el momento en que esto se

aprobó por unanimidad no han cambiado, siguen siendo los mismos.

Así que yo pido el voto para mantenernos en nuestra posición inicial y que la construcción de escuelas las haga quien debe, el Ministerio de Obras Públicas. Es absolutamente supernumerario, inflacionario, que el Ministerio de Educación tenga otra vez un departamento de obras, que esté contratando un ingeniero, fiscalizadores, arquitectos, es absolutamente ridículo y posiblemente al solo efecto de ubicar más gente para eso está Obras Públicas. Espero, que entren en razón, que no sea ya otra vez una orden de alguien, que tenemos que venir que después a acatar acá.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Respetando lógicamente la posición de los colegas y atendiendo a que quizás haya algunas dudas porque no tocamos el tema previamente y creo que tenemos ocho días porque vence el 23 de septiembre, entonces literalmente tenemos una semana.

Me gustaría pedir la posibilidad de la postergación de una semana, este en los primeros puntos del orden del día, entonces ver, si de alguna manera podemos suscitar esas dudas y caso contrario bueno, así nomás es la democracia, pero me gustaría pedir ocho días y que pueda estar en los primeros puntos del orden del día, si es que los colegas se adhieren.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

¿Solicitud de postergación, señor Diputado?

Muy bien.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González (sobre la postergación)

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, sobre la cuestión paso y me anoto de acuerdo con eso.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada

Pasa y se anota de nuevo. Cómo no, Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas, sobre la postergación.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Presidente para dejar constancia que en realidad no hay ninguna orden, es más que un análisis que de hecho uno tiene derecho a hacerlo en Bancada o cómo sea, pero al mismo tiempo también para acompañar el aplazamiento de ocho días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Se recoge la observación, constará en los registros y se acompaña la postergación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortiz, sobre la postergación.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar nomás. El tema de fondo vamos a tocar dentro de ocho días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tenemos negativa a la postergación en sala. En virtual tenemos negativa a la postergación.

No hay oposición.

Queda postergado por el término de ocho días.

Siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA) APROBADO POR LEY N° 492/1974, MODIFICADO POR LA LEY N° 5334/2014**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

El proyecto tiene por objeto aprobar las modificaciones del Convenio Constitutivo Del FONPLATA, tiene una media sanción de la Cámara de Senadores. Esto hemos estudiado en la Comisión de Presupuesto y cabe señalar que el proceso de reforma y el fortalecimiento institucional de este organismo, se inició en el año 2010, a partir de la cual se introdujo un nuevo modelo de gestión institucional con la adecuación de las normas que afectan las diferentes instancias de gobernanza del fondo, principalmente para mejorar la eficiencia operativa. La participación de nuestro país, en el capital actual del organismo se mantiene el 11%, el cual equivale a 334,8 millones de dólares. Es importante destacar que a partir de la mencionada reforma y fortalecimiento de la gestión institucional del organismo nuestro país se ha beneficiado con importantes préstamos otorgados por el mismo. El fondo

ha reportado importado importantes beneficios a todos los países miembros. En el caso de Paraguay en el periodo 2011-2018 cada dólar aportado ha generado cinco veces más de recursos, dado que el aporte de capital en efectivo hasta la fecha fue de 92 millones de dólares y los préstamos aprobados por 463,35 millones de dólares. Tenemos un listado como información adicional, de los préstamos concedidos por FONPLATA a nuestro país en el periodo 2011-2018; pavimentación de Ruta Santa Rosa, Ruta Alberdi-Pilar, Fondo Ganadero Para Atención A Pequeños Productores, habilitación de la Red Vial Pavimentada (en ejecución), mejoramiento de caminos vecinales y puentes de la Región Oriental en ejecución, Programas de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Pavimentadas por niveles de servicio Vial 3, en ejecución, mejoramiento de estructura edilicia y conectividad de la Ruta Jesuítica Paraguaya (recientemente aprobada por del directorio en gestiones de formalización del contrato para su remisión al Congreso Nacional), construcción de subestación de transformación y líneas de transmisión de energía en la localidad de Valenzuela.

Las modificaciones al convenio consultivo del FONPLATA, son por ejemplo como primera modificación; se plantea la denominación y el carácter jurídico, donde se elimina la mención al fondo, que fue superada mediante la calificación de riesgo crediticio y del apalancamiento autorizado a fin de funcionar plenamente como un banco multilateral de desarrollo. También el objeto de FONPLATA, el tema de la membrecía donde se define miembros originales como fundadores y la apertura a nuevos miembros, países y organismos no fundadores. También se plantea modificar el capital y las acciones y la gobernanza.

Nosotros, en la Comisión de Presupuesto, Presidente y colegas, hemos dictaminado por la aprobación tal como viene desde el Senado de la Nación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Ha culminado la deliberación.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por la aprobación, van a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde.

Los que estén por el rechazo, van a votar en negativo y en virtual van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Consta el voto del Diputado Colym Soroka

Tiene tiempo todavía, Diputado de votar.

El Diputado Urbietta deja constancia de su voto en positivo.

El Diputado D'ecclesiis deja constancia de su voto en positivo.

El Diputado Ever deja constancia de su voto en positivo.

El Diputado Samaniego deja constancia de su voto en positivo.

El Diputado Rivas deja constancia de su voto en positivo.

Suficiente mayoría para la aprobación en particular y en general porque consta de un solo artículo.

Queda sancionado y se hará la comunicación oficial al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Decreto N° 3652/2020, del Poder Ejecutivo **“POR EL CUAL SE OBJETA PARCIALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 6534/2020, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CREDITICIOS”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño (Presidente de la Comisión de Legislación)

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Legislación ha dictaminado, recomendando, la aceptación del veto parcial del Poder Ejecutivo, Presidente.

Los artículos objetados son: el 9º, el 17 inciso “g” “e” y el Artículo 19. Estos artículos se refieren a plazos de conservación de datos personales. La ley en cuestión, en estudio ahora, acorta los plazos actualmente establecidos. El fundamento del veto del Ejecutivo radica en el hecho de que la conservación de dichos datos es esencial por servir de base al sistema financiero y a los proveedores de bienes y servicios para determinar el riesgo de cada sujeto de crédito. Así mismo con dichos datos se generan datos estadísticos, también fundamental para realizar estudios de riesgos crediticios y la falta de dichos datos produce un debilitamiento del mercado de créditos.

El veto del Ejecutivo está también fundado en dictámenes del Banco Central del Paraguay y de la Superintendencia de Bancos. También es vetado el Artículo 30 del proyecto; en razón de que la Ley N° 1682/2001 “que reglamenta la información de carácter privado” o sea el Artículo 30 deroga esta ley y sus respectivas leyes modificatorias y las objeciones se basan en que esta derogación no se refiere a temas que se encuentren abordados en el Proyecto de Ley objetado, que es de carácter crediticio por lo que la revocación integra de tales leyes no corresponde, Presidente.

Entendemos, muy bien fundamentado el veto parcial por lo que reitero la recomendación de la Comisión de Legislación, es la de aceptar el veto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri, para una moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto demasiado delicado que en primera vuelta a nosotros por cuestiones de Covid demás se nos escapó y tuvo sanción ficta, entonces sería bueno que considerando que tenemos realmente proteger a los ciudadanos ante abusos que se están dando sobre el abuso de los créditos tanta gente que se está quedando en una condición de exclusión financiera podamos entender correctamente el alcance de lo que implicaría aceptar o rechazar este veto, entonces yo quería pedir si se puede postergar por último 8 días Presidente de manera que tengamos un último dictamen si podemos aplicarlo en correctamente y con toda la implicancia del mismo entonces quería mocionar de que la población por 8 días reciente gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Moción de orden artículos 111 inciso G. Hay oposición para la moción de orden de postergar el estudio. En sala, en virtual, Diputado Paniagua tiene usted el uso de la palabra sobre el aplazamiento Diputado moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional.

SEÑOR DIPUTADO ÁNGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA: Gracias, señor Presidente.

Para oponerme al aplazamiento Presidente incluso para señalar que hay comisiones que tienen dictamen sobre el tema Presidente me opongo a la aplazamiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Muy bien hay oposición a la moción de orden, vamos a llevar a votación, por los que estén por la aplicación del artículo 111 inciso G aplazamiento votaran en positivo y van a recibir la tarjeta verde lo que estén por el tratamiento en el día de la fecha moción Ángel Paniagua van a votar en

negativo y van a recibir la tarjeta roja a votación. Este es el proyecto de ley por el cual sujeta parcialmente el proyecto de ley de protección a datos personales y crediticios. Suficiente mayoría por el cual se agradece la participación de la gente en virtual entonces queda postergado pero ya va tiene que ser tratado en los primeros puntos de las próximas secciones. Muy bien siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Noveno, a consideración del proyecto de ley que autoriza a manera temporal la donación al ministerio de Salud Pública de las mercaderías incautadas en presunta infracción aduanera considera interés público sanitario mientras dura la pandemia del Covid 19.

SEÑOR PRESIDENTE : A consideración su ofrece el uso de la palabra, Diputado Luis Urbieta sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional.

SEÑOR DIPUTADO LUIS ADOLFO URBIETA CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Como vocero de comisión de la comisión de industria comercio turismo y cooperativismo, también hemos analizado todos los artículos objetados y en el mismo sentido que venimos dictaminando la comisión sobre el acceso a la información que es de importancia vital para el acceso al crédito redundan en beneficio del deudor y las demás consideraciones, hemos dictaminado por aceptar las objeciones los artículos 9, 17 inciso G, E 19 y 30 formulada por el poder ejecutivo sobre el presente proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Rodrigo Blancos si se borra por favor Rodrigo Blanco, Diputado Tadeo Rojas tiene usted el uso de la palabra señor Presidente la comisión de presupuesto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Para aclarar qué estamos sometiendo a estudio el proyecto de ley por la que se autoriza de manera temporal la donación al ministerio de Salud Pública y bienestar social, mercadería incautada presunta infracción aduanera considerada de interés público sanitario mientras dure la pandemia Covid 19 coronavirus, esto tiene media sanción de la cámara de senadores hemos estudiado en la comisión de presupuesto el proyecto tiene un sentido de carácter temporal y autoriza a la aduana la donación al ministerio de salud mercadería que consista en insumos médicos, medicinas, equipo hospitalarios y otro elemento para el personal de salud mientras dure la pandemia.

La autoridad de aplicación será la dirección nacional de aduanas y el ministerio de Salud Pública. Nosotros aprobamos el dictamen con modificaciones en mayoría y hubo un dictamen en minoría por el rechazo en cuanto al dictamen con modificaciones se recomienda que el presente proyecto de ley, solo será aplicable a las infracciones aduanera de contrabando en grado consumado y no así en grado de tentativa como lo planteaba el proyecto de ley, por otro lado se testa el artículo sexto de verificación física y valoración de la mercadería, es lo que queremos dejar constancia Presidente y colegas que este es un proyecto de ley que genera un riesgo para el estado para la aduana en particular porque así como vino el senado también que plantea un panorama digamos donde las presuntas infracciones considerada de interés público sanitario también tengan que ser donadas y al hablar de presuntas abre un escenario muy delicado y peligroso porque también establece que la aduana posteriormente debe abrir un sumario para determinar si realmente no tienen los documentos respaldatorio y que en caso de que se haya abonado al ministerio de salud la mercaderías la aduana se ve obligado a rembolsar el precio la mercadería a la afectado y esto presupuestariamente inaplicable por qué la aduana no tiene recursos necesarios para tener que proveer desde el reembolso correspondiente a la mercadería y nosotros modificamos desde la capite donde todo lo que representa a dudas de la incautación de mercaderías tenga que

ser directamente eliminadas por ejemplo incautadas en presunta infracción eliminamos la palabra “presunta” y dejamos “incautados en infracción aduanera” en el artículo segundo también eliminamos la palabra dice “expectativa de sanción” dejando sobre las cuales exista “una sanción por incumplimiento a la legislación de base” y en el artículo cuarto en la dirección de aduanas se encuentra autorizado a disponer por resolución fundada la donación incautada en infracción y no “presunta infracción” como dice el proyecto de ley original y en el segundo párrafo también habla de nuevo de tentativa pero dejamos que la ley se aplicaba a infracción aduanera de contrabando en grado consumado es decir que la aduana pueda disponer de esta mercadería y hacer la donación al ministerio de salud pero realmente ya que hayan concluido ese sumario donde se determina que es una mercadería ilegal y que pueda disponer libremente y no bajo la dudas de donar pero que después tenga que estar pagando si finalmente termina el proceso de sumario de que es una mercadería con documentos respaldatorio, testamos el artículo sexto, donde dice verificación física y valoración de la mercadería en caso de resolverse de la donación de la mercadería previamente se deberá realizar la verificación física de estas, su clasificación arancelaria, su valoración aduanera de forma resultante deberá anexarse al sumario administrativo que juzgue la infracción aduanera en caso de que se desestime el incumplimiento de la ley el afectado o será reembolsado por el estado según el valor definido en el presente artículo es todo ese artículo sexto hemos testado Presidente y de esa manera hemos cerrado toda posibilidad de que se pueda disponer de mercaderías que no han sido determinados como un hecho consumado de contrabando presidenta si es que solicitamos la aprobación con modificaciones con el dictamen de la comisión de presupuesto Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Se agradece la participación, señor Diputado tiene el uso de la palabra a la Diputada nacional Celeste Amarilla.

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Bueno realidad nosotros estudiamos esto en la comisión de legislación, nosotros acompañamos el proyecto sin modificación sí vamos a esperar que sea declarado contrabando que se ha declarado culpable el que trajo y ahí recién vamos a confiscar, pasa 3 años, esto se está hablando de insumos para este caso para la pandemia Covid y en este tiempo sabe muy bien cómo trabajan todo los estamentos, van a cajonear, van a coimear, van hacer todo y van a vencer todos los medicamentos esta es una propuesta que yo hice así medio a la ligera con el caso de los aviones cuando mucho todavía se reían puede creía que era un circo y le daba risa este yo dije esto tiene que confiscarse inmediatamente se le da al ministerio para que use lo que sirve y luego se abre la investigación se hace sumario correspondiente y si luego sale que todo está en orden se le paga a la empresa, si del ministerio encontrada que en realidad había cosas que no estaban en el pliego pero le servían igual usaba igual y si el ministerio no utilizaba porque no servía o por qué no sirve bueno al cabo de la investigación se le devuelve la gente que trae esto no va a ser perjudicada por qué estamos hablando de una compra al final del día, la gente que trae esto trae para vender solamente que a lo mejor traía para venderla a la farmacia tal pero como trajo de manera irregular y por una necesidad de interés superior por un caso de pandemia se les saca la mercadería se usa por la urgencia y luego que se estipula la empresa va a cobrar pagará la multa si tiene que pagar etcétera.

Es efectivamente una confiscación y lo qué pasa Presidente es que sí no pero te me tengo que dirigir a me tengo que dirigir a la presidencia no me puedo dirigir a los colega porque eso es causa de destitución inmediata de mi persona entonces me dirijo a la presidencia después votan cualquier cosa, después no escucha las modificaciones que planteo una comisión, nuestro planteamiento es mantener así como está en el sentido que nadie va a salir perjudicado no va a salir

perjudicado el que trajo la mercadería, no va a salir perjudicado el estado porque solamente va a usar lo que necesita pagar al precio que corresponde y va a cobrar las multas y correspondencia al final del sumario lo que vamos asegurarnos es de tener la mercadería que necesitamos de una manera rápida y oportuna sí nosotros esperamos le digo al colega que argumento por la modificación sin nosotros esperamos que se haga todo el proceso y terminé ya puede dejar de tener razón de ser esta ley, está es una ley que se tiene que aplicar por urgencia y por necesidad superior, voy a leer, hace falta que lea Presidente el dictamen, van a leer ustedes el dictamen, este es una ley que tiene media sanción así que nosotros pedimos el voto por el texto como esta sin modificaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Se agradece la participación, tiene el uso de la palabra el Diputado Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Solo de modo entender un poquito más, estuve escuchando la comisión de presupuesto atentamente con las modificaciones, tengo exageradamente mensajes, llamados, con respecto del proyecto de ley, yo pido la suspensión Presidente, por ocho días para poder asesorarnos bien con respecto de lo que vamos a votar, podemos estar haciendo un proyecto de ley que puede traer, no se si heridos, no se que hay detrás de esto, pero por primera vez se va a dar un caso en aduana como esto, es muy peligroso yo pido por favor la postergación por ocho días por lo menos para mejor estudio, si puede ser llevar eso a Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Sobre moción de orden sobre la postergación Diputado Rodrigo Blanco sobre la postergación.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Sobre la postergación Presidente acompañar el pedido me parece un tema realmente muy complejo y si se podría tomar los 8 días más para de tener todos los estudios de acabado y poder votar en consecuencia Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Señor Diputado Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Para oponerme a la postergación Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. El Diputado Samaniego se opone a la postergación, bien moción de orden vamos a llevar a votación, los que te den por postergar el estudio del presente proyecto. Van a votar en positivo y en virtual van a exhibir la tarjeta verde es por el tratamiento en el día de la fecha para proseguir el estudio en el día de la fecha van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja a votación. Consta el voto del Diputado Sergio Rojas en positivo. Suficiente de mayoría para postergar del estudio, se agradece la participación de la gente de forma virtual, vamos a pasar a la siguiente punto del orden del día

SECRETARIO (Administrativo): Diez ex siete, a consideración el proyecto ley que modifica que emplea la ley 5097 que dispone de medidas de modernización de la mitigación financiera del estado establece el régimen de cuenta única de los títulos de deuda del tesoro público establece funciones legales complementarias para la administración de la deuda pública.

SEÑOR PRESIDENTE : *A consideración tenemos dictámenes vamos a llevar al tratamiento, adelante Diputado Edgar Ortiz.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: *Gracias, señor Presidente.*

Solicitó la postergación por 8 días este tema de este punto por favor gracias.

Muchas gracias, señor Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado. El Diputado Ortiz plantea la postergación, Diputado Basilio Nuñez sobre la postergación.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Acompaña la moción Presidente por 8 días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado. Esta secundada la postergación Diputada Celeste Amarilla.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Hay un dictamen de la comisión de presupuesto que quiero que se lea, no es que no hay, porque entonces se posterga antes de leer, sobre el punto, que es lo que hacemos postergando uno de los puntos, de cada sesión que tenemos postergan once, se agregan trece seguimos teniendo veinte dos, se postergan otros diez se agregan veinte, se agregan diez, porque postergamos, por qué

postergamos el anterior porque no entendió el amigo de Colyn, disculpen que lo cite, cállense y escuchen cuando alguien argumenta, a mí me da lo mismo que pierda o gane el proyecto anterior y el proyecto este, pero yo estudio antes de venir y yo sé de qué se le llama, bueno quiero una explicación, quiero que se fundamente el pedido de postergación, no sé por qué vamos a postergar este, este tiene un dictamen de la comisión de presupuesto, acá hay suficiente para que lean y entiendan y si no entienden, Presidente de la comisión puede explicar y nos dejamos de tirar para adelante en cada sesión ocho o diez puntos, y voy a terminar por ahí no más y no voy a decir por qué sospecho que pasa eso, pero me parece una terrible irresponsabilidad, acá hay un punto que está hace tres o cuatro meses siempre en el último, que la provisión de agua potable para ciertas comunidades y no hay absolutamente ninguna explicación de por qué se posterga y le quiero recordar que estamos en la peor sequía de los últimos cincuenta y ocho años y posiblemente hoy se va a postergar otra vez, nadie sabe por qué, hoy están negociando algo con estas leyes, es sobre el punto estoy hablando, yo no estoy hablando de la peluquería, estoy hablando sobre el punto, exijo una argumentación de por qué se propone postergar este punto en particular este mismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada. Señora Diputada es una moción de orden no necesita argumentación y en ningún momento, es una moción Diputada tengo que poner a consideración, Diputado Basilio.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que la colega tiene que leer todavía el reglamento interno, acá se pone a consideración si se posterga o no, cualquier punto, eso desde que iniciamos hace dos años, la primera vez que su legislador, la verdad así como ella quiso tratar el tema Limpio, no se puede entonces, acá no se

puede explicar, así que Presidente secundo la moción del colega Édgar Ortiz, después que se vaya a mi oficina y le explico.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. No hay oposición queda postergado siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Once, **CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO LEY DE APOYO FINANCIERO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA LOS Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE GENERAN FUENTES DE TRABAJO DURANTE LA PANDEMIA ACLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID 19,**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, tienen uso la palabra el Presidente de la comisión de economía adelante.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley consiste en destinar la suma de un millón de dólares a diecisiete gobernaciones para la reactivación económica que el país necesita, constituye un proyecto de ley que destina un millón de dólares del fondo de emergencia, a las gobernaciones en tal forma reactivar la economía con obras de fuerte contenido social, en ese aspecto hemos recibido el proyecto que hemos hecho algunas pequeñas modificaciones donde incluimos que deba ser distribuido en todo el departamento con la participación municipal y resaltamos, porque hay colegas que consultaron en su momento que el mismo tratamiento de control de todo el dinero que fue para el fondo de emergencia o sea informe bimestral a la contraloría general de la república y al parlamento nacional, solicitamos su aprobación conforme dictamen Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Se agradece la participación, en virtual, no hay escritos, Diputada Katty González.

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Si Presidente yo creo que es un proyecto que nosotros dentro de la comisión de cuenta y controles estamos solicitando mayor información el hecho de destinar nomas de los fondos de emergencia sin tener un consolidado y fundamentalmente sin realizar un proyecto más meditado acerca de lo que se pretenda hacer acá estamos hablando de nada más y nada menos que de diecisiete millones de dólares, si tenemos en cuenta que un millón de dólares cada Gobernación por qué un millón y no quinientos mil, porque quinientos mil y no cero, por qué no se hace de acuerdo a su población de acuerdo a su densidad demográfica con su necesidad económica, sinceramente colegas si es que nosotros no vemos un poco una consulta también con el Ministerio de Hacienda, que lo que es reactivación económica cómo se va a dar eso tenemos que blindar, esos fondos que realmente no vayan a ser destinado nuevamente a campaña políticas, operadores, es un poco el temor este es un momento muy sensible para la población la gente la está pasando mal y realmente no se si nosotros dimensionamos entendiendo cuál es la situación y el contexto económico en el que estamos viviendo lanzamos esta ley sin ningún tipo de rigor en el sentido de tener realmente la lucidez política y económica para poder re direccionar estos fondos cuando en su momento le he dicho al gobierno al capitán del barco que realice las inversiones y los direccionamientos, seguimos pico teniendo eso mil seiscientos millones de dólares, estamos en condiciones de seguir realizando gastos de esta manera es un poquitito la pregunta que resuena, porque vamos a afectar finalmente esa ley entonces podemos tiempo para el debate presidenta y

colegas por que esto apareció ahora nomas, estos se presento hace unos días nomas entonces sí creo que podemos porque ésa fue un poco la duda que se planteó en la comisión de cuentas y nosotros estábamos para pedir mayor información el Presidente a las distintas instituciones de gobernanza publica de manera de no interferir con ningún tipo de otra política económica que se estaba tomando y si se corresponde por supuesto si están de acuerdo el ordenador de gastos y acá se va hacer un direccionamiento adecuado buenos acompañaremos pero por que así nomas me parece irresponsable.

Pido la postergación como moción Presidente como moción concreta, si podemos darnos un oxígeno para estudiar bien esto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Al final la Diputada mociona al finales de su intervención mociona la postergación sobre la postergación, Diputada celeste Amarilla.

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Por la postergación ya que está de moda vamos a postergar vamos a estudiar bien, esto puede arrojar mucho daño irreparable a la constitución nacional, a las leyes y el orden jurídico al estado de derecho entonces yo pido que paze por cinco seis comisiones previas y luego vemos si le damos algo distinguidos gobernadores un millón de dólares para tirar vito, apoyó la moción de Katty por la postergación por quince días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. El Diputado Dávalos mantiene su posición, Diputado Basilio Núñez sobre la postergación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor

Sobre la postergación, pero así como la que me antecedió habló que evidentemente estamos en contra de la descentralización que es de transferencia competencias recursos y responsabilidades y no estamos hablando de mil millones de dólares estamos hablando de diecisiete millones de dólares, un millón de dólares para cada uno de los departamentos por eso Presidente me opongo, si es en quince días no van a poder ejecutar este año, eso es un chiste.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Vamos a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde, los están por el tratamiento en el día de la fecha, proseguir con el estudio van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja, a votación. Suficiente mayoría, para proseguir con el estudio del presente proyecto, tiene el uso de la palabra el Diputado Avelino Dávalos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Realmente tengo, tenía, una duda en base a este proyecto de ley, porque vengo de tierra adentro Presidente, fui intendente, gobernador y un soñador de la verdadera descentralización de la república del Paraguay y creo oportuno la transferencia a los gobiernos departamentales como también veo con buen ojo de acompañar a las municipalidad pero contrapartida señor Presidente también veo que en este periodo en la administración del gobierno departamental de mi departamento existe una baja ejecución del presupuesto, veo que recién se está ejecutando el presupuesto del año dos mil diecinueve, entonces querido Presidente de esta banca le instó al gobierno departamental de Caazapá, el uso transparente de esto recursos y también un trabajo mancomunado con todos los

intendentes del departamento de Caazapá, que este recurso que hoy vamos aprobar para los gobiernos departamentales se han utilizado en cada rincón de la república del Paraguay en especialmente del departamento de Caazapá, entonces querido Presidente adelantó mi voto por la aprobación de este proyecto y reitero instar al gobernador sexto departamento de Caazapá de invertir en los once distritos y un trabajo mancomunado con once intendente Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Se agradece la participación en el uso de la palabra de forma virtual el Diputado nacional don Hugo Capurro adelante.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero acompañar este proyecto un proyecto de descentralización, sabemos que alguna gente principalmente de los que viene de la capital, cree que la calle última es todo Paraguay hasta la calle última Paraguay, entonces no quiere la descentralización, quieren que se quede, nosotros vamos apostar a tierra adentro vamos apostar que esa plata venga a la Gobernación lo más rápido posible, porque si pedimos la postergación y esto no se va a desembolsar, nosotros vamos a reactiva por lo menos algunas cosas de los diez distritos del departamento, simplemente apostar que ese dinero venga a la Gobernación del departamento de Misiones y vamos a la posibilidad de controlar que se utilice bien.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Se participación de en el uso de la palabra el Presidente de la comisión de asuntos constitucionales Diputado Derlis Maida.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido también que los colegas que hablaron con anterioridad. decimos siempre la necesidad de fortalecer la descentralización y yo no suelo ser demasiado cepillero con el Ministro de Hacienda pero voy a decir una verdad porque muchas veces los administradores departamentales no lo hacen, este gobierno ha transferido pero muchísimos recursos ya a la Gobernación creo que está al día en todos los embolsó, FONACIDE, royalties, pero aun así por la terrible situación económica estamos atravesando por el tema la pandemia por supuesto qué falta entonces en el mismo sentido lo que decía el Diputado Hugo Capurro para que este dinero sirva para hacer proyectos productivos para viviendas dignas de construcción de empedrado y otro tipo de infraestructura necesaria que sin duda va a dar mucha mano de obra también nuestro voto de confianza y que en lo posible se hayan utilizado y en todos los distritos de cada departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado, tiene el uso de la palabra virtual doña Katty González adelante Diputada.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Yo me recitó Presidente, quiero resistirme a la irresponsabilidad y resistirme simplemente viscerales aquellos que tienen el simplismo la punta de la lengua lo que utilizan la palabra descentralización versus centralización, ojala que alguna vez se pueda abordar de que este trata la descentralización y la centralización, ojalá podamos nosotros entender que lo que tenemos en el Paraguay descentralización que no por que existan doscientos cincuenta y seis municipios y diecisiete gobernaciones significa que existe descentralización de acá lo que se centralizo desde el año mil novecientos noventa y dos que van franca decadencia que es la única es descentralizada es la comisión Presidente, eso si goza de muy buena salud y decirle a los muchachos, al proyectista, en el artículo dos la liviandad con que se plantea esta transferencia de millón de dólares no resiste ningún análisis porque simplemente en la línea de crédito autorizada por la ley y el

artículo treinta y tres de la ley sesenta y cinco veinte cuatro, no son ni siquiera capaces en la exposición de motivos de plantearnos cuál es la situación económica que hoy se vive Presidente, y cuanto es el saldo que tenemos, hay o no hay saldo, porque un presupuesto por lo menos si nos dignamos a ser un poco responsable teníamos que tener acá el desglose de cuanto plata lo que hay, por qué podemos estar repartiendo lo no existe, esa es la realidad. Acá no hay ningún papel higiénico que diga cuánta plata lo que hay en el saldo que se articula como un artismo, entonces esto no se trata de ser centralista ni de ser descentralizado, que la realidad es que este proyecto es irresponsable y que vamos a dar diecisiete millones sin tener el consolidado de cuánto dinero lo que hay y sin tener en cuenta además de cuánto dinero ya se distribuyó en parte, ya se fue a parar a las municipalidades y las gobernaciones, como han rendido cuenta. Acaso no podemos tener la responsabilidad legislativa hacer las cosas bien y esperar ocho días y permitir que todas las comisiones saquen sus dudas, porque eso es estar bien legislar responsablemente así como está planteada y no me voy más enojar por qué ustedes no merecen realmente que yo me ponga de esta manera, no me voy a enojar solamente le voy a decir a la ciudadanía que este es un proyecto y irresponsable, un proyecto que no tiene consolidado que un proyecto que no sabemos si tiene o no tiene fondo, que un proyecto que nuevamente destina el 20% que no es poca cosa por qué íbamos a quitar el 20% de diecisiete millones de dólares y no va a alcanzar, si es que mi matemática no me falla, tres millones cuatrocientos mil dólares vamos a destinar a gasto corriente nuevamente, qué significa eso operador político, significa más de lo mismo con lo mismo, entonces Presidente, yo me niego sí por lo menos adaptábamos este apoyo financiero por ejemplo, a la inversión en salud entonces todo bien si por ejemplo adaptábamos esto diecisiete millones de dólares a fortalecer los centros de salud y los hospitales locales, entonces por lo menos íbamos estar contribuyendo realmente a la pandemia, pero no, acá se habilita un cheque en blanco nuevamente, un millón de dólares a cada Gobernación bajo el pretexto de la descentralización que el Paraguay no termina en calle última y esto no puedes seguir así Presidente, colegas, tengo entendido que va de sesenta y tres mil millones de guaraníes fue transferido al este por el Ministerio de

Hacienda, los municipios gobernaciones, solamente que esto es un informe de junio mas o menos, entonces qué hizo con esa plata Presidente, como están con la recaudación en los recursos, entonces en estas condiciones Presidente, teniendo en consideración que los colegas han preferido tratar de esta manera este proyecto, entre comillas de apoyo financiero, mi voto en contra del Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Se agradece su participación de en el uso de la palabra, tiene la palabra Celeste Amarilla.

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

De los mil seiscientos millones solamente ya quedan trescientos millones de dólares de salud, se acuerdan que eso estaba dividido en FUGAPI etcétera etcétera y quinientos catorce millones era para salud, como salud empezaba esta tarde, de salud solamente ya quedan trescientos millones de dólares, es decir que desde ese fondo de salud, esos trescientos vamos a tener que sacar los diecisiete, vamos a sacar los diecisiete para gobernaciones si los diecisiete se van a ir a salud, si cada Gobernación va a destinar un millón de dólares en salud tendría mas lógica porque de donde se va a sacar los fondos es de salud, pero si la idea es solamente 20% para salud le estaremos restando una buena plata, al capital de salud del país, trescientos millones de dólares es todo lo que sobra del fondo de mil seiscientos y es de salud, reitero, pero ya que están en silencio, entonces en todo caso que se transfiera eso que sea el 100% para salud y que sea con supervisión del ministerio de salud o si no estarían comprando, uno estaría comprando antigripales, el otro estaría comprando camas, otros estarían comprando suero etcétera, me parece muy irresponsable lo que estamos haciendo, estamos restándole al país una buena cantidad de plata del rubro salud, no dicen que van a gastar solamente dice gasto corriente, solamente diste gasto de salud y solamente dice gastos de capital,

espero que esta transferencia no sea luego la causal de que algunos gobernadores terminen con Miguel Cuevas, espero realmente, espero realmente que por una vez se acuerden que robar a la salud es lo peor que pueden hacer, espero que por una vez acuerden porque parece que ya se olvidaron lo estupefacta que quedó la ciudadanía con los aviones de china, así va a quedar la ciudadanía cuando se descubra qué le vamos a quitar hasta los diecisiete millones de dólares de los cuales tres millones se van a usar en meter más pendeja la Gobernación, más pariente, más esposas, otro 20% se va a usar para salud por la cabeza de cada gobernador y 60% van a hacer, cualquier empedrado cualquier cantero para comer el veinte, parece que no entendieron que estamos abusando, no sé qué más esperan, no sé qué más esperan, se olvidaron del susto cuando se iba Melgarejo se iba a Ir preso, se olvidaron, por que se salvo Mazzoleni, porque se salvo Rolón, porque al final remataron por tres empleadito de la UOC, hábito de cuarto nivel, se olvidaron que estaban todos cagados cuando salió lo de los aviones y se olvidaron porque no hay ninguna imputado, se olvidaron por qué la Fiscal General Del Estado le apañan pero nadie dura cien años, ni Stroessner y en fila se van a ir detrás de Cueva estos 17 gobernadores.

Ojalá que alguno lo que voten acá le sigan, nada dura 100 años y mi boca no se para, diecisiete millones de dólares le vamos a dar a los gobernadores para que hagan vito, quien golpea Presidente la mesa?, pero yo pido respeto cuando hablo una cosa que hablen otro que golpeen la mesa y pateen la mesa, pero donde estamos, discúlpeme pero no estamos en el recreo, estamos en la peor crisis que Paraguay pudo tener tenemos veinte veinticinco muertos por día, tenemos dos muerto y medio en manos del EPP, no tenemos un peso y ustedes se siguen riendo de lo que uno dice, ya me van a patear la mesa pero francamente, Presidente, apelo no se que apelo, a lo que voy a pedirle es que conste en acta así tal cuál estoy diciendo, motivo por el cuál que esa gente que te desgrava, que no me acuerdo como se llama, si me pueden traer para que figure exactamente lo que dije y que así figure en acta por favor, así también pido voto nominal por este proyecto de ley y por último reiterarles, por último, qué de dónde vamos a

sacar a los diecisiete millones de dólares es de los trescientos millones de salud.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Se agradece su participación, tiene el uso de la palabra el Diputado nacional don Ever Noguera.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Que si bien es cierto que tenemos nuestras dudas de repente varios de los Diputados que estamos aquí presente no tengamos buena relación con nuestros gobernadores o hallamos enunciado hecho de corrupción eso no significa que nosotros tengamos que salir en contra de este proyecto, porque esto está destinado para una reactivación económica del interior del país, yo les entiendo a veces a los legisladores que no son del interior y que digan acá en la capital y que no saben lo que estamos sufriendo en el interior del país la falta de trabajo, la falta de dinero, la falta de circulación y dentro de los mil seiscientos millones de dólares también estaba previsto la reactivación económica que iba a ser una la consecuencia pos pandemia, uno de los daños que iba a causar esta pandemia a parte de los sanitarios, aparte de la salud, iba a ser la económica, por eso mucho de mis colegas inclusive me preguntaron y vos como vas a votar hoy, porque este es para los gobernadores y mira y si y ellos son los administrador de los recursos y tendrán que pagar ante la justicia cada uno es responsable de sus actos ante la justicia y ellos tendrán que pagar la consecuencias si administra mal y es cierto lo que dijo la colega Celeste disculpe que lo mencione, estamos en una situación difícil, estamos en pandemia y la ciudadanía no va a tolerar que permitamos que se despilfarre los recursos públicos habiendo tanta necesidad, pero también en una necesidad impostergable la reactivación económica en el interior del país principalmente y la gobernaciones, cuando se trata de gobernaciones ya estamos hablando no precisamente la descentralización sino de por lo menos atender al interior del país por

qué la capital de la Gobernación, desde el departamento central y al resto de todos los departamentos va a llegar esta inyección económica y considero oportuna la decisión del señor Presidente de la República de hacer enviar estos recursos a los departamentos para que se reactive la economía y se sienta un poco y le pido como hacia mí colega el Avelino Dávalos a su vez le pido al mío y el resto de esto al de mi departamento y al resto de todos los gobernadores, seriedad, prudencia y transparencia, prudencia en el sentido de hacer las inversiones que se requieren, inversiones que valga la pena, inversiones donde va a ver las inversiones, va a ver el impacto, en el sentido de que la obra sirva para la comunidad y también generar puestos de trabajo para ciudadanos campesinos conciudadanos nuestro de nuestro departamento, que trabajen añi ñande comadre cuera, ñande pariente cuera, comisión vecinal pea, trasferir ja mondapa Ko'a recurso, eso va a ser demasiado feo eso está pasando en varias gobernaciones y es hora es hora de que atiendan y sean responsables. nosotros acá en el parlamento estamos siendo ojo o sea que estamos siendo el ojo de la tormenta donde nos miran y nos critican por hasta nuestro movimiento y por como caminando y por como hablamos sin embargo la prensa entre comillas se olvidan estos administradores del recurso que están y que son responsable de administrar el sueño de todo un departamento, el destino de todo un departamento y en este caso el gobierno nacional esta confiando diecisiete millones de dólares a los diecisiete gobernadores, a un millón de dólares cada uno, para la reactivación económica, inmediatamente, sin transmite sea transferido y se lleve adelante la ejecución como está estipulando esta ley 20/20/60, 20% para gasto corriente, 20% para salud y 60% para obras de infraestructura, para la comunidad y que genere puesto de trabajo, adelanto mi voto de apoyo para este proyecto de ley y le vuelvo a recalcar y le pido a todos la responsabilidad de administrar con su apariencia, gracias Presidente

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Se agradece su participación,

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Empiezo mi participación diferenciando bien lo que es descentralización, lo que es desconcentración y que nuestro país, nuestra constitución nacional aparte de ser un país unitario que paradójicamente algunos digan que no pueden ser descentralizado, ya lo que apuntamos debe ser descentralizado basta mirar la misma Constitución de la República de Colombia que dice lo mismo, en una república unitaria y descentralizada, con la diferencia que es una materia pendiente en el Paraguay, Colombia tiene un grado de centralización de coparticipación cercano al 19% de su Presupuesto General De Gastos de la nación. En nuestro presupuesto de gastos, en el Presupuesto General De La Nación, digo en dólares, catorce mil millones de dólares en lo que se presupuesta por año, nosotros estamos discutiendo diecisiete millones de dólares.

Hay colegas Diputados que lastimosamente no pasan el puente remanso para conocer la realidad del país, para conocer la realidad de nuestro compatriotas, lo que vamos a hacer es en estos diecisiete departamentos es una gota de agua, una gota de agua en el desierto, una limosna y queremos confundir con otra faceta, que el avión chino, que esto que aquello, que los tapabocas, nos olvidamos de las tapa bocas de Prieto, me acuerdo otra vez.

Las gobernaciones que son diecisiete, reciben doscientos setenta y cinco millones de dólares, es el Presupuesto General De La Nación es 1.3%, es eso descentralización y no es hubiésemos luchado nosotros los Diputados como en periodos anteriores, colorados y liberales algunos senadores presentado una ley de descentralización varias leyes de centralización y que los colegas Diputados de periodos anteriores los saben, fue una lucha constante de campamentos del Ministerio De Obras Públicas, donde lo que se van de la capital hasta acumuladores de cubierta roban, pero yo no soy culpable, los culpables son los gobernadores lo que se descentralizaron interior, todo lo feo es para el interior, todo lo feo es para las

gubernaciones y para las municipalidades y muchos Diputados estamos dejando esta diferencia con los gobernadores apostando a la descentralización, muchos fueron gobernadores, muchos fueron intendentes y que más control queremos si este proyecto de ley que ingresó a segunda semana, hace 8 días el cual firmamos con varios colegas, que fue trabajado por los gobernadores de diferente partidos, ó sea el partido colorado, el partido liberal con la gente de hacienda, hasta uno de los articulados habla de que se va a regir por la ley 6520 que es la que promulgamos por unanimidad los colegas en esta pandemia y donde reza también que el gobernador de estos fondos también tiene que rendir a la contraloría y auditoría del poder ejecutivo, a la SENAD y que mas queremos?!, vamos a poner un artículo más a la cámara de Diputados o vamos a decir bien no estamos de acuerdo, acá que queremos decidir a donde destinar, vamos a invertir todo en salud, vamos a invertir todo en obras de infraestructura de lo que le gusta el Diputado Núñez, con empedrado o lo que sea, yo no sé lo que pasa en Canindeyú, yo no sé lo que pasa en San Pedro o en Itapúa, cada Gobernación en cada departamento tiene su realidad, quisiera que pasen unas imágenes para que vean lo que se está haciendo en los diferentes departamentos y con fondos de esa gubernaciones, qué es mentira, por eso digo no se pasa el puente remanso o calle última como se suele decir, queremos opinar que en el interior no se hace nada, es el hospital regional de Presidente Hayes, donde la Gobernación de Presidente Hayes, está apostando con recursos de la Gobernación , donde la Gobernación de Presidente Hayes está apostando con recursos de la Gobernación. Desde luego vamos a mirar el celular y no la imagen, pero ahí quiero que vean las otras imágenes, está equipando hasta salas de terapia intensiva, nosotros a la Gobernación le vamos a decir, le damos un millón de dólares para mas hospitales... la siguiente imagen... va ser un orgullo para el departamento de Presidente Hayes, un hospital regional totalmente remozado ya trabajando, ahora en para que tengamos terapia intensiva la primera terapia intensiva en el chaco Paraguayo y con fondos de la Gobernación de Presidente Hayes y acá en este proyecto de ley, se modifica y se agrega un 20% por la infraestructura de salud, pero también dice 60% para obras de infraestructura si el gobernador con sus

concejales departamentales lo deciden, ese 80% lo pueden decidir para obras de infraestructura salud, yo no puedo saber qué necesita Paraguarí, ahora yo vi, por lo menos en las redes sociales que el gobernador del Paraguarí anuncio la construcción de pabellones de terapia intensiva y el 20% que se deja para gasto corriente es para los obreros relacionados a esas obras, en lo que siempre se hace que operadores políticos a tener qué discurso mas anticuado, populista y lo digo por conocimiento de causa porque fui intendente municipal, que el intendente municipal el gobernador lo concejales las autoridades partidarias son los que reciben el reclamo de los vecinos a la noche, probablemente si uno vive en un barrio cerrado, en un departamento, nadie va a palmear en su casa, así que Presidente, por eso desde esta bancada decimos que y pedimos a los colegas, que ayudamos a los departamentos ayudemos a la reactivación que con esto se va a poder hacer aunque sea en cada departamento, cinco, seis kilómetros de empedrado, se pueden remozar puestos de salud centros de salud, hospitales regionales o por qué no. copiar experiencias exitosas de obras de hospitales en algunos departamentos por qué no es el único que está trabajando salud, es todo colegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado. Se agradece su participación, en forma virtual del Diputado Carlos María López adelante.*

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente en el mismo sentido también dar mi voto de confianza a los gobernadores, realmente hace un tiempo atrás también hubo un tiempo donde hubo una necesidad también económica y se han implementado desde este trabajo y me recuerdo que ha traído buenos beneficios a diferentes comunidades de apartamento de Cordillera, en ese sentido que yo también hago de que si los gobernadores unidos con los intendentes puede llegar a hacer grandes obras y yo no sabía que acá en mi departamento está trabajando en cuestiones de salud creo que este dinero consensuado con la asociación de municipalidades de

Cordillera ellos van a llevar el 80% así como estaba diciendo el Diputado Basilio Núñez, disculpe que le mencione, el en el área de salud, porque es en el fuerte que está trabajando en este día en ésta pandemia, entonces darle mi voto de confianza también desde mi banca decirle adelante y de qué si esto ya fue consensuado con el Ministerio de Hacienda, con el Presidente de la República, creo que es un beneficio que va a llegar y llegar en muy buenas manos, yo confío mucho en el gobernador en mi departamento y también confió en los veinte intendente que van hacer posible la buena utilización y nosotros los Diputados cordilleranos seguramente vamos ser fieles contralores del buen uso de este dinero, así que mi apoyo Presidente y bueno y pedirme algo colega también el apoyo en este en este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado. Se agradece su participación para una moción de orden Diputado Salustiano Salinas.*

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTAÑA: *Gracias, señor Presidente.*

Vamos a ver Presidente si no faltó el respeto otra vez esta vuelta, pido moción de orden y que pase a votar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado. Moción de orden, Diputado Ramón Romero Roa sobre moción de orden.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

A Salinas con mucho respeto que modifique con cierre de lista de oradores, yo por ejemplo estoy anotado en este tema y es la primera participación que voy a tener

desde las nueve de la mañana. Acompañando también que los colegas emitan sus opiniones, yo no voy a nombrar, no voy a referirme como una falta de respeto, pero si solicitó la reconsideración del proponente de cierre de oradores.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado. Muy bien tenemos dos mociones de orden, tengo que llevar a votación Diputado Rojas, Gustavo plantea que tiene que ser cierre de la lista de oradores y pasemos a votar y el Diputado Ramón Romero Roa que tengamos que cerrar la lista de oradores. Los que estén a favor al cierre de debate en este momento y a pasar a votar van a votar en positivo y en virtual van a exhibir la tarjeta verde. Los que estén para cerrar la lista de oradores van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja a votación. Se cierra el debate, vamos a pasar a votar hay una moción de la Diputada Celeste Amarilla para que la votación. Los que estén por la aprobación de proyecto de ley van a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde. Los que estén por el rechazo del presente proyecto van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja a votación. Sesenta y cinco votos hasta el momento por la aprobación suficiente mayoría, queda aprobado en general, vamos a dar lectura en particular por secretaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Artículo primero.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el artículo número uno en virtual no hay oposición queda aprobado.*

SECRETARIO (Administrativo): *Artículo segundo.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Artículo número dos, Diputado Don Avelino Davalos.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para dejar en claro estamos votando sobre el proyecto de ley con modificaciones.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos utilizando la redacción, la versión de asuntos económicos señor Diputado. A consideración del artículo segundo, no hay oposición de forma virtual, esta aprobado, pasamos al siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo tercero.

SEÑOR PRESIDENTE: Artículo número tres. Queda aprobado.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo cuarto.

SEÑOR PRESIDENTE: Artículo número cuarto a consideración. No hay oposición queda aprobado.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo quinto.

SEÑOR PRESIDENTE: Artículo quinto. No hay oposición queda aprobado.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo sexto.

SEÑOR PRESIDENTE: Artículo número seis, no hay oposición queda aprobado.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo séptimo.

SEÑOR PRESIDENTE: No hay oposición queda aprobado lo siguiente artículo de forma queda aprobado en general en particular se da la comunicación de rigor a la cámara de senadores siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Doce, proyecto de ley que desafecta el dominio público municipal que autoriza a la municipalidad de encarnación a transferir en permuta a favor de la entidad binacional Yacyretá varios inmuebles del barrio san Isidro San Pedro.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el presente proyecto de ley, tiene el uso de la palabra el Presidente de la comisión de relaciones de exteriores don Walter Harms.

Tiene la palabra el Diputado Nacional.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de ley por el cual se pretende desafectar el inmueble del dominio público de la municipalidad Encarnación ubicado en distintos barrios de la ciudad de Buena Vista San Isidro, San Pedro lugar donde se asientan los asentamientos urbanos utilizando el juego de palabras, los conjuntos habitacionales de la entidad binacional Yacyretá que fueron destinados para el traslado de la familia afectados en los barrios periurbana de la ciudad de Encarnación, eso inmuebles hoy son asientos de espacio verdes de equipamientos comunitarios y de viviendas particulares que el municipio debe de permutar por otros en beneficio del municipio Encarnacenos por eso Presidente ante la urgencia de regularizar la situación de estos inmuebles es que solicitó a la plenaria de la aprobación del proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Se agradece su participación y se implora a los señores Diputados que ocupen sus respectivas bancas y que tengan abiertas sus ventanas de la conexión en forma virtual en este momento vamos a conceder el uso de la palabra el Diputado nacional don Ramón Romero Roa adelante Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero acompañar las presiones del Presidente de la comisión de relaciones exteriores para la aprobación de este proyecto. Pero en realidad Presidente quiero hacer un paréntesis para sugerir que se verifica la cuestión técnica porque cuando usted una consideración la aprobación o no

de lo que estamos analizando no se tiene en cuenta lo que están en virtual cuando tiene objeciones y lo afectó de legitimar la aprobación entiendo yo qué hay que mejorar esta forma de conducir porque en el proyecto anterior que aprobamos había o solicitud de palabra hecha por compañeros que están en virtual y no se le concede la palabra entonces a mi me parece que usted solo pone a consideración de lo que están en la sala presencialmente y yo no entiendo que no debe existir este privilegio no se cansó de que solamente se le escucha lo que tan presencialmente y no a lo que están en virtual.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Se agradece la colaboración señor Diputado y hacemos lo que podemos con la máquina que tenemos y la imagen que tenemos la mayor cantidad de ventanas están cerradas. Se toma nota Diputado Esteban Samaniego tiene usted el uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas el presente proyecto de ley de dominio público de la municipalidad de encarnación sobre el inmueble ubicado en los barrios buena vista San Isidro Y San Pedro sobre los cuales se asientan los conjuntos habitacionales construidos por la entidad binacional Yacyretá tenemos la resolución de la junta municipal donde acepta la propuesta de permuta el inmueble presentado por la misma entidad y por último se autorizó al intendente gestionar ante el congreso nacional la sanción de la ley la comisión de asuntos municipales aconseja probar el presente proyecto. **SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Agradece la participación ha culminado la deliberación emitida en virtual cada quien vamos a llevar a cabo una votación en general.

Muy bien.

Vamos a llevar a votación.

En general y en particular.

Los que estén por la aprobación, van a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde.

Los que estén por el rechazo, van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Consta el voto del Diputado González Dans en positivo.

Suficiente mayoría por la aprobación. Queda aprobado en general y en particular el presente proyecto y será remitido a la Cámara de Senadores en comunicación oficial.

Siguiente punto del orden del día, no sin antes comunicar a la Diputada Celeste Amarilla, que se tomó nota de su pedido... de su voto en contra del proyecto de Ley que establece la distribución a las gobernaciones.

SECRETARIO (Administrativo): Punto 13. Ex 10. Consideración del proyecto de Ley **QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MIUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, UNA PORCIÓN DE TERRENO, FINCA 11.873, UBICADO EN EL BARRIO MBOCAYATY DEL CITADO MUNICIPIO.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Diputada Del Pilar Eva Medina. Adelante, por favor.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Con este proyecto lo que se pretende es desafectar del dominio público municipal, 2.343 metros cuadrados de terreno, para asiento del Poder Judicial en la ciudad de Villa Elisa. El proyecto fue presentado por la colega Katty González. Cuando presentó el proyecto, solo presentó la exposición de motivos, razón por la cual nosotros hemos pedido la postergación.

A partir de ahí, lo técnicos se han apersonado a la municipalidad y han traído el pedido de la municipalidad, la resolución de la junta municipal. Si bien este terreno era de un loteamiento y hasta ahora, según Catastro, está nombre de un señor de nombre Óscar Santos, en los documentos que ha proveído la municipalidad, consta que ya se transfirió y ya está en trámite, por lo que esta comisión considera que reúne todas las condiciones para que se pueda aprobar este proyecto y solicitamos el acompañamiento, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias por la participación.

Terminada la deliberación, vamos a llevar a votación.

Los que estén por la aprobación, van a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde.

Los que estén por el rechazo, van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja.

La aprobación va a ser en general y en particular porque consta de un solo artículo

A votación.

Don Vicente González, consta su voto en positivo.

Suficiente mayoría para la aprobación.

Queda aprobado el presente proyecto de Ley y será remitido por comunicación oficial a la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): 14. Ex 11. Consideración del proyecto de Ley **QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN INMUEBLE PARTE DE LA CUENTA CORRIENTE CATASTRAL 34018201A, QUE PROVIENE DEL PADRÓN 848, MATRÍCULA Q03579, QUE**

PROVIENE DE LA MATRÍCULA Q04143, DE LA CIUDAD DE LOMA PLATA, DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra la Diputada, Del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Le solicito a la sala técnica que me pueda presentar este documento. Colegas, este proyecto fue postergado en la sesión anterior, porque faltaba un dictamen de la Comisión de Población, y este documento donde la Cooperativa Chortitzer transfiere a favor de la municipalidad era lo que nosotros necesitábamos para desafectar del dominio público municipal 5.541 metros cuadrado, para asiento de una USF, Unidad de Salud Familiar, a cargo del Ministerio de Salud Pública.

El colega Reimer ha presentado todas las documentaciones; es similar al caso anterior, que según registros públicos, todavía no está a nombre de la municipalidad pero solamente falta culminar el proceso. La transferencia, según documento de la junta municipal, ya está en nuestro poder, por lo que esta comisión considera que es pertinente su aprobación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Diputada.

A consideración en general este proyecto.

Los que estén por la aprobación, van a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde.

Los que estén por el rechazo, van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría. Queda aprobado en general.

Estudio en particular.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 1°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición. Queda aprobado.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 2°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición. Queda aprobado.

Artículo tercero. De forma.

Queda aprobado y se remite al Senado.

Siguiente y último punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): 15. Consideración del proyecto de Ley **QUE CREA EL FONDO ESPECIAL PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN TODO EL PAÍS, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LOS FONDOS SOCIALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES, ITAIPÚ Y YACYRETÁ.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado, Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Realmente, este es un proyecto que está hace mucho tiempo en las agendas, en el orden del día de varias sesiones, y nosotros, en la Comisión de Asuntos Económicos, hace meses ya lo tratamos y hemos recomendado el rechazo del mismo.

Básicamente, el gran tema es que por más que tenga un fin loable, dotar de agua potable a gran parte del país, el problema está en la financiación, señor Presidente. Los

fondos sociales, conocidos como fondos sociales, porque realmente no existe tal fondo, de las entidades binacionales Itaipú y Yacyretá, son finitos, tienen un determinado valor y no alcanzan para cubrir todas las necesidades que a cada momento nosotros colocamos, de tal forma a que venga de ahí para cubrir las necesidades.

Eso por un lado. Y por otro lado, la disposición legal, que es imposible a través de la Ley, obligar a los fondos sociales de Itaipú Binacional y de Yacyretá, una vez que las mismas son oriundas del tratado, Presidente ; por lo tanto sugerimos el rechazo de este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que esperaba que el dictamen de la Comisión de Cuentas y Control hayan defendido primero los colegas, porque yo voy a hablar como proyectista. Pero quiero anunciar en este momento, como corresponde, que la Comisión de Cuentas y Control ha dictaminado por la aprobación con modificaciones del proyecto de Ley.

Y nosotros, en mi caso como proyectista, me allano a esas modificaciones que eran de forma y, en todo caso, luego, en el estudio en particular, plantear una pequeña modificación nuevamente, porque el tiempo transcurrido después de la presentación del proyecto, más el dictamen que se había emitido, genera un poco, una situación de a destiempo, por la forma en que se ha planteado la modificación para su implementación.

Sí tengo que decir lo siguiente, el proyecto en realidad está bien estructurado y es muy importante para responder a las necesidades de la gente; y este proyecto se presentó en el mes de marzo, cuando se inició la pandemia; y en realidad, desde que se inició la pandemia, se generaron algunas situaciones donde mucha gente reclamó que justamente se le pide lavado de manos,

continuamente, y mucha gente no tenía servicio de provisión de agua, o si tenían, no era agua potable y hasta, en muchos casos, era agua contaminada. Por un lado.

Y por otro lado. El tema del pago de las corrientes eléctricas, de la provisión para muchos sistemas de agua potable se maneja con el sistema de pozos artesianos que no pueden pagar, justamente, porque los que son usuarios no tenían condiciones, siquiera, para aportar lo mínimo para poder cubrir ese gasto y siempre tenían la amenaza encima, en todas las comunidades rurales, de que se les iba a cortar corriente por falta de pago de la provisión de energía eléctrica a la ANDE.

Entonces, el proyecto en sí, contempla la posibilidad de que se pueda solucionar esa parte. Y asusta un poco, me dicen a mí algunos colegas, el monto; hetama la 50 millones de dólares ja jeruré haguá la fondos socio-ambiental re, de Itaipú y Yacyretá, en un sistema compartido de 60 y 40 %. Ha che akiririnte vo'i, ajépa. Mba'echa piko ña ne mondyita ko siempre en el Estado paraguayo ña ñe'éa hetá platare, ha'e lo mitáme. Y recién no más la gente decía, 17 millones de dólares, algo así como tan fabuloso para el tema de la descentralización, he'i lo mitá, de los 2.600 millones de dólares.

17 millones de dólares así, en un syryky, he'iaku campañare lo mitá, o ñe meéma la gobernaciones kuárape o je reactivá haguá la economía; y eso, defendiendo la descentralización, yo diría que es una burla; me hace recordar el famoso crédito chino, 400 millones de dólares para la reactivación económica, he'i, ha peteí tesá pirime ni la hapykueréi...

Y 17 millones de dólares mal distribuidos, sin muchos condicionamientos con muchos gobiernos departamentales, en las condiciones en que habitualmente administran los recursos, es algo así como enviarle una carnada para luego culparles de que son corruptos y luego defender la centralización del poder, más adelante.

O ñe meé chupekuéra la plata va'i va'i, ha'upéy katú o je acusá chupekuéra la icorrupto haguere ha o jeipurú va'i jahuérela plata, ha'upey katú o ñe defendé la centralización, o je atacá la gobierno

departamental pe, ha o ñe meé chupekuéra migajas de lo que realmente oikóva.

Ha péicha guape che ndahaséi, péa pe juegope. Por eso yo soy Diputado de pensamiento descentralista, pero cuando hablo de descentralización, hablo de que tenga que ser una distribución de recursos, de poder y de responsabilidades, para que también, finalmente, la política de Estado alcance, bien distribuida, equitativamente y con justicia social, para el pueblo paraguayo.

No es descentralización cuando estamos hablando de enviar recursos no más, de una manera desprolija, desordenada y, por sobre todas las cosas, apenas para, en todo caso, atender acciones sociales. Che ko ha'e lo mitáme, la Gobernación ko nda ha'ei descentralización; la Gobernación ko peteí secretaría de acción social departamental, ha'e lo mitáme, de tanto que michí o ñe meé chupekuéra la plata, solamente ojokó haguá lamentos, para que la gente pueda no molestarles a los del gobierno central, para que acudan a su gobierno departamental en vez de ir a quejarse ante el ministro. Para eso están las gobernaciones, según mi punto de vista.

Por eso las gobernaciones no pueden satisfacer el tema de la demanda de agua potable, a pesar de que muchos gobiernos departamentales se han dedicado a construir sistemas de agua potable. Consulté, en esta oportunidad, y me dijeron, mbo'y piko ohupyty la sistema de agua potable, la ñande comunidad kuérape ja japoro... Y depende un poco, he'i cheve, de la distribución de las áreas rurales, de cómo son los vecinos, si están un poco alejados, si están cerca. Pero está en el orden de los 250 millones de guaraníes, un poco más, un poco menos. 40 mil dólares.

Saqué este cálculo. 50 millones de dólares dividido 40.000 y constituye 1.500 sistemas de agua potable, que distribuidos por departamentos, es un poco más de 80 por departamento sería. Les pregunté cuánto es la demanda y me dicen que aproximadamente 80 a 100 son las demandas insatisfechas que tiene un gobierno departamental en este momento, porque ellos cubren esas necesidades, las municipalidades lo hacen también, el INDI lo hace también, el MAG lo

hace también, SENACSA lo hace también, pero después de todo, más o menos, queda insatisfecha esa cantidad.

Y el 80 a 90 % del pedido de las comunidades rurales al gobierno departamental, de todas las comisiones vecinales, es sistema de agua potable, he'i cheve. El resto pide un poco, esas cuestiones de ayuda para la producción, y cosas de esas. Esta es una demanda de necesidad urgente, vital para la sociedad paraguaya, insatisfecha desde hace mucho tiempo, que no demanda demasiados recursos y que con una política de Estado eficiente y justa, en realidad se puede llegar a solucionar, y por qué no con los fondos socio-ambientales de Itaipú y Yacyretá.

Podrían existir otras vías, es cierto. Yo sé que en este momento el argumento central va a ser ya otra vez que no se pueden tocar los fondos sociales de Itaipú y Yacyretá, porque péa la botín pues; que no se puede imponer por Ley y que ellos, únicamente, tienen que venir a ejecutar las obras en el Paraguay, a pesar de que no son realmente instituciones reconocidas para el lado paraguayo, sino que es binacional.

En realidad, la Ley no tiene porqué imponer el funcionamiento en el interior de Itaipú, pero cuando destinan los recursos para el lado paraguayo, me parece a mí que las instituciones del Estado son las que deben encargarse de hacia dónde debe destinarse esos recursos. Y en este caso particular, si vamos a ser justos, debemos destinar para la provisión de agua prioritaria.

¿Por qué digo esto? Está escrito en la encíclica del papa Populorum Progressio 25, de Pablo VI, y dice lo siguiente: No hay ninguna razón para reservarse el uso exclusivo de lo que supera la propia necesidad cuando a los demás le falta lo necesario. En este caso, es lo imprescindible.

Ndaikatúingo la fondos sociales de Itaipú o de Yacyretá jaipurú o je japó haguá la cancha, o je hechá haguá comparsas, o je viajá haguá, o lo que sea, mientras que a la gente le falta para sobrevivir, agua potable, en nuestro país. Y no es mucho lo que pedimos. Si no se puede de este proyecto, considero que todos los colegas pueden

participar y opinar en las modificaciones, pero esta es una necesidad cada vez más extrema.

En este momento de la sequía en Paraguay, es una necesidad más que nunca. Ha iméramo alguna vez ja japóta la política de Estado ohupyty vaerá la pueblo pe, realmente kó'a ko proyecto ja aprobá ará kó'a ko momento pe. Ha'etéaicha vo'i chéve la o ñe antojávy aí chéve la ahá a ñe encadená mba'e la ESSAP renondépe, pero natekotevéi ningó la peichaité, solamente jaipurunteará ngo la ñande aká ha la ñande razonamiento, ha jaipurú la ñande atribuciones, ha jaipurú la oportunidad, la recurso, ña meé haguá lo mitáme hendáitepe, ha péa ha'e la hendá, lo mitá; nda hetái ohupyty, ha'upéi topytá je'y el restope, en realidad, o satisfacé haguá la ñambición, la i ego o lo que sea, o repartí haguá la jjiipe, pero kó'a ndaikatuvéima o je portergá lo mitá.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra, el Diputado Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que este proyecto de Ley apunta a resolver o a contribuir en la búsqueda de solución para un grave problema de salud en el Paraguay. La cobertura, el acceso a agua potable en nuestro país, es un problema grave; hay un gran porcentaje de la población que no accede a agua potable y nosotros los Diputados, sobre todo del norte, donde la pobreza se sitúa en 34, 36 %, en la sociedad rural, sabemos que hay muchas comunidades que no acceden al agua.

Umí ñande rapichá paraguayo ohó ará oguerú pe y, algún arroyo o esteroi y es realmente lamentable, teniendo la grandes potencias de Itaipú y Yacyretá, que compatriotas paraguayos, a esta altura del siglo, tengan que todavía tomar agua de los esteros. Eso es inadmisibile, es una cuestión de derechos humanos, es una cuestión de Salud Pública.

Y este proyecto presentado no plantea que todos los recursos de los fondos sociales, se utilice ahí; por lo menos podemos acordar, hacer una modificación, en todo caso, pero no podemos cerrar los ojos ante la necesidad de cobertura de agua potable en nuestro país.

Basta con ir a las comunidades rurales, ver el esfuerzo, kuñakara'i ohó, ñaká ári oguerú, kilómetros y kilómetros, y; ha ñandé jaguerékó dos grandes hidroeléctricas ha ja privá ñande rapichá mboriahúpe hoy'uhaguá. Esa es una cuestión grave, delicada. Es una cuestión de derechos humanos; así es que yo, sinceramente, lamentaría tanto que rechacemos este proyecto. En todo caso, vamos a revisar, vamos a cambiar los datos, los números, vamos a modificar, o aplazamos y nos ponemos de acuerdo.

Porque la verdad que lo que queremos hacer con esto también nosotros, los opositores que planteamos esto, es contribuir con el gobierno. La oposición no solamente se hace cuestionando, sino que presentando ideas innovadoras, y esta es una idea innovadora para que el gobierno tenga herramientas para resolver un grave problema de Salud Pública: la falta de agua.

Lo que decía recién Kennedy. En la pandemia todo el mundo tiene que lavarse las manos, pero el pobre, miserable, que vive allí en el asentamiento Tacuatí Poty o, no sé, San Pedro Poty, no tiene la posibilidad de lavarse las manos siquiera. Entonces ahí hay grandes incoherencias. Nosotros tenemos recursos suficientes; es cierto que los recursos son escasos también; pero de ese rubro de las binacionales, podemos utilizar una parte para este grave problema que pasa el país.

Así es que yo, sinceramente, les pido a los colegas que reconsideren. El rechazo va a ser una ofensa para tanta gente pobre que no tiene la posibilidad de tomar agua potable a esta altura del tiempo. ¿Se imaginan ustedes lo grave que es privarle a nuestra gente de ese derecho sagrado de beber agua potable? Eso no más quiero que se entienda. Vamos a replantear; vamos a cambiar los números; pero algo tenemos que hacer.

Cada vez, los problemas de sequía, los problemas climáticos, se acentúan y se hace más difícil el acceso a agua potable, para las comunidades rurales. Y bueno, yo creo que esos datos, esos conceptos son suficientes para entender; no tengo en estos momentos los datos de la cobertura de agua potable, pero por lo menos podemos hablar de los niveles de pobreza.

Se dice que 895.000 beben agua sin verificación, por ejemplo. Es gravísimo. De acuerdo a datos oficiales del ERSSAN, hasta el año pasado, Paraguay tiene registrado un total de cinco millones de personas conectadas a una red. Significa, probablemente, que más de 2 o 3 millones de personas no están conectadas a una red de agua potable. Eso no es poca cosa.

Hasta aquí, por esta vez, mi intervención. Supongo que otros colegas darán también su opinión. Así que gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra la Diputada, Royá Torres.

SEÑOR DIPUTADO ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Colegas, un saludo, un abrazo cordial a cada uno. Voy a hablar en nombre de la Comisión de Derechos Humanos, como vocera de la comisión. Este proyecto de Ley ha sido dictaminado por la Comisión de Derechos Humanos, con parecer favorable para su aprobación, con modificaciones.

Lamentablemente, este proyecto de Ley fue postergado en varias ocasiones, ya que consideramos que es un material fundamental e ineludible para nuestra gente; y hoy nosotros, desde la Comisión de Derechos Humanos, hemos dictaminado favorablemente.

Es más, incluso si es que se llega a aprobar este proyecto, queríamos volver a agregar un artículo cuando se esté tratando el articulado, Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene uso de palabra el Diputado, Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

Estuve leyendo sobre el objetivo del proyecto de Ley y me parece sumamente importante que focalicemos un plan de acción, desde el sector público, para subsanar el inconveniente grave que tenemos en la provisión de agua potable.

Creo que, en esa línea, ningún colega estará en contra del proyecto. Lo que temo, sí, es la discusión que tenemos siempre, no es la primera vez, en relación a la facultad que tengamos nosotros desde el punto de vista legislativo, dentro de nuestro derecho positivo, de incluir en una Ley la utilización de recursos que, por el tratado, le da autonomía a las entidades binacionales, para manejarse.

Y creo que, de una vez por todas también, tenemos que encaminar algún trabajo, quienes somos del oficialismo, del Partido Colorado, y la oposición, para poner, en algún momento dado, un punto de equilibrio a este criterio que siempre estamos teniendo.

Hay un proyecto de Ley que hemos rechazado en la Cámara de Diputados, que habla de que los programas, los recursos de la entidad binacional, formen parte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, que ha sido rechazado; y tenemos un proyecto de Ley que hoy se pospuso para dentro de ocho días, que habla inclusive de certificar a través de una Ley, facultades que están vinculadas a los salarios de los funcionarios de las entidades binacionales, que también, en mayoría, la Cámara de Diputados ha rechazado.

Y esto es algo similar, utilizar los fondos sociales, y aprovecho para poder también facilitar una pequeña aclaración, si vale la pena, con relación a la utilización de los fondos sociales. Primero, en la entidad binacional no hay un fondo, un rubro, con una descripción de fondo social. En el 2002,

lo que se hace es la modificación, o la ampliación del plan estratégico empresarial, donde aparte de producir energía de calidad para los dos países, a los efectos de su desarrollo, y también incluye como cualquier otra empresa, inclusive del sector privado, la binacional incluye la responsabilidad social y ambiental dentro de su programa de acción.

Entonces, dentro de ese rubro de la responsabilidad social y ambiental, está por ejemplo, en el tema ambiental, el cuidado de los refugios, las reservas y todo lo que conocemos con una superficie, más o menos, de 230 kilómetros desde la usina hasta Salto del Guairá.

Y también existe la responsabilidad social, en el sentido de contribuir, porque esa era la queja anteriormente, de por qué Itaipú no podía hacer alguna obra en los municipios, y en principio era solamente para los municipios del área de influencia; pero la política, desde el punto de vista, inclusive, del centralismo a ultranza, determinaba que no solamente se haga las inversiones de ese programa, dentro del área de influencia, sino también a otros departamentos y llegar a todo el país, porque esa era una necesidad imperiosa en ese momento.

Y hay veces en que no nos ponemos de acuerdo porque depende de en qué lugar estemos; si somos oficialistas, defendemos esta posición seguramente, que yo estoy manifestando; y cuando la oposición se vuelve oficialista, defiende lo mismo, porque eso sucedió de 2008 a 2013 y nadie puede negar eso; y recuerdan el famoso sello del director general, Carlos Mateo Balmelli, que cuando se le solicitaba algo para invertir, él colocaba por el pedido "pague de su bolsillo", y no invertía.

Y cuál fue la reacción; la reacción fue también muy en contra de él, porque la mayoría, quienes estaban en el poder, querían que Itaipú siga invirtiendo en los programas sociales, en los distintos municipios, y en algunos meses más salió otro decreto, sustituyéndolo del cargo. Eso pasó con el Director que decía que no iban a invertir más en los programas sociales de los municipios.

Nosotros, en primer lugar, el programa social de Itaipú y Yacyretá, está destinado no solamente a agua potable. Por los datos que recibí en esta semana, porque me dediqué un poco, en vista a este proyecto, a preguntar qué inversión está teniendo Itaipú en relación a agua potable. Están teniendo, en estos momentos, 50 pozos artesianos que están haciendo, con tanque y distribución de agua para los vecinos, hasta su propia casa. Ya no hacen la inversión, solamente de construirle el pozo e instalarle el tanque, porque el problema después está en la falta de distribución de agua hasta el domicilio del usuario.

Pero también, a la par, el programa social incluye en este momento, la inversión de 150 USF en todo el país. En Central, gran parte se está construyendo; Concepción, en la zona norte hay una serie de inversiones del programa social, con relación a la salud; y también en la zona de Alto Paraná y Canindeyú, en alguna medida.

A mí me parece que estamos repitiendo lo mismo sin ponernos de acuerdo, y por eso yo digo que tenemos abrir un canal de diálogo para que, en algún momento dado, tengamos un punto de equilibrio de cómo se va a usar este recurso. Y también preparar lo que va a ser el 2023.

Si nosotros, el colega Kennedy planteaba por qué no podemos hacer, y porque forma parte de un presupuesto que se llama "gastos de explotación" dentro de la entidad binacional, que es una exclusividad que tienen los de la binacional, de utilizar un único presupuesto binacionalmente. Lo que sí podemos hacer es tener el mismo programa que se está planteando en la Ley, porque ese es un poco el análisis que pude hacer y verificar con gente entendida en el área presupuestaria, y sí podemos hacer utilizando los recursos de Itaipú, el mismo programa que se plantea en este proyecto de Ley, pero no a través de los recursos de los programas sociales.

Hay un rubro que todos conocemos, que es el de royalties y compensaciones, que la binacional transfiere al Estado paraguayo. Ese presupuesto sí nosotros podemos disponer por Ley y lo estamos haciendo cada año, en cada presupuesto que aprobamos,

inclusive, hace algunos días hemos modificado, en relación al Fonacide, la utilización porcentual de ese recurso.

O sea, cuando nosotros tenemos un programa que queremos implementar, que no va a tener dificultades, en el cual podamos estar todos de acuerdo, cuando se trata de la utilización de esos recursos que son oficialmente transferidos al Estado paraguayo y sí tenemos competencia desde el Congreso, de utilizar esos recursos y destinarlos para este programa, por ejemplo, que se quiere implementar y seguramente con muy buena intención, los colegas presentaron.

Pero no; yo, particularmente, no acompañaría, por más buena intención que tenga, hacerlo de la forma como se plantea en este proyecto de Ley porque faltaría, sería un atentado al conocimiento que uno tiene en ese sentido, del manejo interno de la binacional, y también del tema presupuestario, por lo que yo sugiero el rechazo del proyecto de Ley, no por el contenido ni por el objetivo, sino por el procedimiento.

Y también analizar en este presupuesto que la Comisión Bicameral de Presupuesto está analizando, a ver si el mismo programa que se quiere implementar, de agua potable, a través de Senacsa, no podemos hacer de ese recurso, sí oficial, que le transfieren las binacionales al Estado paraguayo, que se llama royalties y compensaciones. Pero también eso tiene sus compromisos, el Estado paraguayo los tiene distribuidos totalmente; tendríamos que ver con Hacienda cómo utilizar esos 50 millones de dólares que pretenden los colegas utilizar para implementar los programas de agua potable.

Primero, yo no sé quién sabe, uno oficialmente no sabe cuánto es el rubro que tienen Itaipú y Yacyretá hoy, en los programas sociales, pero no creo que sea demasiado. Y yo no veo tampoco, no veo algo perjudicial en que Itaipú o Yacyretá sigan haciendo estas obras que están haciendo. Ahí conocemos muy bien; el hecho de que nosotros podamos transferir a SENACSA o cualquier otra institución estatal, los recursos, no te garantiza la buena utilización.

Cuánta experiencia tenemos de robos directos, la burocracia estatal que tarde 4 o 5 años para ejecutar un programa de agua potable. La Itaipú, hay que reconocer, es el mejor patrimonio que tenemos hoy en día, no solamente por la producción de energía sino por la calidad de su gente. Tenemos profesionales de distintos niveles, que compiten en el mundo, que tienen 25, 30 años de experiencia, de formación profesional, que hoy día transmiten y trasladan su experiencia y su formación profesional, ejecutando estos programas, y que no necesitan de ninguna coima, ni de un beneficio de parte de las contratistas para poder cumplir a cabalidad las especificaciones técnicas, porque saben que le puede perjudicar en su antigüedad, en su jubilación.

Entonces ya es diferente el trato; por eso hay un padrón Itaipú en la ejecución de las obras que es diferente, muchas veces, o casi todas las veces, de lo que ejecuta el gobierno a través de las instituciones que conocemos. Por eso, Presidente, yo quería extenderme un poco en este tema, porque entiendo que de una vez por todas tenemos que, la clase política, hablar, y ojalá que este tiempo de análisis del nuevo tratado que vamos a firmar en 2023, nos dé la posibilidad de ponernos de acuerdo en si esos recursos que denominamos "programas sociales", ya no van a formar parte del manejo interno de la entidad y que, por el tratado, deberá ser trasladado también al Ministerio de Hacienda.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada, Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Quisiera abonar argumentos; en primer lugar, yo respeto y discrepo afectuosamente con Ramón, en el sentido, digamos, de que este proyecto, lo que hace es justamente hacernos sentir y recuperar la soberanía que tenemos los 7 millones de

paraguayos con respecto a los fondos de las binacionales.

No es cierto que es un tema cerrado; acá hay opiniones dispares acerca de la posibilidad de que aquí, en el Congreso, disponer los recursos y las riquezas generadas por las binacionales; y en ese sentido, mi posición es diametral opuesta a la sostenida por el colega Romero Roa, en el sentido de que yo entiendo que este proyecto es absolutamente constitucional, que nosotros sí podemos disponer soberanamente de esos recursos, para destinarlos a políticas públicas.

Y es importante señalar, de manera tal a profundizar la importancia del proyecto, y creo que hoy estamos haciendo justicia, fundamentalmente a los proyectistas y al colega Celso Kennedy, que hace rato anda detrás, con mucha paciencia, para que esto pueda abordarse en el plenario, porque varias veces ya fue pospuesto por una serie de inconvenientes o una resistencia, digamos.

Hay que tener en cuenta que el Paraguay es uno de los países con mayor cantidad de agua dulce por habitante en el mundo. El derecho al agua, colegas, es un derecho humano, consagrado por el sistema de las naciones unidas; sin embargo existe una cantidad importante de la población paraguaya que bebe agua extraída de los pozos, aguas superficiales e, incluso, agua de lluvia, sin ningún tipo de garantía acerca de su calidad.

El déficit de agua y saneamiento afecta, principalmente, a las zonas marginales, peri urbanas, y en el área rural, a las poblaciones en situación de pobreza; a las comunidades dispersas, a los asentamientos y a las poblaciones indígenas. Históricamente, la provisión de agua ha estado a cargo de dos entidades de carácter público, la Empresa de Servicios Sanitarios - ESSAP, que atiende a poblaciones de más de 10 mil habitantes, y el Servicio Nacional de Agua y Saneamiento, que afecta a poblaciones con menos de 10 mil habitantes.

No tenemos, a pesar de la existencia de estos organismos y autoridades de aplicación, el acceso universal al servicio de agua potable. En ese sentido, el

planteamiento que se genera como disparador de debate en este proyecto, es justamente la creación de este fondo especial para el suministro de agua potable en todo el país.

Y realmente aquellos que vivimos en Asunción y el área metropolitana, si bien es cierto, estudios arrojan niveles preocupantes de la propia agua que provee la ESSAP, en el sentido de que está llena de coliformes fecales y una serie de cuestiones que hacen que tengamos que poner el foco en la potabilidad del agua; hoy tenemos la oportunidad de verificar, hoy tenemos la oportunidad de que estos fondos de las entidades binacionales, que se utilizan en cuestiones aisladas que no generan una política pública y un desarrollo real, direccionarlos afectivamente al suministro de agua potable, porque esa agua potable está directamente relacionada con la salud.

Nosotros tenemos que entender que Paraguay necesita esa inversión, necesita generar la universalización de un derecho que en pleno siglo 21 no puede ser simplemente destinado a algunas clases privilegiadas, en detrimento y marginando a esa población que realmente resulta segregada por el propio Estado, por la incapacidad de generar las redes necesarias, las inversiones y, fundamentalmente, encontrar los recursos que puedan fundear agua potable para todo el país.

Lo que se pide en este proyecto es simplemente reivindicar la soberanía de nuestros recursos generados por nuestras hidroeléctricas, y que los mismos sean destinados a un programa, a una política pública eternamente postergada en nuestro país.

Realmente, mi voto y mi acompañamiento a este proyecto, justamente, porque el voto y el acompañamiento es votar por las clases menos favorecidas; es decirle sí a la salud de la mayoría de la población y tal vez no pueda solucionar todos los problemas; desde luego que los recursos son finitos, pero por lo menos podemos, con la tranquilidad y la conciencia reflexiva, destinar los recursos que hoy se dilapidan, en muchos sentidos, a situaciones que no son necesarias, que no se puede sentir el gran

impacto, justamente, por la diversificación de rubros y por el manejo político de estos rubros.

Porque acá parece que los únicos que no podemos disponer de los recursos, de los fondos sociales y otros recursos de la Itaipú, somos los legisladores, que no podemos someter a escrutinio, pero bien que con la carpetita se van los políticos a Itaipú y a Yacyretá, a pedir que se apadrine proyectos particulares y que están descolgados de las políticas públicas.

Porque no me van a negar que eso existe, y eso existe en este país; el manejo discrecional por parte de un grupo, generalmente el partido de gobierno, no estoy hablando exclusivamente de este gobierno, sino de los anteriores también, y lo que se hace es simplemente direccionar los recursos al caudillo, a aquella persona que está mejor relacionada, para esos no hay problema, para eso sí los fondos existen y se pueden disponer.

Pero cuando tratamos de acumular esos fondos para poder direccionarlos a un plan de políticas públicas, donde claramente tenemos una deuda social histórica, donde hay poblaciones, colegas, en donde no tienen agua potable en pleno siglo 21, y hoy se está tratando de oxigenar con una política pública que tal vez sea limitada pero que realmente es necesaria...

Entonces, simplemente dar mi apoyo, mi felicitación a los proyectistas y este es un momento muy importante en donde realmente podemos decidir nuestras posiciones políticas y, tanto es así que, hay que apoyar a estas poblaciones excluidas, marginadas, porque de verdad tenemos que relacionar la falta de agua potable con los índices de pobreza en este país, y hoy es el momento de apostar a aquellas comunidades marginadas por la falta de políticas públicas y nada... Hay muchas cosas más por decir con relación al proyecto pero me quedo por acá porque entiendo que hay muchos colegas que también quieren hacer uso de palabra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra la Diputada, Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Les recuerdo, para empezar, que este año 2020 se cumple 10 años de que la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció el agua como un derecho humano. De esa asamblea participó Paraguay; por supuesto, votó. El uso medio de agua, por persona, se calcula entre 50 y 100 litros por persona al día, en países normales; en países calurosos esto debería subir. Eso incluye baño, comida y la ingesta.

Se sabe que hay 884 millones de personas en el mundo que viven a más de un kilómetro de la fuente de agua, por lo tanto se calcula que esas personas utilizan menos de 5 litros de agua por día, contra los 50 o 100 que deberían utilizar. Pero por supuesto que tiene que ser un derecho humano; pero por supuesto...

Pero acá en la cámara tenemos el enorme contrasentido de que la Comisión de Salud aconseja rechazar. Firman cinco médicos. Esto yo voy a publicar, me disculpan los colegas, pero esto no puede ser. La Comisión de Derechos Humanos sí firma a favor, desde luego, se habrán enterado; firma también ahí la Diputada Rocío Abed, la esposa del Diputado que rechaza este proyecto. Gracias, Rocío. También aprueba la Comisión de Cuentas y Control.

Voy a referirme un poquito más al Diputado Zacarías, disculpe que lo mencione, y al Diputado Ramón Romero Roa, ídem. Ambos fueron funcionarios de Itaipú; el doctor Romero Roa creo que fue director en algún momento; y director administrativo, si no me equivoco, colega, verdad...

Entonces me ofende que digan que de los fondos sociales no se puede pagar agua, cuando que pagaban premios para misas; cuando pagaban copas para torneos de fútbol; cuando pagaban bocaditos para cualquier evento de cualquier club de leones, de cualquier parroquia; cuando pagaban cualquier cosa. Me ofende. Yo defendí siempre y siempre me criticaron, porque

siempre estuve del lado ellos cuando hablábamos de que no podemos tocar los sueldos de Itaipú; me mantengo; hay cosas que solo se pueden hacer por el tratado. Entonces he votado muchas veces con ellos, incluso con críticas de mi partido y de la prensa.

Yo no sé si son los fondos sociales, exactamente, los que podrían pagar el agua; lo que sé es que Itaipú siempre pagó agua y sigue pagando. Entonces mi propuesta es que no figuren los fondos sociales, que no figure royalties, pero que figure que sea Itaipú. En ningún lado dice que no puede ser por Ley.

Estamos hablando de un derecho humano, uno de los tantos derechos humanos que en Paraguay no tenemos; uno de los tantos y de los más graves. En una pandemia en que tenemos que usar agua, la hidroeléctrica más grande del mundo, incluso que Tres Gargantas, no puede dar agua.

La hidroeléctrica que se luce organizando y gastando millones en los congresos de Agua Boa, donde hacen desde bolsoncitos hasta parrillas de asado y delantales, platos, cucharas y una cantidad de porquerías con el nombre de Itaipú, para congraciarse con los brasileros en el Congreso de Agua Boa, y resulta que no podemos darle agua buena, agua boa, a nuestra gente.

Voy a contar una historia, de una chica que no recuerdo el nombre, era de Arabia Saudita, o era de Dubái, no sé; era de uno de estos países, estos emiratos árabes, en donde estaba vacacionando uno de estos grandes diseñadores de moda, de súper alta costura, de Europa, y la ve. Típica historia, la detecta por su belleza exótica, etc., y la invita para ser modelo, para lo cual habla con los padres, y los padres, lógicamente, querían dar seis hijos y que se vayan a Europa. Hasta al camello le querían mandar con el modisto.

Resultado: Esta chica termina siendo una top model hoy, y fue nombrada Embajadora Mundial del Agua por las Naciones Unidas, porque en una entrevista contó que su primera escala, en su casa, en un campamento vere vere, su primera escala fue el hotel del modisto que la conoció; nunca había pisado un hotel; nunca había usado un

baño; y ella cuenta, cuando cuenta incluso sigue llorando, ella cuenta que lo que más le impresionó fue que cuando le mostraron cómo se usaba el baño y vio tanto cantidad de agua que se iba por el lavatorio y por el wáter. A ella le dio un ataque y ella quería agarrar el agua; ella le gritaba al señor, en su idioma, que por favor pare el agua porque le entró una crisis de histeria cuando veía que el agua, en esa cantidad, se iba; y cuando sabía que en toda su tribu, su padre, su madre, sus hermanitos, no usaban más de medio litro por día porque tenían que caminar 15, 20 kilómetros hasta el primer lugar de agua, y acarrear en balde sobre la cabeza, sobre el hombro, en camellos, el agua. Llorando contaba. Eso le valió ser Embajadora del Agua.

Cuando llegó a Europa y se acostumbró a aquel mundo de lujo, de riquezas y de sueños, renunció porque no podía soportar estar donde tanta agua se perdía, y ella no podía siquiera embazar el agua y mandarla a su familia. Es una historia verdadera. El modisto del que hablo se llama Karl Legerfeld; el nombre de ella no recuerdo; es una historia verídica y ella sigue siendo Embajadora del Agua.

Supongo que en Paraguay tenemos muchas anécdotas como esa. Supongo, porque conozco un poquitito más allá del puente Remanso; me tocó estar en Luque occidental, en Palmar de las Islas; me tocó estar en Lagerenza, y más allá de Lagerenza, entre Lagerenza y Palmar de las Islas no me acuerdo que había, y he visto esto mismo.

Kilómetros y kilómetros; los alumnos, los niños, los padres, los viejos, porque al burro que el ministerio les había comprado, le había comido un tigre. Tenían un burro en Luque occidental, para traer el agua; tenían dos primero; primero murió uno, después murió otro; y ellos caminaban de 12 a 15 kilómetros para traer agua.

Para bañarse no hervían, se bañaban con el agua marrón que traían. Y a mí me dio algo similar cuando yo pensaba, Dios mío, y yo derramo esta agua porque ya está tibia; porque, lógicamente, en el Chaco, en ese momento hacía 49 grados de calor y yo ya había derramado no sé cuántos litros de agua en el camino, porque ya estaba tibia.

Les regalé toda el agua que teníamos y salimos de ahí dos hombres y dos mujeres, llorando; nos subimos al auto, a la camioneta, e instantáneamente los cuatro comenzamos a llorar de la tristeza de ver esa diferencia. Cuando les reglábamos los bidones de agua Seltz, inmediatamente, la maestra de la escuela dijo, vayan corriendo, avísenle a sus papás y a sus mamás que acá nos traen agua.

Y ella dijo, señora, no se preocupe, nosotros vamos a repartir esto proporcionalmente; yo ni me había preocupado de quién iba a llevar el agua; y ella dijo, vamos a repartir esto proporcionalmente a cada familia, no se vaya a preocupar. Eso sigue ocurriendo hoy en Luque occidental, sigue ocurriendo hoy en Palmar de las Islas, sigue ocurriendo hoy en todo el norte del Chaco, y en el este y en el oeste, y en el sur cuando el Pilcomayo no tiene agua, y en el Chaco central, hoy, con 48 años de una sequía increíble.

Y nosotros discutiendo si los fondos sociales pueden, o no, pagar agua a los paraguayos. Pero sí sabemos que pueden pagar coronas de reina y bandas de reina; y qué coincidencia, bandas, dije. Sí sabemos que eso se puede pagar. Yo me reservo el derecho de hacer un escándalo de proporciones en este tema, y no estoy amenazando, simplemente estoy contando que, a mi estilo, voy a hacer un buen escándalo de este tema.

Yo no puedo tolerar que cinco médicos de la cámara estén en contra de agua potable. Solicito, Presidente, como una moción, la modificación; no conozco mucho el procedimiento, así que me van a tener que ayudar, ya se dieron cuenta. Quiero proponer una modificación donde se saque las palabras, fondos sociales, y solamente se deje que sea Itaipú quien pague, y que Itaipú quien decida si va a usar de los fondos sociales, si va a usar de royalties, si va a usar del sueldo de la secretaria o de quién... Si me ayudan a formular esa propuesta para que se introduzca esa modificación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada

De aprobarse en general, al tiempo de su estudio en particular, usted puede plantear todas las modificaciones que considere necesario, Diputada.

Tiene uso de palabra el Diputado Presidente de la Comisión de Ecología, Pastor Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: *Gracias, señor Presidente.*

Para sentar un poco la posición de la bancada Añeteté respecto a este proyecto sobre el cual nosotros estamos pidiendo el rechazo, basados en argumentaciones que voy a pasar a exponer.

Entiendo la posición de los colegas y nosotros no estamos ajenos a la necesidad que hay en agua potable para muchos de nuestros compatriotas; lastimosamente, no les hemos podido todavía alcanzar a todos con el líquido vital; de hecho, escuchando un poco la exposición de muchos de los colegas, está muy bien justificado.

Pero nosotros tenemos, como bancada, la posición de que el presente proyecto de Ley pretende crear un fondo especial para el suministro de agua a nivel nacional, con recursos provenientes de los fondos sociales de las entidades binacionales Itaipú y Yacyretá; proyecto que desde el punto de vista legal, es totalmente inviable, ya que las obligaciones financieras de los entes binacionales para con los estados partes, están expresamente definidas en sus respectivos tratados. Itaipú, ítem 3 del Anexo "C"; y Anexo "C" de Yacyretá.

Solo podrán ser modificados de común acuerdo entre las partes con dominio e instrumentadas por medio de una Nota Reversal y, esto, a aprobación legislativa de cada país, por lo que, si se llegase a aprobar este proyecto de Ley, configuraría una clara transgresión a lo establecido en el artículo 137 de la Constitución Nacional.

Al respecto, el artículo 3° del tratado de Itaipú, establece que Itaipú se regirá por las normas establecidas en el tratado del 26 de abril del año 1973, en el presente estatuto y en los demás anexos. En igual sentido, en el artículo 3°, numeral 3 del tratado de

Yacyretá, pone que el estatuto y los demás anexos solo podrán modificados de común acuerdo por los dos gobiernos, Paraguay y Argentina.

Conforme a los artículos mencionados en los tratados, unilateralmente, el Congreso paraguayo no tiene atribuciones de modificar, por Ley, las disposiciones contenidas en los mismos y establecer obligaciones adicionales a las definidas en los tratados.

Consecuentemente, en virtud del régimen del derecho internacional, que rige tanto para Itaipú como para Yacyretá, impide a ambas binacionales, transferir a los estados partes, montos adicionales no previstos en los tratados y en sus anexos, por lo que el presente proyecto de Ley sería inaplicable, además de inconstitucional.

En atención a las breves argumentaciones jurídicas esgrimidas, solicito al pleno el rechazo del presente proyecto de Ley. Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Cuentas y Control, Diputado Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Coincidimos todos, incluso los oficialistas que están en contra de este proyecto, en que el agua es un derecho básico y elemental, fundamental para la vida y la salud. Coincidimos todos. En lo que no estamos coincidiendo es en que, efectivamente, y esto lo hago como vocero de la Comisión de Cuentas y Control; es en que el agua, al ser un bien público, tiene que alcanzar a todos y creemos que eso se ajusta a la legalidad.

Cuando el colega Ramón Romero cita lo ocurrido entre 2008 y 2010, lo cito con respeto al colega, en lo ocurrido con Carlos Mateo, y yo estuve con Carlos Mateo en Itaipú, estuve muy cerca. Sí existía el sello, pague de su bolsillo, pero existía para intereses particulares. Puso una vez, en frente

de mí, pague de su bolsillo, cuando se fueron a pedir para que se le dé a una miss que iba a representar a Paraguay en un evento internacional; vestidos, zapatos.

Recuerdo otra anécdota, para un equipo de fútbol; y claro que tiene que pagar de su bolsillo, pero cuando tuvo que dar recursos de los fondos sociales para la ANDE, que era un interés general, inclusive se puso en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, creo que era 25 millones de dólares.

Entonces, si nos centramos en este proyecto de Ley, colegas; creo que puede ser una salida lo que plantea Celeste Amarilla, que pueda figurar solo que sea Itaipú Binacional, y ya que estamos hablando de los fondos socio ambientales, a partir de 2023 podría desaparecer este tema de los fondos de explotación, pero lo que no podemos negar ahora es que la defensa ahora es la ventaja que implica usar arbitrariamente estos recursos, arbitrariamente en el sentido de los intereses particulares, usar políticamente.

Hay que tener en cuenta, Presidente, colegas, que cuando nosotros analizamos la gestión de Bernal; no quiero ir al dato general para que hagamos un análisis en particular, ¿por qué?. Y no con cuestiones generales que no hagan al análisis general, y que es conveniente. Bernal, en la época de Nicanor como Presidente, hizo aulas, por ejemplo, para el Ministerio de Educación. Oh, sorpresa, colegas, el mantenimiento de las aulas, o el profesor para esa aula, no estaba presupuestado en el presupuesto del Ministerio de Educación, porque arbitrariamente, por más buena intención que tenía el Director de Itaipú, al final hay un ámbito que corresponde, porque tiene el conocimiento amplio en el sector de la educación.

O cuando para el Ministerio de Salud, cuando Bernal hacía puestos de salud y el ministerio del ramo sanitario no tenía dinero para el mantenimiento.

Es para un interés general, alcanza a todos, cómo no vas a buscar la forma de aprobar que se usen esos recursos que se usan políticamente, porque nadie va a negar que se usan políticamente para beneficiar a

los amigos; cuando se hace, se pregunta al caudillo, dónde te queda bien.

Y cuál es el más capacitado, ustedes saben, verdad. SENACSA. Y lo que plantean los colegas no lo va a administrar la oposición, lo va a administrar el gobierno, el que está en el poder en ese momento; y cómo es una política de Estado, lo va a seguir administrando el que venga en 2023, que espero que seamos nosotros, los que estamos en la vereda de en frente, y probablemente lo hagamos mejor, es un deseo.

Porque viendo que hay resistencia a que un bien público, fundamental; estamos siendo muy puntillosos desde el punto de vista legal, para no aplicar, pero que con los mismos recursos estamos haciendo pozos, pero dónde hacemos el pozo, donde el caudillo pide, el amigo, donde hay ¿Quién nos dice que hay necesidad ahí? ¿Acaso SENACSA tiene un mapeo?

Presidente y colegas, esto es legal y sin entrar en el tecnicismo de los que defienden el tema de Itaipú, el costo de explotación, que probablemente esto no amerite.

Pero negar que esos fondos sociales se utilizan para fondos particulares, y no general; si negamos eso es porque realmente queremos mentirle a gente.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado.

Para una moción de orden, tiene la palabra el Diputado nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Con todo respeto a los colegas, sobre todo aquellos que están de manera virtual, en la comodidad de sus casas, esto es reiterativo pero vale pena recordar, estamos en un ambiente cerrado, mucho mayor tiempo del recomendado. Se ha debatido suficientemente este tema, por lo cual solicito el cierre de debate y pasar a votación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el cierre de debate.

Sobre la moción de cierre de debate, tiene la palabra el Diputado Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Es para oponerme. Y la verdad que, brevemente, varias veces dije que esta sesión mixta, la manera en que se lleva, no es la mejor manera de desarrollar en el Parlamento. Siempre se da que un grupo reducido de colegas se va a la sala de sesiones para extorsionar después en que estamos sobre la hora y por eso se tiene que cortar el debate.

Esto se tiene que superar, razón por la cual me opongo. No puede ser que cuando estamos tratando lo del agua para la gente que en este momento no tiene condiciones de recibir, que nosotros tengamos que cerrar el debate para votar. Que se vote, Presidente, la moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE: Hay oposición al cierre de debate. Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor del cierre de debate, votarán en positivo; y en virtual, en verde.

Los que estén en contra, en negativo; en virtual, en rojo.

A votación.

Mayoría para el cierre de debate. Queda cerrado el debate.

Vamos a pasar a la consideración del proyecto en general.

Estamos en el estadio de votación. Se ha cerrado el debate.

Diputada, Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Teniendo en cuenta las circunstancias reiterativas de una mayoría, les insto a los colegas de la oposición a retirarnos en este momento de la sesión. Yo lo haré.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos en el estadio de votación, Diputada.

Vamos a pasar a votar.

Los que estén por la aprobación en general, se servirán votar positivo; en virtual, verde.

Los que estén en contra, negativo; en virtual, rojo.

A votación.

Vamos a tener que volver a votar porque hubo un empate.

No se registran los dos votos porque estaban afuera en el momento de votar; así que volvemos a votar.

Los que estén por la aprobación en general, se servirán votar positivo; en virtual, verde.

Los que estén en contra, negativo; en virtual, rojo.

A votación.

Diputado, Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: Gracias, señor Presidente.

Para hacer constar mi voto en negativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Se hace constar el voto en negativo.

La Diputada Del Pilar Medina, en negativo.

30 votos por el rechazo. 25 votos por la aprobación.

Queda rechazado.

Se remite al archivo.

*No habiendo otro punto que tratar,
se levanta la sesión.*

**-SON LAS DIECISIETE HORAS
Y SIETE MINUTOS -**